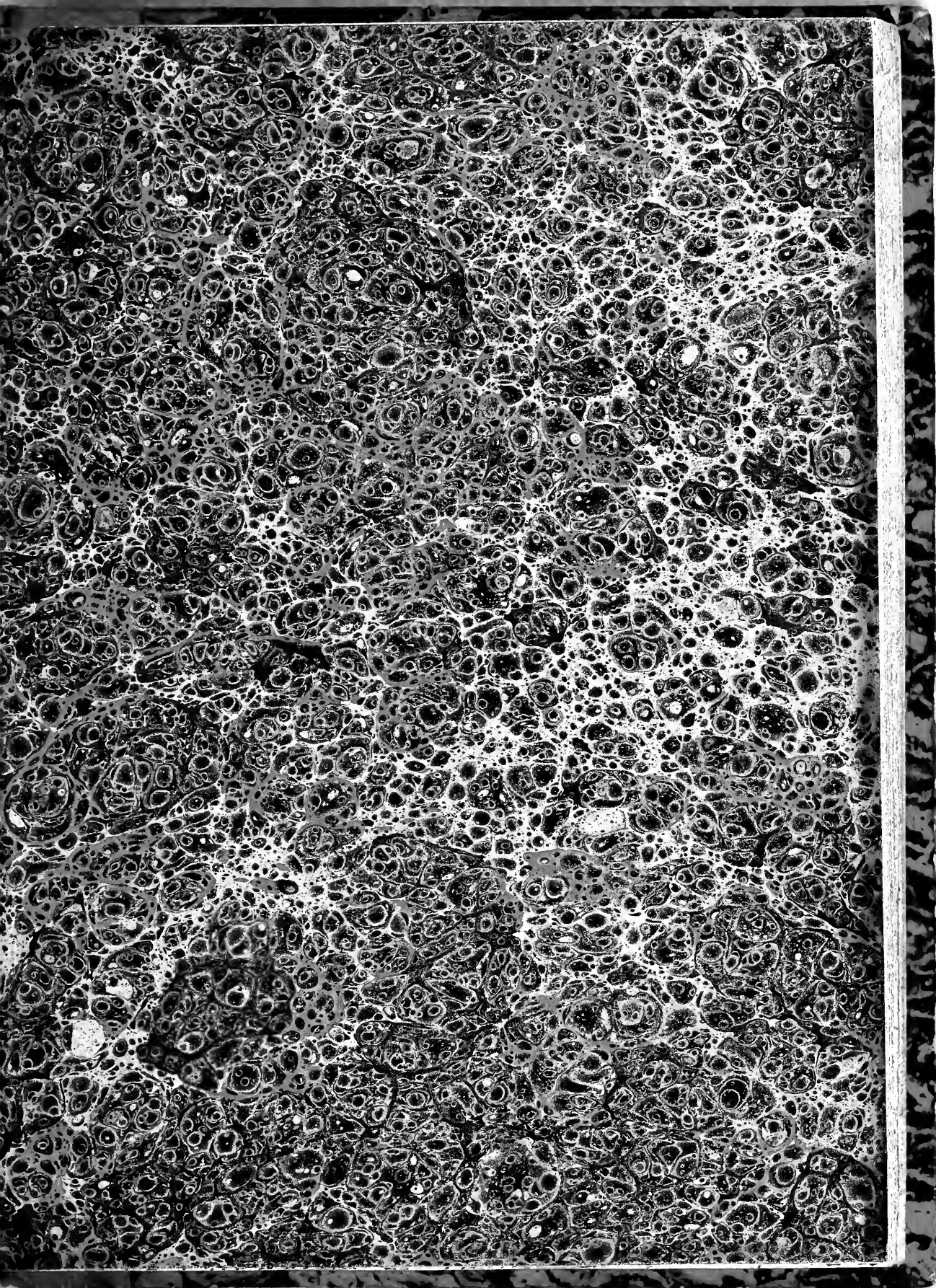




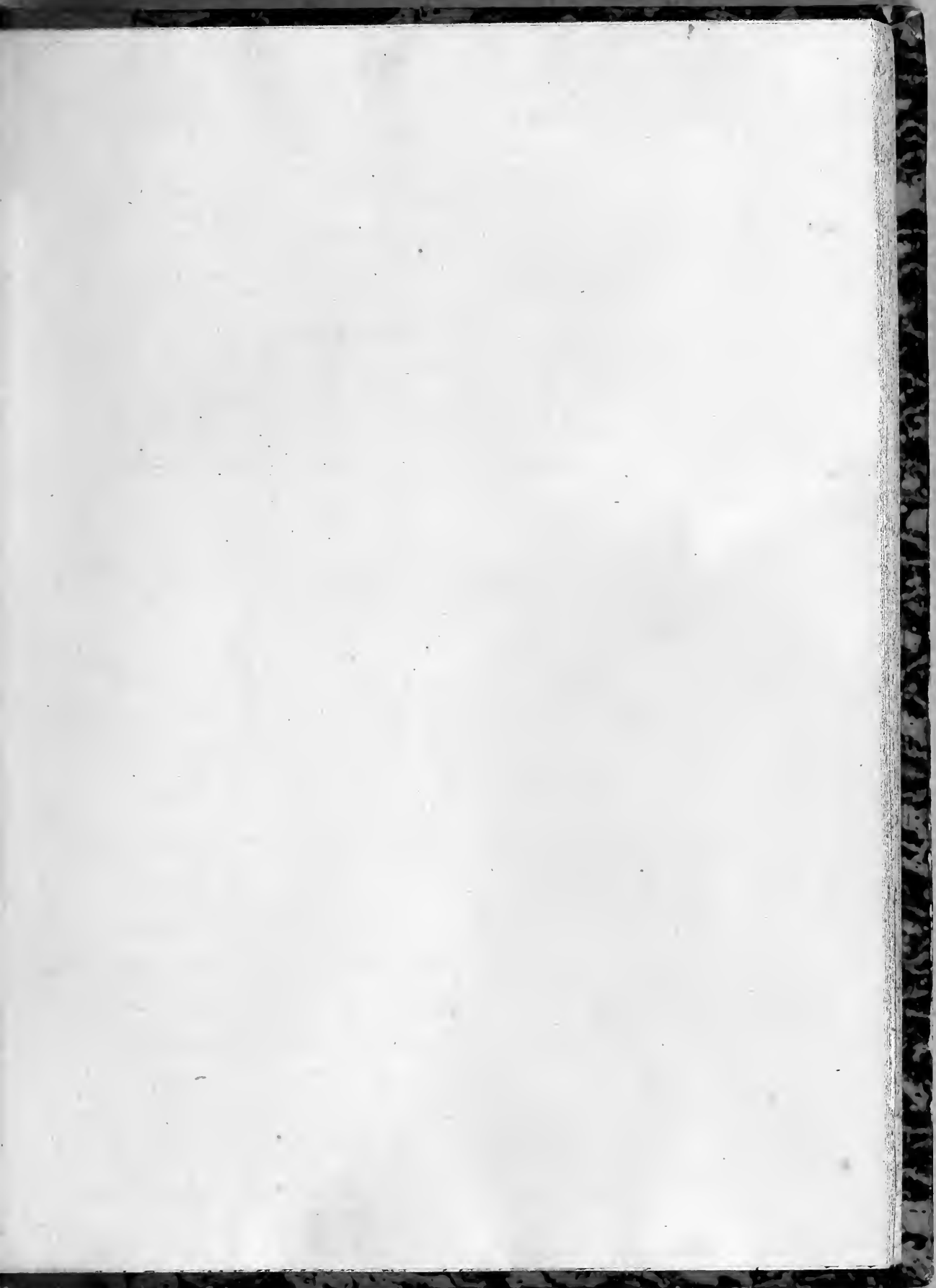


John Carter Brown.



10/6

2 works -



Handwritten text, possibly a signature or date, appearing as "1860" or similar.

Small handwritten mark or signature in the bottom right corner.

MEDICOS DISCURSOS,
Y PRACTICA DE
CURAR EL SARAMPION, Y EL
fatal morbo, que sobrevino en estado de
convalecencia a los q̄ lo padecie-
ron el año pasado de 93.

Y METHODO FACIL DE REMEDIAR ALGUNAS
enfermedades, que pueden acaecer en la Sierra con
con la explicacion de la essencia, y causas de las Ver-
rugas regionales, y patrias, y modo de curarlas.

OFRECIDOS A LOS PIES

DE EL EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SE-
NOR DOCT. D. MELCHOR DE LINAN
y Cisneros, Arçobispo de la Santa Iglesia de la Ciudad
de los Reyes, del Consejo del Rey N.^oS. y su Virrey
Gouernador, y Capitan General, que fue de
estos Reynos del Peru, Tierrafirme
Chile, &c.

POR SU AVTOR

EL DOCT. D. FRANCISCO DE VARGAS
Machuca Presbytero, Medico de su Excelencia Ilustrissi-
ma, y de el Tribunal de el Santo Oficio. Examinador en
su facultad, y Regente que fue de la Cathedra de Prima de
Medicina, y actual Cathedratico de el Methodo, y Arte cu-
rativa de Galeno en esta Real Universidad de
S. Marcos, y Medico de el Real Hospital
de San Bartholome, &c.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES
En Lima, por Joseph de Contreras, y Alvarado

Año de 1694.

100
V. la Ocasión de los Barrios. fol. 44

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 S. EAST ASIAN BLDG.

CHICAGO, ILL. 60607

TEL: 773-936-3100

FAX: 773-936-3100

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

LIBRARY SERVICES

24 HOURS A DAY

7 DAYS A WEEK

FOR MORE INFORMATION

CONTACT US AT

773-936-3100

OR VISIT OUR WEBSITE

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

OR VISIT OUR LIBRARY

AT 1000 S. EAST ASIAN BLDG.

CHICAGO, ILL. 60607

TEL: 773-936-3100

FAX: 773-936-3100

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

LIBRARY SERVICES

24 HOURS A DAY

7 DAYS A WEEK

FOR MORE INFORMATION

CONTACT US AT

773-936-3100

OR VISIT OUR WEBSITE

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

AP 12 1998

AL EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SENOR
DOCT. D. MELCHOR DE LINAN
y Cisneros mi Señor, Obispo q̄ fue de S. Mar
ta, y Popayan, Presidente Governador, y Ca
pitan General de el Nueuo Reyno de Gra
nada, Visitador General de la Real Audien
cia, y Cancilleria de la Ciudad de Santa Fè,
Arçobispo de la Ciudad de la Plata en las
Provincias de los Charcas; y al presente dig
nissimo Arçobispo de la Ciudad de Lima,
del Consejo de su Magestad, Virrey, Gouer
nador, y Capitan General, que fue de
los Reynos del Perú, Tierra firme,
y Chile, &c.

EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SENOR.



PRECER (SENOR EXCELENTISSIMO)
humildes votos en aras del rendimièto a las
supremas deidades, costumbre fãe de los Gè
lores; y Athenienses, no tanto porque solo
ellos manifestaran sus adoraciones, sino por
conseguir las protecciones de tan exçelfos numenes, que
humanos votos mueuen apiedad a las deidades. *Nos mit
nus propitij erant dñi mola salsa supplicamibus* (dixo Plinio). *imo
vero, vt. palam est placantores.*

*Nos circumlatius gelli dos fumantibus aris
Anrigeris diuinum placantes numina tauris.*

Ludovico;
vi ff. 2. de Ci
uit. Dei.

Plin. lib. 12 a
hist. c. 18.

Ciceron 2.
de diuin.;

Vno,

Uno, y otro solicita mi rendimiento, poniendo a los pies de V. Exc. Ilustrísima este papel, ó qual pequeño voto ofreciendolo en sus Altares, que si por humilde víctima no merece ser grande, espera assi conseguirlo por el sacro Nacimiento a quien se consagra.

Cvid. T. Hist.
eleg. vnic.

Id que tuo nuper scriptum sub nomine Cesar.

Et tibi sacratum fors mea rapit opus.

Segurastendrá de V. Exc. las protecciones, que si en la primera vista tuuo la dicha de conseguirlas, no menos espera alcanzarla en la segunda, que es empeño de lo soberano el continuar favoreciendo.

La obra busca a V. Exc. como a su centro, porque siendo epilogo de las calamidades de los pobres, a quien mejor puede ofrecerle, sino a quien es de estos el piadoso Padre? Su alivio solo solicito en ella, porque espero à de ser para todos seguro, quanto vniversal remedio de sus dolencias. *Grata res* (dezia Casiodoro) *cunctis profutura vulgare, vrgenerale fiat gauium, quod potuit esse votiuum,* q no cumpliera en lo contrario con la obligacion de mi exercicio. *Scimus enim pro remedio nos datos esse cunctorum,* ni con la q debo a las continuas honras de V. Exc. que sin reparar en la corta capacidad, que las recibe, esfiende su generosa mano para llenarla de beneficios. *Mihi ceteris plus dedit, quamvis idem alijs dedisset, quia sine spe accipiendi dedit.*

Casiod. lib.
9. Ep. 16.

Senec. 3. de
benefic.

Para la empresa de esta obra alento mi pluma, y guiò la mano (en medio de las precisas tareas de asistir a los enfermos). la piedad de vn noble coraçon, y siendo obra esta de el coraçon, solo devo dedicarla a V. Exc. que es de Lima el coraçon; assi lo dà a entender el anagramma misterioso que resulta de las letras que componen el excelso nombre de V. Exc. porque

M

MELCHIOR

L

Dize

A

LIMAE COR

M

M

L

A

M

obando no sin misterio la H que lo compone, porque
 si esta es aspiracion, es preciso quedarnos con ella, para
 que assi aspiramos todos por el piadoso *Coracon de Lima*,
 ó vivamos por V. Exc. que es todo nuestro *Coracon*. Assi
 es, pues todos espiran por el. Respira el Noble, vive
 el Pobre, se alienta el Docto, y se esfuerça el virtuoso, por
 que si el *Coracon* es de la vida el principio, y V. Exc. es de
Lima el Coracon, por V. Exc. viviremos todos, pues es V.
 Exc. de nuestras vidas el principio. Vivirá el Noble, pues
 le comunica el coracon de V. Exc. sacros exemplares en
 la noble sangre, que le alienta (sin presunciones de vani-
 dades) de tantos coronados Heroes, Reyes, Principes, Mar-
 quezes, Duques, Condes, y Grandes de que estan llenas
 las Historias.

Te decet hic bicolor, cultus, & arma decent.

Viven los pobres, pues les dà V. Exc. con sus tesoros,
 y quantiosas limosnas todo el coracon, porque en ellos
 descansase como en su centro, porque *Numquam est vacua ma-
 nus a munere, si arca cordis est plena voluntate*. Alientase el
 docto pues passandose de el *Coracon* a los labios las doctri-
 nas: *eructant cor meum verbum*. Con la autoridad de Prela-
 do, y eficacia sutil de Maestro, agradecen subditos la ense-
 ñança, y veneran doctos la sabiduria, y eloquencia. *Elo-
 qui candor, facundiaque allicit omnes*. Respira el Místico; por
 que le comunica V. Exc. con su coracon nuevos alientos,
 y vigorosos incendios de su forçado espíritu. *Vulneras-
 et cor. Eloquentium tuum dulce*. Y pues todos vivimos por V. Exc.
 todos lleguemos a sus sacras plantas rindiendo los ani-
 mos, y coraçones. *Ite animos, & corda supponente plantis*, que
 reciuiendolos a todos con igualdad, y amor. *Gratia utrum-
 que probat, & equat amor*, nos comunicará V. Exc. de los sa-
 cros tesoros, que depositó en su noble coracon la gracia
 y Naturaleza, para que asile admirem s instruyendo como
 Geronimo, destruyendo como Lastancio, enseñando, co-

Aristot. 1.
 de part.

Judit lib. 9.
 cap. 41. lib.
 11. cap. 12.
 lib. 3. cap.
 34. lib. 4. c.

J.
 Lopez Oca
 riz.

M. Cast. hist.
 de los Re-
 yes Godos
 fol. 238. 7.
 fol. 240.

S. Aug. hom.
 5. sup. ioan.

Alciat,

ex

mo Augustino, aplaudido en todo como Hilario, castigando como Basilio, y consolando como Gregorio. *Infruiti ut Hieronymus, destruit, ut Lactantius; astruit, ut Augustinus; attollitur, ut Hilarius, ut Basilius consolatur*, que dixo Sidonio a Claudiano Mamerto en otra ocasion, pero no mejor, ni con mas propiedad, que en la presente dire de V. Exc. pues le contemplo severo, como piadoso en la recta administracion de la justicia en los puestos de Presidente, de Governador, Virrey, y Capitan General de vno, y otro Reyno, en donde se experimento la piedad como gracia, la justicia en su folio, la paz en su dominio, y de vna, y otra Magestad obseruadas las leyes, premiados los meritos, restaurados sus tributos, dando al Cesar lo que es del Cesar, y a Dios lo que es de Dios. *Quod est Cesaris, Cesaris, & quod Dei, Deo*, pues se vieron aumentados los Reales averes, y socorridos los pobres, o Dios en ellos, que olvidandose de su sangre, o de si, no referuò en sus gloriosos gouernos (aun quando sin ningun grauamen pudiera aplicar para los fuyos) mas que seruir a Dios en sus pobres, y al Rey en sus a horros, sin que por esso se humiesse faltado al apresto de las Armadas, contra el Enemigo Ingles, en que bolando el tiempo, y abreuandose las horas, se viciò socorridas de todo quanto fue necesario para su feliz despacho: ni al socorro de las plaças, y armas, que componen los Presidios de este Nobilissimo Reyno. Bien claro lo à manifestado su Magestad en las repetidas Cedula con que ha honrado a V. Exc. dandose por bien seruido en todo, mostrando tenerle siempre en su memoria para recompensa de sus seruicos.

Hizo su Excelencia merced de la Encomienda de Guicho que vacò en tiempo, que fue Virrey a los pobres Indios de el Hòspital de Santa Ana.

Dexando a la contemplacion de otros el sagrado empleo, y gouierno feliz de las Iglesias, que rigiò el Baculo de V. Exc. à estuerfos de su generoso talento, o ellas lo publiquen, pues sienten su ausencia. Popayan clamarà por su Padre. Santa Marta por su Pastor. La Plata por su Principe

eipe, embidiando a la de Lima la dicha de merecerlo por su dignissimo Arçobispo, y espolo, pues carecen de su Padre, Pastor, y Principe.

Aqui (Señor Excelentissimo) coniera mi mal cortada pluma, si el temor de ofender la religiosa modestia de V. Exc. nome detuiera la mano, dexandola libre, no para publicar lo que todos saben, si para que mi desseo pinte (si no con coloridos de Apeles) con periodos de mi roca Retorica, por anuncio feliz de sus gloriosas sienes vn nuevo Trono, en que colocando a el Sol (empresa de los illustres Cisneros, ò por el celebre triunfo de las Lunas Maomeras, ò por el Imperio, que por Sallios tuen sobre los Astros, en tantos como brillan lucientes en el Cielo de la Sabia Athenas de Alcalá, que publica su fundacion) pondre esta letra *Omnibus ornata*, y en su centro esta otra *PRÆ SVL MELCHIOR*, que adornado de el anagramma de su glorioso nombre, dira por feliz vaticinio los meritos de V. Exc. y recibadas prendas.



PRÆ SVL
MELCHIOR
LIC. L. ROMÆ



Cantado yo agora lo que entonces celebrará por su dicha la siempre esclarecida Roma.

Te aurea virtutes, magis, quam aur o pretiosum

Miratur Roma, Mundi virtusque miraculum.

O quieran los Cielos hazer benignos sus influxos, y se cúpla el prognostico aunque sea acolta de vn dolor! Para que assi ocupe V. Exc. no solo de Lima, y de tantas Iglesias, sino aun de Roma el excelso trono, y comiense desde luego a conceder su patrocinio, como la venia a este escrito que consagra mi rudeza a el amparo de V. Exc. para que assi corra libre de Zoilos, y Aristarcos mas por vrilidad comun, que por gloria propria. Diciendo con Ovidio.

Ovid. 3. de
Pont. eleg.
vix

*Da o entam scripsit, quorum non gloria nobis
Causa, sed officium, vilitasque fuit.*

Suplicando la grandeza de V. Exc. los defectos de su pequeñez, y de mi estilo, pues por mucho que dixera, siempre quedara corto en dezir de V. Exc. que originales tan soberanos, no admiten copias, ni ay colores en la Rethorica, q los retrate; y recogien dome al sagrado del silencio explicaré mudamente mi desseo, con esta letra.

Spero equidem, donoque Dei, genique benigna

Sorte tui summos inter habendus eris,

Vive diu felix super atis Nestoris annis.

O Phoenix nullo tempore digue mori?

EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SENOR
mi Señor.

**B.L.P. de V. Exc. Ilustrissima su mas
rendido criado, y Capellan.**

Doct. D. Francisco de Vargas
Machuca.

APROBACION DEL DOCTOR DON FRANCISCO BER-
*mejo Roldan, Cathedratico de Prima de esta Real Univer-
sidad de San Marcos de Lima en la facultad de Medicina: Proto-
medico general de estos Reynos, y Medico de Camara de el Ex-
celentissimo Señor Conde de la Monclova Virrey, Governador,
y Capitan General de estos Reynos, y de el Excelentissimo, e
Ilustrissimo Señor Doct. D. Melchor de Llan, y Cisneros Ar-
çispo de Lima del Consejo de su Magestad, &c.*

EXC.^{MO} SENOR.

POR Decreto de V. Exc. tengo visto, y reconocido
este tratado de Sarampion compuesto por el Doct.
D. Francisco de Vargas Machuca Presbytero Cathedrati-
co de Methodo de Galeno en esta Real Universidad de S.
Marcos de Lima, &c. Y aviendole leydo con toda atenció,
tengo observado, que sus doctrinas estan concordadas a las
de los Principes, y que es muy vtil, no solo para que se
aprouechen de su methodo curativo aquellas personas,
a quienes no ha llegado vn tratado de este mismo accide-
te, que por mandato de su Exc. saqué a luz, mirando cō
su gran caridad, y buen zelo el remedio vniversal de los
Indios, repartiendole en todo el Reyno, y en las partes
mas remotas, porque los pobres no careciesen de cura-
cion, y se quexassen, como Ouidio estando desterrado sin
Medicina.

Nulius Apollinea, qui levet arte malum est.

Escrivriendole el Autor en el idioma castellano, porque
siendo el fin, que todos se aprouechen, le puedan en ten-
der; pues como dize el Arçobispo de Ravena San Pedro
Cryfologo, *Lingua Patrie lingua chara, lingua affabilis, & lin-
gua multum amabilis* Siendo tambien vtil para Estudiantes
professores de la facultad, pues está escrito con aquellos

Ouid. elegi

4.

S. Petrus Cry

fol.

tres modos de saber, y inquirir las essencias de las cosas, las quales inventaron los Philosophos Socrates, Platon, y Aristoteles, pues està muy bien definida la essencia del accidente, divididas todas sus partes principales, y todo muy bien objeccionado, y satisfecho, de que qualquiera podra inferir su doctitud, que segun el Philosopho, *Signū sapientis, seu scientis est posse docere*: pues ha logrado siempre el tiempo en estudios, cuya aplicacion continua le ha motivado por lograr su trabajo à escriuir este tratado de *Sarampton*, materia que no solo en practica, sino tambien en Theorica es muy ardua, por mouer sus exes en lo mas arcano, y profundo de la Phylosophia, pues es ver que este accidente invade frequentemente a este Reyno, y a los mas (menos a la Grecia por la benignidad del ayre, lo qual facilmente se infiere de Hypocrates, que tratando tan en particular de las enfermedades correspondientes a cada edad en ocho aphorismos en la leccion tercera, y en particular las de los muchachos, no mencionò esta enfermedad, siendo la mas propria à esta edad.)

Arist. problem. 555.

Hyp. aphorism. secc. 3.

Cuya causa principal es el ayre distemperado, concurriendo juntamente la disposicion de los sujetos, como adequado passò, pues segun Aristoteles. *Actum activorum non sunt nisi impavente bene disposito*. La qual disposiciò està en la maza sanguinaria impresionada del inquinamèto de la sangre menstrua *ab utero*: el qual aire dicho alterado, ora en sus qualidades manifiestas, ora ocultas (que solo sucede en este intersticio inferior, que se llama *atmosphera*) produce en el Estio *Viruelas*, ò *Sarampton*, entrando el tal aire en el coraçon; que corrompiendo el temperamento de los espiritus vitales, y las humedades, que residen en el, se excita vn calor preternatural, que dilaminandose por todo el cuerpo, produce dicho accidente. Y esta intemperie aerea es producida, ó de causas superiores, ó inferiores: de superiores, como de influxos planetarios dele-

Arist. prob. 38.

Petrus Bairus tract. de pef.

deleterios, muy diversos entresi, pues segun San Alber-
to Magno desde la creacion del Mundo han sido tantas,
y diversas las influencias celestes, que no ha avido vna q
se parezca a otra. De causas inferiores, como de lagos pu-
trefactos, ò de cuerpos muertos insepultos ya corrom-
pidos, ò de alguna porcion de aire, que detenida mucho
tiempo se ha empodrecido, como sucedio en la Babilo-
nia, que se halló vna arquita de oro antigua en el Tem-
plo de Apolo, la qual abierta contagio con aquel aire re-
cluso no solo a los presentes, sino que grassandose larga-
mente por toda la Babilonia, llegó su contagio hasta
los Parthos produciendo horrenda peste.

Albert. Mag
de elem,

Caelius lib. 4.
8. c. 12.

Siendo pues esta materia tan intrincada la resuelve
el Autor con tanta energia, que a no moverme la pasiõn
de ser ya crecida planta a mi minor al riego, corriera mi
mal cortada pluma en perpetua celebridad de su escrito;
pero podrá sin duda dezirse muy bien, lo que de si, vn Phy-
losopho Medico juzgandose Dios Jupiter, a quien tam-
bien emula el mismo Empedocles diziendo,

Meneor.
apud Plutar-
ch. & Elian.

— *Immortalis ego conuersor apud vos;*

Vi par est Deus, & talis me dignor honore.

Emped.

Y aun yo mismo podré dezir lo que siento, porque que-
mas crecida gloria, que la de vn Labrador, que aprueba
en fin los mas sazoados frutos de su cuydadoso arbol, co-
mo yo al presente lo liago prorumpiendo gozoso fer-
vno de los Medicos, que a Clemen. Alex. le parecia com-
parara los Dioses;

Clem. Alex.

Et Medici in seclis, qui hominum terrestribus in sunt

Hinc existunt Dij, sunt quorum maximi honores.

Y finalmente estando todas sus doctrinas tambien funda-
das en principios phisicos, bastante mente solidos, y to-
da la obra tambien pulida, y elaborada *ad unguem*, en me-
dio de sus continuas tareas, ya de su estado, ya de su fa-
cultad, visitando con acierto, trampeando en muchos a
la

Virg. Eglog 1.
la Parca los agudos filos de su guadaña, segun los Poetas;

Et Medicus didicere moras innaetere morti

Y con mucha caridad á los pobres enfermos, que podrá consoar muy bien muchas vezes con el Poeta.

Non unquam gratis ex domum mihi dextra redibat.

Ya leyendo con asidua vigilancia su Cathedra de Methodo siendo en ambas el ambidextro, pues ha declarado también en el pulpito lo terso, y vivo de sus conceptos, que sin duda segun su desvelo haze lo que canta el Poeta;

Nec tacet in molli veneranda scientia lecto.

Por lo qual siendo seruido V. Exc. podrá como tan util, y provechoso al bien publico concederle la licencia que pide, para que se de a la estampa. De mi Estudio. Lima. 4. de Octubre de 1694.

EXC.^{MO} SENOR.

B.L.P. de U. Exc. su humilde
criado.

Doct. D. Francisco Bermejo
y Roldan.

PARECER DE EL DOCT. D. FRANCISCO RAMIREZ

Pacheco, Cathedratico, que fue de Philosophia Magna, y despues de Vísperas en propiedad en la muy celebre Universidad de Sevilla, Medico de Camara de el Excelentissimo Señor Cōde de Santstevan Marques de Solera, &c. Virrey, Governador y Capitan General, que fue de estos Reynos de el Peru, Tierra firme, y Chile. Medico Titular, y Ministro oficial del Santo Oficio de la Inquisicion, y Decano de su facultad en esta insigne Universidad de Lima.

EXC.^{MO} SENOR.

O Bedeciendo el mandato de V. Exc. he visto con especial gusto este libro, q se intitula *Medicos discursos, y practica de curar el Sarampion con sus accidentes, &c.* Cōpuesto por el Doct. D. Francisco de Vargas Machuca, Medico de el Excelentissimo Señor Doctor Don Melchor de Liñan y Cisneros Arçobispo de esta Santa Iglesia de Lima del Consejo de su Magestad, Virrey Governador, y Capitan General, que fue de estos Reynos de el Peru, Tierra firme, y Chile, y de el Santo Oficio de la Inquisicion, Cathedratico de el Arte Medicinal, y Methodo de Galeno. Ampliado en segundo discurso, con admirables obseruaciones, y advertencias de las enfermedades, tan variadas, y con tan diversos accidentes, como se vieron, ya en su total declinacion; efectos, que cañ siempre suceden a las grandes Epidemias, degenerando, ya en estas, ya en aquellas enfermedades, a que la Region, y los cuerpos, ò conualecientes de la Epidemia, ò que no la ayan padecido, estan expuestos, como nos lo advierte el siempre grande Hippocrates en los libros de *Morbis Popularibus*, y en sus Comentarios el Doctissimo Francisco Valles.

Digo, pues, que lo è visto, y leydo, con especial gusto,

to, viendo logrado en breue volumenes, tanta buena doctrina y practica tan util para la curacion de dicho efecto, y los demas de que trata, concernientes, y dependientes de el, con la obseruacion de los que en la dicha Epidemia se vieron, y los q̄ despues de pasado su mayor rigor, se experimentaron, explicada completamente, la essencia, segun los mejores Autores antiguos, y modernos.

Y considerando, que las mas poblaciones de estos Reynos se hallan de ordinario, sea Medico, ó ya sean de Españoles, ó ya sean de Indios, y que esta enfermedad comprehenda a todos, y que se experimenta su ofensa, y rigor en todas edades, y tiempos tan distintos como se ven a breues distancias, resultará de que salga a la luz publica, que todos tengan asistencia de Medico, y los gouierne, y socorro sus dolencias, teniendo, y leyendo este libro, q̄ en sus discursos enseña su Autor, con claridad a conocerlas, por sus señales, y dá reglas para que se conozcan sus causas, con los remedios convenientes para quitarlas. Vnico fundamento para vna buena, y yegra curacion. Como nos enseña el gran Maestro de todos Galeno *lib. 7. meth. cap. 13.* por estas palabras, *Impossibile est quemplam morbum curari, nisi prius cognoscatur, & auferatur ea, vnde natus est causa.*

Enseña pues a conocerlas, y dá materia Medicinal suficiente para su curacion. Punto, en que ponderando lo Galeno, *lib. Artis Medicinalis* (dize) *Inchoantes morbi herbi auer crescentibus simillimi sunt; quas nisi expertus Agricola cognosceret non potest.* Esto, pues, que le pareció tan difícil à Galeno, lo haze tratable, y favorable el Autor, con las reglas, doctrinas, y advertencias, que propone, explicandose con claridad.

Y no me admira su acierto, quando se que la obediencia à impulso superior le hizo tomar la pluma, manifestando sus estudios, practica, y obseruaciones, para la

común vtilidad, y que imperio tal, aun tiempo obliga hō-
ra, y fauorece.

Scribentem iuvat ipse fauor, minutque laborem,

Cumque suo crescat pectore fervet opus.

Dixo el gran Poeta *Ovidio 3. de Ponto*. Y yo reproduciendo lo dicho, q̄ sera de gran cō veniencia para todos, presentes, y venideros, se dè a la prensa para que en publico todos lo logren. Este es mi parecer, salvo, &c. Lima, y Setiembre 4. de 1694.

EXC.^{MO} SENOR.

B.L.P. de V. Exc con todo
rendimiento.

*Doct. D. Francisco Ramirez
Pacheco.*

LICENCIA DEL GOBIERNO.

Lima 11. de Octubre de 1694.

Imprimase

EL CONDE.

D. J. M.

APROBACION DEL DOCT. D. BERNAR-
do Yañes graduado en la Facultad de Medicina en la
Real Universidad de S. Marcos.

EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SENOR

O Bedeciendo al mandato, y Decreto de V. Exc. Ilustrissima he visto con singular cuydado, y admiración estos *Medicos Discursos, y Practica de curar el Sarápton con la declaracion de la essencia del fatal Morbo, que sobrevino a los convalescientes de la passada Epidemia, con la aplicacion de medicamentos, y auxilios para otras enfermedades, que pueden acaecer en la Sierra,* Compuesto por el Doctor D. Francisco de Vargas Machuca Presbytero, Cathedratico del Metodo del Principe Galeno en esta Real Universidad de S. Marcos, y Medico de V. Exc. Ilustrissima, y del Tribunal del Santo Oficio, &c. Vtil quanto provechoso para el comun bien, y salud publica, pues teniendo en sus doctrinas las propiedades del Maná, serbira para el comun gusto de todos, admirandole siempre por raro, y singular *quid est hoc?* Sin que lesaen los que le leveren, recibiendo al tamaño de sus capacidades; pues el docto le admirara sabio como lleno de las mejores noticias Medicas, y Phylificas, que franquean sus margenes, con la inteligencia mas genuina de los Principes de nuestra Medica facultad, y de sus aphorismos. El menos noticioso en contrara con poca diligencia el Oceano del Arte medica, y de sus preceptos: *Ars longa* abreviado en los terminos de pocas hojas para su propia utilidad, con los remedios eficaces contra los males, que acaerle pueden. Padiendose dezir de la obra, y de su Auctor; que con tan singular estudio la compuso, que ni a ella le falta cosa de lo que en punto
tan

Exod. c. 15.
vers. 15.

Hip. 1. aph.



tan dificultoso ofrecerse puede para llamarse grande, ni a su Autor le restanada que dezir mas, para su mayor complemento: *Que dere pro dignitate dici possunt eorum nihil omisit, ut preterea, qua ab eo dicta sunt, nemo posset alia plura ad rem pertinentia dicere,* que dixo Platon, pues de clara con tanta puntualidad su Autor la esencia, y causas del Saram pion, no solo en lo comun, que tratan los Autores, sino aun en lo mas particular, que ninguno dize, resolviendo sin molestia, objeccionando sin fatiga, satisfaciendo con claridad *Profert de thezauro suo, nova, & vetera;* y siendo tan completo en todo, siempre se admirara hermoso en su variedad, fuerte en sus razones, agudo, y sublime en sus resoluciones, electo en sus Doctrinas, puro en la verdad de referirlas, y digno de que sea eterno elogio de su Autor, *Est opus hoc pulchrum, validum, acre, sublime, varium, electum, purum, & cum omni Authoris sui laude diffusum,* que dixo Plinio, pues ensena lo verdadero, persuade lo que es justo se execute, y aconseja lo que se deve huir, por contrario de la salud *docet vera, & iusta persuadet, & contraria eorum fugit.* Ahsi lo siento, y juzgo para mi, sin que me mueva para el aplauso de su Autor, la intimidacion de la amistad, y compania en el gustoso trabajo de la Serafica Enfermeria; pues le he visto con especialissimo gusto, y mayor consuelo, creciendo en mi, quanto mas le leia, el deseo infaciable de lo que restava, pudiendo dezir en esta, lo que en otra ocasion dixo el Mantuano: *Legit tanta aut mi voluntate, quanta loculentia explendet, quanto amore eius Auctoritatem prosecutus sum, sed cum legendis, dum cupio sedare sitim, sitis altera crescit, desiderium felicitatis videndi reliquum.*

Plat. fol. 258

Plinius.

Arist. lib. 2.
rethor.

Mantuano
in elog.
Mirandulan

Y si por las obras se conocen los Autores *Opera enim illorum sequuntur illos,* conosido ha sido su Autor siempre, por sus lucidos estudios en sagrada Theologia, y Escriptura, que en su Real Colegio de Santo Toribio consiguio

SSSS

ma

manifestandolos en los Sermones, que ha dado a la prensa, con singular acierto, y comun aplauso de todos, y aora nuevamente lo ferà, por el trabajo de este discurso en que muestra su grande aplicacion, y desvelo, llegando a conseguir aun mesmo tiempo en tan literal vnion lo que otros no alcançan en muchos siglos, leuantandose con el renombre de Medico espirital, y corporal.

Lucretius l.

2.

— *Mentem sanari corpus aut egrum*

Et pariter flecti Medicinæ posse videmus.

Pues le admiramos en la Medicinal Cathedra, que enseña, Maestro, en la practica que executa, estudioso, en la asistencia de los enfermos, singular, y feliz en sus curaciones. En el Pulpito eloquente, sentencioso en lo que profiere, y agudo en lo que piensa, vn todo digno de admiraciones, que le hazen sujeto solo de este siglo, *Vtraque manu decer-*

Magist. Herrera in Alphabet.

Math. 25.

Seneca.

Canis. ad scriptor Plu-
tarc. lib. 2.
canis.

tans, è suggestu de clamans, quid mellus non facile dices, utrumque ad stuporè vere vnus sæculi homo, manifestando en vno, y otro, en Cathedra, y Pulpito, que como seruo, y Ministro del Señor, *vocauit seruos suos,* a quien ha dado sus dones, *& tradidit illis bona* en dos talentos, *alij duo* espera el logro de duplicarlos en la obra que promete, que diga con su estado, y profecion, *ecce alta duo superlucratum sum,* q solo puede conseguirlo, como quien sabe robar al ocio los tributos *otia perpetuo delictosa cauet,* aplaudiendole el empeño todos, para tan gloriosa Empresa, para que assi sea enriquesida la prensa, de su immortal fama con sus obras: diziendole con Seneca: *Ede plurima, quam celerrime ut tuo nomini celebras, & tuis temporibus, claritas, & studiosis omnibus utilitas parlatur,* y por vltimo de mi sentir: q esta obra en quanto no contiene cosa que desdiga a las buenas costumbres, ni a nuestra Santa Fé, ser a digna de q se dé a la prensa, para la comun vtilidad: *Hoc totum dicendi genus (ipse Machuca) gra uiter, & copiose descripsit, ut nihil vit-*

lus

Ilus, nil magnificentijs dici videatur, dignum quidem quod au- Plutarch. Ca
rejs apteibus describatur. Salvo meliori, &c. De este Estu- 24
dio. Lima 8. de Octubre de 1694.

EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SENOR.

B.L.P, de U. Exc. Ilust. su mas rendido
subdito.

Doct. D. Bernardo Yañes.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Damos licencia por lo que toca a la jurisdiccion Eccl-
siastica Ordinaria para que se imprima el tratado conte-
nido en este Memorial, atento a los pareceres de nuestro
orden. Lima Octubre 15. de 1694.

Melchor Arçobispo de Lima.

Por mandado de el Arçobispo mi señor,

D. Juan Mannel del Molino.

APROBACION DEL DOCT. D. JOSEPH DE AVENDA
ño Cathedratico de Vísperas de Medicina en la Real Univer-
sidad de S. Marcos de Lima.

EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SENOR.

PAra dar mi parecer, obediendo el precepto de V.
Ex. con singular gusto, y mas atencion a mi vtili-
dad, que a la censura, lei los *Medicos Discursos sobre el Sar am-
plon, y su curacion, con la essencia del morbo, y estado de convales-
cencia, que sobrevino en esta Ciudad cõ la aplicacõ a otros acciden-
tes, que sobrevienen en la Sierra:* tratado, a la verdad erudito:
compuesto por el Doctor D. Francisco de Vargas Machu-
ca, Cathedratico de Metodo de Galeno en esta Real Uni-
versidad de S. Marcos: es obra digna de su Autor tan cele-
brado por sus aciertos, y viendo los de esta obra, puedo
dezir con Ovidio: *Quid non laudabile vidi?*
Ya le enriqueció la estampa con lo mas sagrado de sus
discursos en los Sermones, que ha impresso, y le admira-
mos Medico de las almas en la sublime eminencia de los
Pulpitos. Ahora se siguen por consecuencia proficuos
pharmacos para el cuerpo en sus acertados aphorismos,
en sus acendrados quanto viuos discursos, que es precep-
to de Christo celestial Medico de las almas, y los cuerpos:
dixo profundo San Ambrosio: *celestis Medicus*; despues
de la predicacion Evagenlica, la corporal medicina: *eunter
antem; predicare: infirmos curate, mortuos suscite, leprofos
mandate.* Cumple tan a la letra nuestro Autor el soberano
precepto, que cura enfermos, y resucita desahuciados, de
quienes se avia ya casi apoderado la muerte: milagros to-
dos de su sabiduria. Por esso en Medicos tan acertados
descubrio el Poeta no sé que luzes de Diuinidad, quando
dixo:

Ovid.

S. Amb.
Matt. 10.
v. 7. & 8.

Poeta quida

Phar

Pharmaca qui novit miscere salubribus herbit,

Morboque implicitos Pagonis arte leuat.

In numeris fertur super ethera laudibus, & que

Demissus similis creditur axe Deus.

Hipocrates oraculo de nuestra profesio dixo, q en la peste
aliquid divinum in est, yo digo que lo mas diuino esta, y se ve
claramente en este tratado del epidemial, y pestilente Sa-
rampion, que cundio voraz el año pasado en esta Ciudad
despues de la hambre, ò carestia del pan, conforme a la a-
menaza de Dios en el Levitico: *mittam pestilentiam in medio*
vestri, post quam confringero baculum panis vestri. Si veneró el
Poeta como aun Dios ò Numen baxado del cielo,

Hip.

Leviti 27.

Demissus similis creditur axe Deus.

Aun Medico sabio, y feliz en su arte, que dixera de nues-
tro Autor, en quien no solo resplandecen la ciencia medi-
ca, y natural filosofia, sino tambien las luzes diuinas de la
Theologia? Que enlazadas en el có primorosa acolithia
forman vn todo admirable q celebra Casiodoro, como mi-
lagro; *habent diuisa praeconiū: coniuncta miraculū*; y Seneca le
juzga por imposible, aun en los mayores ingenios: *magna*
ingenta quando plus quā in vno eminent *Virgilium illa felicitas*
ingenij oratione soluta reliquit: Ciceronē eloquentia sua in carmi-
nibus suis destituit. Quien le oyere en el pulpito, juzgará q
todo su desvelo es en la sagrada Escritura, y Santos Pa-
dres: quien le atendiere en la Cathedra, y a sus curacio-
nes científicas, creerá, que se emplea todo en el estudio
de los Padres, y Principes de nuestra facultad Hipocrates,
y Galeno: pero quien le experimenta en vno, y otro tan
cabal, exclamará admirado con el Poeta,

Casiod.

Seneca

Que diuisa beatos

Esficiunt, collectat enes.

Tanta es su capacidad. En el Autor se reconoce que los
sagrados empleos del Sacerdocio no son estoruo de la
medicina, ilustrada no solo con Reyes, sino tambien con

SSSS

Ponti-

Canonher.
vol. 1. in 7.
aphor. Hip.
libros a pag
6.

Hieronim.
Bardus in
sua Med. Po
lit. Cathol.
cap. 8. pag.
195.

Idem Bard.

Idem vide
pag. 334.

Pontifices, y Santos Professores de ella, de que hazen gloriosa lista nuestros Pedro Andres Canonherio, y Gerónimo Bardo, y que acertaron en tener Medicos Sacerdotes los Egypcios, y Persas: *apud Egypcios, & Persas Idem prorsus erant Medici, & Sacerdotes.* Por esso fueron tan acertados, y aplaudidos, como lo será nuestro Autor en este docto tratado, en que se admiran aun tiempo ingenio, juicio, erudicion, y de todo comprehension: quien no solo es Medico Sacerdote, sino Theologo, realçe que ilustra, y haze mas feliz nuestra siempre sublime profesion, como lo dixo el mismo Bardo, citando al celebrado Ficino alma del diuino Platon. *Medicinam felicibus tractatum iri inquit Ficinus, si Medici Sacerdotes essent, ac Theologi.* Y todo lo es con singularidad el Autor: y assi juzgo, que este tratado, en quien se encierra su mayor alabanza: *Maxima laus operis scriptis formatur in ipsis,* debe darse a la luz, y utilidad publica libre de toda censura. Este es mi parecer, salvo meliori, &c. Lima, y Octubre 16. de 1694.

EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SENOR.

B.L.P. de V. Exc. Illustriss. su
menor criado.

Doct. D. Joseph de Avendaño.

PROLOGO AL LECTOR.

Benigno Lector, en el termino de catorce dias hize este mal formado papel, quando podia seruir para tu común aliuio, no me sentencies aora de omisso, en no averlo sacado antes a tu censura, puesto que no te faltaron de otro superior Planeta las excelsas luces de su doctrina, que en presencia del Sol no se conceden lucimientos a las Estrellas: disculpeme tu benignidad ofreciendote aora con duplicadas mejoras, pues te doy en platos del rendimiento vn nueuo manjar al gusto en el vltimo discurso. Si la passion no te obliga, mirame con piedad, quando me reparares compendioso, que no es delito culpable, el ahorrarte vna fatiga. No dudo hallaras en este papel defectos que puedas enmendar, porq̃se, que el amor proprio es causa de muchos hierros, y si tus ojos los registraren, tu pluma, no tu lengua, los publique, que no es bien buelen à el aire tus reparos, quando no van acompañados de los adornos de plumas. Si lo hizieres así, dos cosas consiguiras en vna, que seran mi enseñanza, y mi exercicio, siendo preciso el satisfacerte. La corteidad de remedios podran causarte algun desprecio, pero yo no he escrito para ti, q̃ tanto sabes. Vn resumen de doctrinas son todos mis discursos, no questiones pulidas de el ingenio, porque como escriuo para pobres, solo quiero darles perlas. Del Oceano de los libros han salido, y mi trabajo solo a estado en pulirlas; estimaranlas como pobres, quando tu por rico las desprecies. No porque sale aora, tus ojos le repudié por inutil, pues sus margenes, y doctrinas te pueden seruir en todos tiempos, aquellos de entretenimiento, y estas para aliuio de tus enfermedades. Pon de tu parte la aplicaciõ, quando las padecieres, pues para todas hallaras quisas remedio, pues lo que fueron accidentes, pueden ser por si dolencias, y no será malo faltandote Medico, tener
auxi

auxilios de tu mano. Procura tenerle contigo, porque
siempre pre tengas quien te remedie, y si de esta suerte mere-
ciere tus aprecio, dichoso serè siempre, que acertè en
darte gusto. No me acortes, para lo q̄ en adelante deſſeo
ſeruirte, alientame con tus aplausos, para que aſi dé a la
eſtampa otra obra, que te ofrezco. En ella eſpero juntar cō
mi eſtado la facultad, que profeſſo, y mientras diſ-
curres qual puede ſer, me tienes ſiempre
para obedecerte.

Vale.

PROVESTA HISTORIAL DEL ACCIDENTE, QUE EN ESTE

discurso se trata,



ON LAS HISTORIAS, VIVOS RE-
cuerdos de los passados successos, porq̃ los
hazé patéres sus memorias, no solo para la
enseñanza en lo presente, quanto para
preuenciones de lo futuro. En ellas aprende
sin sustos el mas noble animo, quanto exe-
cutara congojado entre sus contingencias. Engendran dies-
tros sus noticias, y hazen doctos sus escarmientos,

Quizas por esso el Principe de la medicina Hip. hizo de
las Epidemias historias; para que el Medico ilustrado con la
claridad de los accidentes, que refiere su elocuencia, ad-
quiera en lo presente singulares noticias con sus luzes; que
preuenido en lo futuro, mal puede temer riesgos, que a-
menazan: dixolo con elegancia, *Optimum videri Medicum
prouidentiam adhibere*. Y como esta no se adquiere sin las no-
ticias de las enfermedades, aconseja su exercicio; *Exerce te
[dize] circa morbus: profis non nocceas*,

2. epid. sect.
3. c. xi. 14.

A este fin se propone la historia de este accidente, para
que los q̃ la leyeren, tengan en lo futuro noticias, y en lo
presente remedio contra la crueldad de tan fieros enemi-
gos,

Por los fines del mes de Octubre del año passado de
1693, aviendo llegado al Puerto del Callao vn vagel nue-
vo nombrado el Sacramento, de buelta de Guayaquil, con
personas de mar, y comercio, que avian enfermado de vn
encendimiento de rostro, y cuerpo, cõ calenturas, ansias, y
vomitos (q̃ segun las noticias q̃ por vn papel participó a este
Reyno el D. D. Diego de Herrera, avia acaecido poco antes
en la Ciudad de Quito, Loxa, y todas sus Prouincias) en el

A

mar

mar algunos, y otros en tierra, extendiéndose por todos los mas vecinos del Puerto del Callao, de donde passando a esta Ciudad de los Reyes algunos de los dolientes, para conseguir de este mal la curacion, se fue comunicando a todos sus naturales, y habitadores; así hombres, como mugeres, y niños, sin que perdonasse sexo, ni naturaleza, y sin que obstasse el benigno influxo de su Cielo; ni la prouidencia de su Excelentissimo Virrey, y Governador el Señor Conde de la Monclova, que preuiniendo el riesgo, solicitò su desvelo el remedio en la preuencion, con consulta de su Medico, y Protomedico General el Doctor D. Francisco Bermejo mi Maestro, para que no tuuiesse ingreso a la Ciudad los que venian en los baxeles, pues como dixo el dicho Doctor, ya el estrago estaba dentro, aun antes que el estruendo]causandose accidentes tan varios en todos los dolientes, que aun apenas se hallaron libres de sus impresiones. Pues en el principio de su generacion acaecian vomitos de colera en todas sus especies, ó blancos, ó serofos, arrojando cántidad de lombrizes, ya por vomito, como por curso; en otros fluxos de sangre por narizes, dolores de cabeça, fiebres ardientes, y coliquantes: toses, estornudos, fluxiones catarrales al pecho, pulmones, y costados, con dolores vehementes, y dificiles respiraciones, inflamaciones a la garganta: en el aumento y estado de él, sobreuenian cursos albos, tenues, y de serosa sustancia, colericos, ya negros, ya sanguineos, y finalmente de todas especies de humores, con suma debilidad en algunos, desgano, é inapetencia al alimento, dolores de estomago, desfmayos, frialdad en los extremos, total extincion del calor natural, sudores frios, y continuacion de cursos, que tambien tenian en el principio. Y lo que causò mas cuidado fueron los accidentes, que en el estado de conualecencia acaccieron a muchos, de que peligraron algunos frios y resueltos, boluendo a enfermar por muy leues causas externas.

De donde se leuantò duda por algunos ciudadanos, respecto de ver tanta variedad de accidentes, y tan mortales, y no vniformes, si era Sarampion, ó no, dicho accidente.

Nació la duda, de q si fuera Sarampion su causa, siendo vna, y general, huiera en todos producido vnos mismos accidentes, y no tan varios, como se experimentaron, principalmente en esta ocasion, que no han acaecido en otras, en q ha venido dicho accidente del Sarampion. Ni tã poco huiera variacion en su curacion: pues siendo vno el accidente, y su causa vna, siempre en todos fuera vno mismo el remedio. Ademas que murieron muchos de las recaidas, originadas de leues causas; lo qual no acaeciò en los años pasados, segũ lo refiere el Doct. Melchor Hamusgo Presbitero Protomedico, y Medico que fue del Señor Principe de Esquilache, Virrey de estos Reynos; pues dize fueron pocos, ò ningunos los que se murieron. De dõde se infiriò por conclusion, no ser el Sarampion, este accidente, sino otro, de los Medicos de esta Ciudad ignorado.

Para responder a estas dudas, y a otras que se ofreceri cerca de su verdadera curacion, y finalmente indagar las causas de tan subitos, y mortales accidentes, poniendo su curacion y reparo, me ha parecido cõ breuedad aueriguar la essencia del Sarampiõ, sus causas, signos, prognosticos, y curacion, cotejando, ò descendiendo de aquel vniuersal a este accidente en particula, para su verdadero conocimiẽto, que es vno de los instrumentos medicos, de que debemos vsar en casos de duda, ò de essencias ignoradas de algunas enfermedades, como lo enseña Galeno.

Y asì espero que llegando a las manos de algunos este papel, principalmete adonde no ay Medicos (porq no escribo para esta Ciudad, donde ay tantos, y tan doctos) si viniere dicho accidente, podrã ser de algun aliuio, pues podrã socorrerse, y socorrer a otros con solo leerlo (y aun para

Galen. 9. me
th. cap. 12.

An. de 1628
An. de 34.
An. de 55.

Gal. cap. 18.
de opt. fe.

para otras enfermedades, como despues se verá en su lugar) y porque sea claro, y lo puedan entender todos, irá diuidido por puntos, y parrafos, que se irán llamando, donde fue re necesario para alguna doctrina. Dexando lo sutil de los puntos, y questionés para los Autores, la donde podrán recurrir los curiosos con las citas, como para las escuelas, pues no es mi animo proceder en el *moro scholastico*, sino solo resolutiuo, en quanto pueda alcanzar mi corto iuzio. Para que assi sirua con menos embaraço de voces, q confundén, y no siruen para el fin, que es conseguir la salud de los enfermos.

*Roll. in proe-
pulo*

PUNTO I.

§. I. Propone se la essencia del Sarampion.

*Procedit de
bita io circa
tex. Hipp. 51.
lib. 3. epid.
sect. 3. & lib
4. num. 26.
vide Gal. in
com. aph. 9.
com. 6. & a-
ph. 26. com.
31*

PResindiendo de la comun duda (si los Principes anti- guos Medicos tuuiesen noticia de este accidente, ò no, que se puede ver en los mas de los Autores al margen cita- dos, pues assi se tendrá por cierto, no ser nueva esta enfer- medad, pues apenas ay Autor, que disputando de fiebrés, ò de su curacion, no trate de su essencia.) Difiniese el Saram- pion de esta manera.

*Ita Edward
lib. 7. epit-
tol. 2. Fusch
lib. 5. cap. 8.
de cur. morb
Bueno lib.
17. sect. 3. c.
2. Merc. lib.
7. de feb. pest.
se nert lib.
4. def. cap.
12. Maroj.
libro. 5. fol.
164. Horat.*

Es un genero de manchas pequenuelas, ò eflorescencia de hu- mor sanguineo sutil, hecha por la facultad expultrix, irritada, ò vic- toriosa por la cutis del cuerpo humano, con calentura, ardor, come- çon, y rubor se manera de erysipela, que a vezes desaparece, y se resuelve sin auxilio medico alguno.

De la qual difinicion se dexa entender bien claro, ser el Sarampion accidente *in excretis*, que llaman los Medicos, el qual ha de acompañar, como la sombra al cuerpo, à alguna enfermedad, como enseñan todos, que no es otra, segun la opinion comun, que la fiebre, en quanto es d estem

de templança caliente, y seca, que reducida à alguna de sus especies, se llama synocho, ò Sanguinea, ó Impetuosa; segun Haliabas: de dõde todo el conjunto se llama morbo-, cogiendo el nombre del accidente, como acaece en muchas enfermedades, cuya noticia se coge de sus accidentes.

Aug. lib. 9. cap. 2. Zacnt lib. 2. Hist. 3. & lib. 5. cap. 12. Horstius in apē. de variol. & morb. & de nique D. Hamusg. tract. de hoc morbo.

§, II. *En que se proponen las causas mas comunes del Sarampion, y su modo de engendrarse.*

A Cerca de la causa del Sarampion ay duda entre los Autores, porq̃ algunos afirman, ser la sangre menftrua, de la qual se alimēto el feto en el vtero materno, que referuada en el cuerpo humano hasta cierto tiempo, en que concurriendo causa superior, haze que hieruan, y se empodrezcan los humores para causar la calentura, de lo qual se sigue, el que naturaleza prouida arroje por via de expurgacion, ó de crisis à el ambito, ò cutis del cuerpo, dicho humor vicioso, en donde causa el accidente dicho Sarampion. Otros sienten lo contrario, por quanto el feto en el vtero materno nõ se alimenta de la sangre impura (como dize Galeno) sino de la mas generosa, y loable, que puede aver en el cuerpo de su madre, y assi recurren a principio oculto, ò ignoto.

Raf. lib. epif cap. 1.

5. epid. com 3. text. 33.

Véanse los Autores citados, mientras me compongo con ellos, juntando sus sentencias, q̃ es lo mas cierto. Pues no es otra la causa del Sarapion, a mi ver, q̃ la masa sanguinaria, ó humor sanguineo, de q̃ se engendra, influyendo, como cõ principio, para la ebuliciõ, ò empodrecimēto, ò corrupcion de la misma masa sanguinaria, ò de los humores. Lo primero, el aire mal qualificado, ò alterado de ciertas qualidades repugnantes a la naturaleza humana, partitipadas de influxo celeste. Lo segundo el vfo de los prauos a-

limentos, y de poca substancia; que vician la sangre: como tambien, la praua qualidad, que reñe en la misma sangre materna, de que se formó el feto, que en juntandose todas en cierto tiempo, producen dicho accidente Sarampion.

Y q̄ estas, y no otras sean las causas, y com̄ principios de la generacion del Sarampion, a demas de dezirlo dichos Autores, se dexa entender bien claro; puesto que los humores por si solos no lo causan, ni los alimentos prauos, y de mala substancia, ni solo el aire mal qualificado: no los humores, porque es menester otra causa, que los mueua, y haga heruir en cierto tiempo, mas que en otro, la qual es el ayre, en quanto este con especial influxo alterado, nos altera, y los altera, y mueue, haziéndolos heruir, y fermentar, pues vemos, q̄ no en todos tiēpos acaece, como hemos experimentado en estos Reynos, en los años obseruados. A q̄ ayudan los prauos alimentos, en quanto no prestando substancia vtil, ni conuertible en substancia loable para nutrir el cuerpo humano, lo llenan de excrementicios humores, y viciosos, é inutiles, q̄ conjuntos con la sangre, hieruen por la vniuersal causa, que los mueue: haziendo entonces la Naturaleza la separacion de ellos ael ambito del cuerpo, repurgandolos assi; (sea por modo de crisis, como sinten algunos, ó irritada de su praua qualidad, acre, y nociua como dizem otros) los quales humores assi afrojados, passando por los vasos menores de los mayores, llegan a la cutis, como a parte menos noble, en donde causan el Sarampion; assi comunmente dicho del verbo *Serpo*, que significa cundir, de donde coxió el nombre Castellano, en quanto cunde todo el cuerpo, ó la cutis de el, aunque en nombre mas general se llama *exanthema*, q̄ es para significar todo genero de manchas, rubores, ó pustulas, y en nuestros tiempos *morbillus*, en latin, que es lo mismo, q̄ corresponde a *il morbo*, esto es parua peste,

De lo dicho se infiere, ser la causa del Sarampion la sangre

Aulc. cap. 6.
lib. 4. fol. 1.
tract. 4. Gal.
lib. 6. de loc.
cap. 7. lib. de
succ. boui.
lib. de. dif.
febr. cap. 3.
& 4.

3. apho. com
2.

Hip. supia,

gre afecta de la praua qualidad contraida en el vtero mater-
no, en donde fuimos de ella alimentados, la qual mouida, y
exagitada en cierto modo del calor natural, ò preter natu-
ral (que aora no disputo si son diuerfos, ò se distinguen entre
si) concita la fiebre sanguinea terminable, ò en *viruelas*, si
fuere grueso lo que se separò, ò arrojò; y si sutil, y delgado
en nuestro afecto, *Sarampton*: pues como es cierto, en la san-
gre (como en otra qualquiera substancia) ay dos excremen-
tos, sutil, y grueso, de que el vno, como el otro accidente se
puede engendrar, fuera de otros morbos, de q al presente
no hago mencion (aunque a lo vltimo espero tratar de al-
guno, por ser cutaneo, y de alguna vtilidad su noticia; como
su curacion, para consuelo de muchos.)

Y porque mejor se entienda todo lo dicho, y se puedan
con mas facilidad executar los auxilios para la curacion, q
en esto solo consiste, a mi ver. Es de advertir en doctrina de
Auicena, que dicha ebulcion de sangre puede ser de dos
modos, *corruptiua*, ò *perfectiua*. Ya así es vna perfectiua, ó de-
puratiua, y la otra corruptiua. La depuratiua acaece, quando
solas las partes impuras, y excrementicias de la sangre em-
podrecida se repurgan, y arrojan por la naturaleza, de tal
fuerte, que no quede velligio alguno de estos humores en
la massa sanguinaria, en quanto ya arrojò, y apartò de sí la
naturaleza todo lo malo a las partes externas, como a me-
nos principales, por defender las nobles, que son las inter-
nas, y esta es la causa de acaecer en algunos viruelas, y Sa-
rampiones loables, y benignos, sin peligro alguno, que las
mas vezes sanan sin auxilio medico, quedando los sujetos
tan libres de accidentes, pareciendo, q está sanos, pues que-
dan sin calentura, sin ansias, sin sed, ni otro accidente, que
antes tubieffen.

La corruptiua ebulcion, es en la qual no solas las partes
excrementicias de la sangre, sino aun la misma sangre se em-
podrece (saben los doctos en que sentido hablo, pues se sa-
be,

Galen. lib. 2.
de cif. cap.
12.

Auic. lib. 4.
fen. 1. tract.
4. cap. 6.
Gal. 3. epid.
lect 3. 55. 3.
de tympo.
caul. 2. ad
fin.

Nota.

be que la sangre se empodrece, y como puede ser), quedando dentro del cuerpo empodrecidos los humores, aunq. aya arrojado naturaleza a fuera algunos, que causen este accidente, perseverando la fiebre, y demas symphomas; por lo qual acaecen malignas viruelas; y Sarampion maligno: pues siendo mayor, ò menor el empodrecimiento, participante de mayor, ò menor malignidad, es fuerza que se produzga con mayor, ò menor malignidad el Sarampion, ayudando para esto el aire (como ya dixé) con su qualidad viciada, que obra en vnos mas que en otros, en quanto halla analogia, ò menos, ò mas resistencia, para alterar corrompiendo.

Y assi es el Sarampion, ò puede ser segun su essencia (pre-
sindiendo de accidentes, que le puedan acompañar) en dos maneras, ò benigno, ó maligno, y de praua qualidad. Benigno será entonces, quando no traxere qualidad de letherea, ni acompañados de consideracion, como son fiebres ardientes, inquietud, se quedad, y negregura de lengua, desmayos, ansias, vomitos, curfos de consideracion, y de mala qualidad. Maligno será, quando todos estos accidentes acompañaren, ò quando los mas de ellos le figuieren, porque entóces será maligno, si ademas de aquella qualidad a todos comun (que reside, como dixé, en la sangre materna) tuuiere consigo la qualidad venéfica, y de letherea, ò maligna, de quien es proprio destruir, no solo el temperamento qualita-
tuo, sino aun el substantifico de las partes viuentes, oponiendose a el principio vital, como origen, y fuente, de que todas las demas partes dependen, como saben los doctos; y assi acontecen deliquios, y debilidad de fuerças, faltado los pulsos cõ la sítud, y floxedad en el todo, y alguna resolciõ espirituosa, como acaece en todas las enfermedades, que por dicha qualidad se denominan, y constituyen malignas.

Y porque no siempre se halla dicha qualidad, porque no siempre ay disposicion en los humores para su genera-
cion

D. Brab. trac
de febr. lz-
thal. p. 3.

cion, es de advertir, que no todas las enfermedades, que a todos aprehenden, son malignas, sino solo aquellas, en quienes se halla dicha qualidad, y assi enseña nuestro Hipocra. que las enfermedades son en dos maneras, vnas que se dicen comunes, y otras esparfas, ò diversas: las comunes son las que aprehenden con vn mesmo modo, y sin variacion en su especie, assi hombres, como mugeres, y niños: las diuersas, ò esparfas, son las que en especie diuersa aprenendē a todos, como tercianas, dolores de costado, curfos, catarros, &c. segun la constitucion de los tiempos. A las enfermedades comunes llamaron los Antiguos *Epidemias*, las quales si a todos aprehenden, se llamā Epidemiales, que se subdividen en lethales, y mortíferas, que se dicen pestilentes, y en benignas, a quienes no acompaña qualidad pestifera, ni maligna.

Es de advertir (en doctrina de Hip.) que para causar se Epidemias, es necesario, q se dé causa vniuersal, y comun, la qual no puede ser otra, como sienten muchos Autores con Auic. que el ayre en quanto todos vñamos de el, pues no ay ninguno que no le atraiga mientras viue, y respira: y no como sienten algunos, el alimento; pues todos no vñan de vno mismo, ni de vn mismo modo, siendo assi, que enferman de vn mismo modo, assi los que vñan de buenos como de malos alimentos. (Aunque no puedo negar, poder acacer alguna vez, que faltando en todos el alimento bueno, y obligados a vñar de prauos alimentos, se an afectos de pestilente morbo, teniendo su principio en vno, ò en otro de tal suerte, que obligue a que dentro de los cuerpos se empodrescan los humores malignamente, y se contagien de aqui, los vnos y los otros, como nota Iéseph. de bell. Iudaic. cap. 26. que despues de vna larga hambre fueron afectos de peste los habitantes de Ierusalen.) Mas en este como en todos los demas casos se recurre al principio general, que es el ayre, que mal afecto, ò contagiado de v-

C

no, ò

Hip. Lib. de morb. popul. lib. de natur. hum. tex. 1 2. 3. Gal. 1 de rat. vict. tex. 9.

Hip. lib. 32 aph. per tota

Hip. lib. de flat. & 1. ep in proemio

Auenz. lib. 4 tract. 3. c. 49

Ingraſias
lib. I. de cõt.
peſt. Alcin.
de feb. peſt.
cap. 6.

Veſtran. lib.
4. part. 3. q.
2. art. 7.

Gal. I. de feb.
br. cap. 4.

Doct. Carol.
Vales lib. 3.
prognostic.
Hip. cap. 21

ò de otro, que enfermò primero, es atraido de todos por la respiracion neceſſariamente; y ſon afectos del morbo, por quanto ay en ellos diſpoſiciones prauas de los alimentos, para la introduccion de tal forma, y accidentes peſtilèntes, pues no pudiendo huir ſus qualidades repugnantes, y alterantes de nueſtro temperamento, no ay duda ſer eſta la vniuerſal cauſa, y comun de las epidemias, y peſtes.

Adiurriendo, que ſi el ayre ſolo padece alteracion en ſus qualidades, por algun eſpecial influxo ſuperior, cauſarà en los ſublunares alteracion en ſu temperamento, ò qualidades; mas ſi en ſu propria ſubſtancia padece, de tal ſuerte, que ſe corrompa (ora ſea por intencion de qualidades, ora por commiſion de ſubſtancia alterante, y corrupçente.) Nos altera en mayor intencion, comunicandonos ſu miſma ſubſtancia corrupta, mal qualificada, y venenofa, por quanto neceſſariamente le atraemos por la respiracion, y mas ſi en los cuerpos ay diſpoſiciones no reſiſtètes, ò diſimiles a ſus impreſiones, como dize Gal. por cuya cauſa obrando en vnos, por hallar analogia, paſſa de eſtos a comunicarle a otros ſimiles en temperamento, y qualidades.

§. III. *Propoñenſe algunas deducciones de lo dicho, para mayor inteligencia de la naturaleza, y cauſa del Sarampion, reduciendolo à alguna eſpecie de morbo.*

DEl o dicho ſe infiere lo primero, que quando el Sarampion (ò otra enfermedad) truxere qualidad de leterea, ò venenofa, participada del ayre corrupto, y comprehende a todos; de los quales los mas de ellos peligraren, ſera *Peſte Epidemial*; mas quando no murieren muchos ò los mas, ſera *Epilemta*, porque entonces no acompaña qual

qualidad venenosa destructiua de lo vital, aunque sea contagioso, como saben los doctos, pues se puede dar contagio sin peste, aunque no peste, sin contagio.

Infiere se lo segundo, que si para que el Sarampion se produzga, se ha de dar hervor de la massa sanguinaria, o em podrecimiento (como dixen) de los humores, del qual resulta la fiebre sanguinea (presindo aora de la duda, si es necesaria la fiebre para la generacion del Sarampion, y viruelas, o no,) De necesidad se ha de dar plenitud, y abundancia de humores sanguineos, y por el consiguiente ha de aver incendio en las partes internas, las quales, aun despues de aver brotado el Sarampion, suelen quedar ardientes, de tal suerte, que si en los humores, aun todavia persevera corrupcion, y em podrecimiento, se continuara la fiebre con graues accidentes, y a vezes declina a otra especie, que no era en su principio, que em podrecida la sangre, no es dificultoso pafse a hazer se otro humor, del qual por sus disposiciones, se leuante tal especie, como ardiente, o fiebre continua, o terciana, perseverando esta, hasta que en la materia perseveren sus disposiciones conseruatiuas de tal forma.

D. Maro. lib 2. cap. 5. & lib. 5. c. de f. pestilentib.

Gale. lib. 2. de dif. febr. & lib. 2. crif. cap. 12.

Infiere se lo tercero, que el vicio, o qualidad contraida en la sangre *ab utero materno*: reside en el higado, oficina de los humores, en donde existiendo (aunque Gal. diga, que fuimos alimentados de sangre loable en el vtero, se entien- de en los primeros meses, mas no en los vltimos, en los quales, por estar el feto grande tiene necesidad del alimento en mas cantidad, por cuya causa se nutre, no bastando el poco, del sanguineo humor, que reside en las venas del vtero materno.) Va afectando a los humores que engendra con la virtud que para ello tiene, y los va sigilando con dicha qualidad hasta su tiempo, que concurriendo las demas causas dichas, causan tal accidente.

Gal. 5. epid. com. 3. tex. 53. Andreas Laur.

Infiere se lo quarto, que aunque el ayre como principio vniuersal (segun ya dixen) sea causa del hervor de los humores,

mores,

mores, no por esso se ha de excluir a el calor natural, el qual como pretenda su conseruacion, procura purificar los humores, haziéndolos heruir, y como espumando arroja los viciados a la superficie, como acótece en el vino, la seruefa, y otros liquores, que son espumados por si solo cō su calor (que es propriamente fermentacion) y se purifican de qualesquiera excrementos, q existian en toda su sustancia.

Auicē. vbi
supre.
Riu. Senert
Caldera.

Hipo. lib. 7.
de morb. vul
garib. §. co-
lérica affect

Interese lo quinto, que los humores prauos tenues en substancia, y acres en su qualidad, conseruados en las venas que residen cerca del higado, son causa de que la facultad expultrix intente el expurgarlos, instimulada de sus qualidades, y respecto de que en ellos no halla conueniencia alguna para su conseruacion, los arroja como inutiles de adētro para fuera, ayudando aun de mas de esta qualidad, la q en ellos reside, comunicada del higado, contraida. *ab utero materno.*

Gale. lib. de
dif. feb. Hip.
lib. de natu.
hum. tex. 4.
Alex. Afro.
lib. 2. probl.
42.

Interese finalmente, q de respecto que dicho accidente (segun que dize razon de morbo) es terminable con breue dad, y prauedad de accidentes (durando en algunos hasta el septimo dia, y en otros hasta el catorzeno) es en su essencia magno, o por la qualidad que se le puede juntar, no solo se ha de reducir a la linea, y especie de morbos epidemiales; como he dicho, sino a la de magnos, y agudos, pues todo lo ha tenido; y assi ha sido magno, agudo, y epidemial, y no pestilente (como sintieron algunos) respecto que no le ha acompañado aquella qualidad, que lo pudiera cōstituir en el ser de tal.

§. IV. De los signos mas comunes del Sarampion, y de su prognostico.

NO es mi animo poner todos los signos de este acci-
den-

cidente, que tratamos, ò por no ser difuso, o porque se pueden ver en los Autores ya citados. Pongo solo los mas comunes, de los quales, vnos le anteceden, y otros le acompañan; los que vienen antes de su producion solo sirven para su conocimiento, y recta aplicacion de los remedios en su principio. Porque si este se passa, se passò la ocacion que buela; y assi se haze mas dificil su curacion. Los que le acompañan, sirven a vezes, de moderar la curacion, y cantidad de los auxilios, que no considerandose como signos, sino como syntomas, ò accidentes, pueden prestar indicacion para la execucion de el remedio, ò su prohibicion, y entonces no se dicen signos, sino accidentes, que es lo mas proprio, porque figuen al morbo, y su causa, como los vomitos, y curfos, que son signos de la commocion, y erupcion del Sarampion, y excediendo estos *ultra modum*. Ya no son sino syntomas, ò accidentes. El como sea, dexo a la consideracion de alguno, mientras passo a poner los signos antecedentes.

Vno de los signos del Sarampion, es el saber, que ay enfermos en la ciudad de tal accidente, de el qual signo se valio Galeno para el conocimiento de las enfermedades vulgares, mas porque este es comun à todas las enfermedades, ora sean populares, ora pestilenciales, ò epidemiales, no se deue estar à este tanto, porque no se à de aguardar a que exista, para saber si es, ò no es tal enfermedad, puesto que ay otros mas propios del Sarampion.

Ayuda mucho como signo, el concimiento de la calidad, y especie de aire que à corrido, ò corriere, por quanto puede hazer q hieruan los humores dentro de los cuerpos; y assi el austral caliente, y humedo en exceso, se tiene por signo a la generacion del Sarampion: aunque en doctrina de Hipocrates, quando en vn mismo dia hiziere frio, y calor en diuersos tiempos, se pueden, y deuen temer tales enfermedades agudas dependentes de sangre, y de su heruer (como

Hip. 2. aph. 1.

Brau. sect. 34 vsq. ad 7.

Gal. lib. 6. Epid. lect. 8. 12.

Avic. cap. 64 citat.

Hip. 3. aph. 4 & 9.

D

lo es

Gal. lib. 8.
meth. cap. 4.

lo es el Sarampion) por quanto con la frialdad, se constipan los poros, impidiendole el estuuió de los fulgines, que deteniendolos son causa de que los humores se calienten, y hieruan, causandose fluxiones, y fiebres; como al contrario obrará el calor, que despues se figa, pues hara, que estando los humores calientes por el conjunto detenido, hiervan de adentro à fuera, y assi se produzgan las enfermedades en el modo dicho.

Siguense como signos antecedentes el dolor grande de espaldas, y peso en ellas, por plenitud de la vena dorsal. Los estornudos, y destilaciones de narizes, comezon en ellas, peso, y dolor de cabeza, rubor de ojos, y bochornos a ellos, y al rostro, picazon, y dolor de todo el cuerpo, inapetencia a los alimentos, palpitaciones de coraçon, y espantos, inquietud, tremores, y mouimientos conbulsivos, ó orripilaciones (y en algunos epilepticos) dificiles respiraciones, ronqueras, toses, y estas molestas, y fecas en algunos; fiebres continuas, y ardientes, fluxos de sangre por las narizes; que todos juntos denotan heruor de los humores sanguineos, y sutiles, causatiuos del Sarampion (y aun de las viruelas) por cuya causa son eleuados los vapores calientes a las partes superiores causando en ellas tantos daños, y velicandolas para que assi procuren su expulsion a la parte curanea, arrojando a ella, como a parte menos noble: por cuya causa se hazen las fluxiones, y corrimientos, pareciendo à algunos ser la fiebre catarral, por venir cō tanto fluxo, y destilacion.

Los signos que acompañan al Sarampion, son la fiebre, que suele durar hasta el septimo dia, el rubor, y ardor del rostro, vomitos de coera sutil, cursos de lo mismo, ansias, fatigas, desgano de comer, y algunos de los ya dichos signos, de los quales, no solo puede tomar el Medico indicacion para conocer el morbo, y su causa, sino aun para hazer perfecto iuyzio, y prognostico de el Sarampion.

Para lo qual se ponen algunos signos, que pueden in-

dicar:

dicar malicia, o bondad del Sarampion; los que denotan su bondad son la remision de la fiebre, y de los accidentes despues de su erupcion, como serenidad del enfermo, apetito al alimento, y todos los que denotan vna buena crisis, y juyzio perfecto de la enfermedad, como el prorumpir luego, y sin tardanza las manchas, dentro del termino del hervor, que a lo sumo llega a los cinco dias, como tambien ser las manchas roxas, encendidas, y no juntas, ó vnas sobre otras; al contrario denotarán malicia, y peligro del enfermo, la fiebre continuada, y ardiente, delirio, ó inclinación a sueño; (esto es vulgarmente modorra) sed, ancias, inquietudes, y omitos continuos, difícil respiracion; lengua negra y sobre todo qualidad de letérea, con deliquios, floxedad, ó laxitud del todo, y todos los demas que denotan malicia en su esencia, como el color livido del Sarampion, ó de otro color preternatural, con frialdad de los estremos, y resolución por vapor, que entonces amenaza extinción de el calor natural.

Hip. 6. aph.
25.

Hip. 4. aph.
48.

s. V. *En que se propone ser la constitucion de maculas, y rubor de rostro, y cuerpo, que a corrido en esta Ciudad, el Sarampion, y no otro accidente.*

ANTES de passar a tratar de la curacion de el Sarampion, así en comun, como en particular, me ha parecido primero verificar, ser el accidente de maculas, y rubor de el cuerpo, y rostro, (que sea visto en todos en esta Ciudad,) el Sarampion de que se trata; para que así conocida no solo su naturaleza, (que conduce mucho para la curacion, é invencion de remedios,) como tambien tenga conocimiento de

Gal. 1. & 2.
Meth. cap. 7.

lus

sus causas, aplicandose los auxilios sin el peligro de errar. Cessando así las dudas de todos, y se tenga por cierto, que de los Medicos doctos, que tiene esta Ciudad, no ha sido ignorada su naturaleza, sino muy bien entendida, y no por enfermedad ignota, como dezia el vulgo de los curaderos, é intrusos, que como lechufas, huyen de las luces, que estan puestas en los candeleros de los Autores, y de sus libros; que solo las Aguilas hijas del Sol pueden registrar sus rayos, y beber sus resplandores.

Que dicho accidente aya sido Sarampion, y no otro alguno, bien claro se dexa entender, por quanto en el no sea visto cosa alguna, que en la definicion, y descripcion del Sarampion, que traen todos los Autores (como ya dixen) no se comprehenda; puesto que à sido rubor de el rostro, y cuerpo, ó de su cutis, con calentura, ardor, y picaçon, a quien han acompañado los accidentes ya referidos, (aunq en algunos ha sido con mas intencion que en otros, ó por mas disposiciõ para ellos, ó por qualidad conjunta de lethetrea) à demas que no à tenido otras causas demas de las comunes arriba referidas; pues como se observò, el ayre ventò por algunos dias destemplado en dicho año de 93. por ocasiõ de especial influxo celeste, de donde se originarò no solo en nuestros cuerpos, las desteplaças, q experimètamòs sino aun en lo vegetable, con la total aniquilacion de las mieses, y corrupcion de los trigos: de que se siguiò, que faltando el trigo, y pan, vsásemos (no tanto por necesidad suma, quanto por malicia de los panaderos, de q soy testigo por las pruebas q de ello tuve) de malos alimètos, pues por muchos tièpos se vsò del pan echo de arinas de mais, trigo malo, y ceuada, como tambien de otras cosas estranas à la deuida forma de hazer el pan, sin aguardar a la fermentacion, ni cosimiento, como tambien vsaron de carnes flacas, y no reparadas en pastos, y enfermas, por las quales causas se engendraron malos humores, que conseruados

Nota

9
dos en los cuerpos hasta su tiempo llegaron a ebulir; y en muchos á empodrecerse (por estar mas dispuestos para ello) causandose la fiebre sanguinea (que se llama Sinocho) terminable, como por via de crysis en dichas manchas, ò rubores, que constituyen a el Sarampion, (que sino vbiera sido por el grande zelo, piedad, y prouidencia de nuestro Excelentissimo Señor Virrey, Conde de la Monclova, que nos gouierña por dicha nuestra, segundo Joseph, que con prouidencia, y conocimiento de los tiempos, hizo conducir el trigo para nuestro alimento de las partes mas remotas no solo enfermamos de la hambre, sino aun vbieramos perecido a manos de la fatal peste, que podia sobreuenir: deuiendole los habitadores de esta nobilissima Ciudad las vidas que gozan, para erigirle Aras en el templo de el agradecimiento.)

Sin que obste a lo dicho, que este accidente, no acaecio en todos de vna misma forma, ni con vnos mismos accidentes, ni tampoco el que no huuiesse sido cõ benignidad, como se avia experimentado en los años passados, segun refiere el Dotor Melchor Amuzgo en el tratado, que com puso de superior orden en esta Ciudad, para feliz noticia de estos tiempos. Lo primero, porque como saben los Filosofos, mas, ò menos, no varian la especie, y aunque en los tiempos passados, no huuiesse acaecido en la intensiõ, que en estos emos visto, no por esto dexó de ser Sarampion este accidente, por quanto en estos tiempos han concurrido las causas, que en los passados no concurrieron para su mayor, ò menor intensiõ, como son los humores viciosos commistos con la sangre, originados del vso de pravos alimentos, los quales le han constituido, mas, ò menos graue, è intenso, ya en vnos, ya en otros, segun sus disposisiones, para mayor, ó menor intensiõ de el morbo, y sus accidentes.

Lo segundo, porque aunque se ayan visto tantos, y tan

E

varios

varios accidentes, no por esso ha de ser diuerso en su essencia, y sustancia, ni causas, por quanto, assi en vnos, como en otros no se han hallado mas causas de las ya dichas generatiuas del Sarampion, como son los humores excrementicios i nutilles, commistos con la sangre mal qualificada de el vtero materno: el ayre destemplado en las qualidades alterantes de la naturaleza, y sus qualidades; vso de prauos alimentos generatiuos de tales humores irritantes de la facultad expultriz, que segun mas, ò menos acrimonia, han causado tantos accidentes.

Ni obsta la diuersidad de la curacion porq̄ aunque esta aya sido diuersa en la aplicacion de remedios, no ha sido varia en su entidad, pues todos han sido curados con vna especie misma de auxilios deponentes de causa material, y adiuuantes de el mouimiento de la naturaleza, en q̄ consiste toda la curacion de el Sarampion, como dire en su lugar. La variacion de los remedios medicos prouino de la variacion de los accidentes, que auiendo sido graues en la consideracion, han pedido diuersidad de medicamentos, [en doctrina de los mas doctos Medicos] pues estos se deben variar segun se tomare de ellos la indicaciõ, y assi no admira que el vulgo de ignorantes, que no perciuen las indicaciones, clamasen diziendo no entendian esta enfermedad, por que mal puede juzgar de colores el que totalmente està ciego.

Ni obsta el que murieron algunos de muy leues Causas externas (siendo cierto no aver muerto de el Sarampion, ni en tiempo de su produccion, sino en estado de conualescencia) porque esto era fuera de la curacion del Sarampiõ, y no por causa de él, sino por otras, que despues dire en su lugar: y por la poca dieta que obseruaron, y sus desmanes. Y assi quedará como por cierto, no aver sido este accidente otro alguno, que el Sarampion, como bien claro se a manifestado por su essencia, y signos.

9. VI. *Referense los accidentes de mayor entidad, que han acompañado en esta ocasión y no en otra a el Sarampion, para la mejor curacion, y reparo de ellos.*

Aunque todos padecieron la constitucion del Sarampion, no en todos fueron vnos mismos los accidentes, siendo tan diversos, y de tanta consideracion, que fue preciso bolver à ellos los ojos; por lo qual me à parecido en este parráfo, hazer mencion de los mas de ellos, para que assi con su noticia con facilidad se puedan corregir en otra ocasion segun los axilios, que pondré para este fin.

Los que acaecieron de mayor entidad, y consequencia fue la frialdad externa, representativa de inflamacion interna lipyrica [como diré en su lugar.) Curfos quillosos, y defustancia alba, que ponian en grande peligro a los enfermos. Curfos de sangre con dolores molestos de tripas, pujos cruentos, y repetidos, que molestaban, y destruian las fuerzas. Vomitos de colera sutil, y acre de todas sus especies, cõ ancias, sudores frios, y desmayos, ò deliquos. Lengua negra, é inflamada (y aun toda la boca en algunos y toda la garganta, que impedia la respiracion, que casi se sufocauan.) Delirios continuos, y en algunos con intermision. Debilidad de las facultades, sin que huviesse precedido evaquacion de consideracion en lo quantitativo. Fiebres ardientes continuas, y coliquentes. Fluxos inmodicos de sangre por las narices. Lombrices en cantidad por arriba, y por abajo. Dolores de estomago intensos, con desmayos. Catarros, y fluxos de pecho, costados, y pulmones, cõ difícil respiracion. Tozes molestas, sin escupir cosa alguna, que

que parecia, querian rebentar por ojos, y gargantas, segun eran de grandes.

Todos los quales accidentes fueron por mi obseruados en los Reales Hospitales de Santa Ana de Indios, y de San Bartolome de Negros, en las enfermerias de mi Padre San Francisco, de las Monjas de Santa Catalina, y de la Purissima Concepcion, que estan a mi cuydado, por ser de todas su Medico, fuera de los enfermos, que tuue en la Ciudad: en los quales acaecian, ya vnos, ya otros, y los mas de ellos; aunque no en vn mismo tiempo de enfermedad, por que vnos venian a los principios, otros a los aumentos, y otros en el estado; aunque los mas en el principio del Sarampion, de tal fuerte, que obligando al reparo de ellos, fue preciso olvidar en algo la comun curacion del Sarampion, porque assi no peligrassen los enfermos; como despues dire, segun lo obseruado, y consultado no solo con los libros, sino con los mejores Medicos de esta Ciudad, para mayor acierto, y mejor methodo de curar mis enfermos.

PARTE SEGUNDA.

§. I. De la curacion regular, y comun del Sarampion.

LA curacion del Sarampion, (precindiendo aora de los accidentes, que por si piden contemplacion) puede ser en dos modos, ò para precaver, y que no acaesca, y sobre venga al cuerpo humano; ò puede ser, existiendo, y afectando ya a los enfermos. Acerca de la curacion, que se puede hazer antes, que acaesca (que llamamos precautoria) ay entre los Autores variedad de opiniones. Porque sienten algunos no deverse hazer auxilio de los magnos, por quanto no es bueno debilitar las fuerças, que son ne-

Rodrig. de morb. contag.
D. Mercat. lib. de pest. in princ. & alij.

cessa;

eserías no solo para la curacion , quando acaesca , sino
 un para resistir à el rigor de los accidentes.

Mas la comun de muchos seguida , y mas probable,
 es lo contrario, por quanto sobreviniendo el Saram-
 pion a los cuerpos, que abundan de humores viciosos (co-
 mo es dicho) será acertado antes que venga , quitar à el
 enemigo las armas, para que no hiera con ferocidad en la
 batalla, pues mas vale precaver, que curar: a los quales si-
 no, por averlo experimentado en los enfermos, que tuue, y
 para que algunos pudiendo, la sigan: pues vi en los Hospi-
 tales, que todos los que avian sido evaquados (por otros
 accidentes de que antes adolecian, y actualmente estauan
 por ellos en las camas,) fueron librados de la grauedad de
 los accidentes , padeciendo el Sarampion con benignidad , y
 sin peligro alguno, que *alias* le huieran tenido por el apa-
 rato de malos humores, que en ellos avia: sacando de aqui
 la razon, que en algun modo dicta, el que para precaverse,
 pueden ser evaquados antes que llegue el Sarampion: por
 quanto, por las evacuaciones se de pone algo del material, y
 parte de los humores viciosos, que podian ayudar a la in-
 tencion de los accidentes, sin que obste la debilidad, que
 puede acaecer por los auxilios medicos, pues no siendo es-
 tos en cantidad, no pueden causarla , antes si exoneran
 a la naturaleza, y la ayudan para que con mejor disposi-
 cion los vença, y cuefa; como se à observado en muchos.

Y assi vsando de la curacion precautiua (que se puede
 hazer, assi para este accidente, como para otro que sea co-
 mun) que consiste en precaver el morbo, que à de venir, ò
 alterando los humores, reduciendolos à sus qualidades na-
 turales, y deuida sustancia, segun fuere su vicio; (ora sea pur-
 gando, ò sangrando, ò atemperando con los medicamen-
 tos, que diré despues en sus parrafos] y se tomare indi-
 cacion, ò de lo vno , ò de lo otro , para q assi depuesto el
 material de q se puede engendrar dicho accidete, ò no ven-

F

ga,

Horst. in a-
 pend. de v. r.
 Gal. lib. in
 trod. lib. de
 sang. mis. c.
 7.

Nota.

Gal. in com.
 aph. 29. lib.
 2.

Hip. 6. apho
 47. & 2. 22.

ga, ó si acaeciere será con menos intencion de accidentes.

Obseruando que esta curacion precatoria à de ser antes de que se padezca el Sarampion, sangrandose vna, ó dos vezes los que se hallaren llenos, y calientes, (del robollo por ser lo mas seguro,) quanto bastare à deponer algo de la carga. Y los que se hallaren llenos no dé sangre, si pero de humores viciosos [que se conoce por el amargor de boca, ò defabriniento de ella, poca gana de comer por el mal vso de alimentos, de que se han podido engendrar] le podran expurgar con este, ò semejante medicamento. *De purgacion de cañafistola. vna onza de secha en agua de escorsonera, ò de borrajas, ò encaldo, segun la comodidad, tomandola por la mañana en ayunas, y despues de medía hora, tomaran algun alimento para que se siga la obra, y no se conuierta en sustancia, O en esta otra forma. Cojanse vnos quatro tamarindos, ò setis; vn poco de azucar rosado, como peso de vna onza, y de ojas de ser el peso de medio real, y todo junto se ponga a hervir la noche antes de purgarse en agua de borrajas, ò de escorsonera, ò de suero de leche clarificado, la cantidad que se pueda beber, y despues de aver hervido setape, y dexe en infusion añidiendole vn pedaço machacado de cañafistola, y assi se dexa hasta por la mañana, que boluera a hervir todo junto ligeramente, y se cuele añidiendo al cocimiento (si lo huuiere) vn poco de sumo de naranja; y se toma en ayunas, comiendo algo como se ha dicho, y este genero de purgar minorando, puede ser vtr para muchas ocasiones, y enfermedades; por quanto son seguros los medicamentos de que se compone.*

Nota.

Franc. Franc.
eus cap. de
praferuat.
pest.

Ayuda mucho para precauerse, el vsar de el aire templado, y puro (y ya que no se pueda mudar lugar) se valdran los que pudieren de industria, y arte para conseguirlo, como es el regar el cuarto con vinagre de rosas, de violetas, y juncos, como tambien euitaràn los malos olores, trayendo siempre cerca de las narices los buenos, como ambar, almizcle, menjui, estoraque, rosas, de los quales se puede hacer vna poma para que assi no solo se purifique el aire, sino

se engendren buenos espíritus; y los que no tubieren esta comodidad, podran vsar de vn paño mojado en vinagre solo, que assi se atemperarán, y recrearán, temperando el calor interno, que les molestará.

Conuiene tambien vsar de buenos alimentos, como pollos, gallinas, perdices, y sobre todo de buen carnero, no muy gordo, y si se pudiere sea azado; como tambien lo puede comer cosido con borrajas, escarolas, y calabasa, es cofonera, con algunas ebras de azafran sin especies de canela, pimienta, &c. Sino quanto bastare al gusto; porque assi no se calienten los humores. El agua será la natural, pura, libre de olor, y color, teniendo en el jarro alguna piedra Beçoar cuya virtud es admirable, como afirman muchos, para corroborar el coraçon, è impedir qualquiera virtud de el veneno, ò de mala qualidad, (y que bueno que es el chocolate sobre algo, para este fin;) tengase quietud la que se pudiere, huyendo de todo lo que puede alterar el animo; procurando esté siempre el vientre corriente, y libre de superfluidades, porque no sea que estos detenedos infesten con sus vapores, calentando los espíritus. Procurese no tener comercio con los enfermos, porque no se afecten por el aire comunicado de ellos, sino es que obligue la Caridad, que sobre todo es el mejor preseruativo para qualquiera peste.

De la curacion regular, y radical de el Sarampion (que consiste en tres cosas. La primera en la atemperacion de los humores, y ablacion de la destemplanza caliente, en q̄ consiste la fiebre. La segunda, en ayudar el mouimieto idoneo de la naturaleza por parte conferente. La tercera en corregir los accidentes, defendiendo las partes de que no reciuan daño por la malicia de el humor a ellas arrojado) se tratara en los siguientes §§. Para que assi se entienda las dotrinas, y se execute con claridad, y ningun embaraço, quando fuere necessario hazer algun auxilio.

Idem Doct.

Amat. Lus.
lib. 2.
Horat. Au.
lib. 9. Epist.

§. II. De la primera indicacion, que consiste en atemperacion de los humores, y curacion de la fiebre à quien sigue el Sarampion.

Gal. in arte medic. 11. met. cap. 1. lib. de apr. 16. & cap. 25.

Gal. 2. aph. com. 29.

Mercuriall lib. 1. de morbis pueror fol. 25.

Conclus.

Auic. 1. 4. tract. 4. cap. 10.

ES cierto, y cosa muy asentada en la Medicina, y Philosophia, que la curacion regular de qualquiera enfermedad, se ha de empear por la ablacion de la causa, ora sea material, ora immaterial, y como quiera que la fiebre à quien sigue el Sarampion, dependa de causa, que son los humores sanguineos, è inutiles (como è dicho) sin duda alguna se debe comensar la curaciõ de dicho accidente por la ablacion de los humores; y siendo cierto en doctrina de nuestro Galeno que para deponer, y euacuar los humores sensiblemente, no ay otros remedios, que sangria, y purga (debajo de los quales se incluyen otros) sigue se que emos de comensar por vno de los dos; mas porque como en su lugar dire, la purga no conuiene en ninguno de los tiempos de dicha enfermedad, conuiene a saber principio, estado, y aumento, y declinacion aunque de este vlt. mo se disputara en su lugar) conuendra sola la sangria como el mas principal auxilio, para la curacion de dicho accidente.

Y assi se dize hablando absolutamete [sin mirar a otras cosas, à que debemos atender; como son edades, naturalezas, tiempo del año, accidentes, &c. (que segun algunos Autores prohiben, ò minoran la cantidad) atendiendo al Sarampion, y a la causa de que depende ya la fiebre. Se debe sangrar en qualquiera de los tiempos, antes, y despues de que aya salido el Sarapion. (Y lo mismo se entienda de las viruelas) regulandose a las fuerzas del enfermo, y mouimiento de la naturaleza.

Y aunque de algunos autores no es seguida esta conclusion, es lo ya de los mas modernos, como antiguos, que cito

cito al margen para consuelo de los q̄ leyeren este papel, y para q̄ se afsiēte por cierto ser este el mas principal de los remedios curatiuos del Sarampiō, pues no solo està practicado de todos, sino aprobado de los felices successos, q̄ emos experimentado, y yo he tenido en los Hospitales, fuēra de la especulacion, defendiendola teoricamente en publicas conclusiones en la Real Vniuersidad de S. Marcos, mi Madre, por el año pasado de 1687. Con comun aplauso, y acceptaciō de sus insignes, y doctos examinadores medicos.

Muchas raçones, que comprueban lo dicho, pudiera poner, en confirmacion de la verdad de esta conclusion, mas como este papel no guarda obseruaciones de Escuelas, pondre solo con la licencia de los que lo leyeren, vna, ò otra, confirmandolas con las mas eruditas, y doctas palabras del Doctis. Gregorio Horstios, que leidas quitan el temor, y escrupulo en su execucion. Y el que con esto no se aquietare, procure leer a Sebastian Bado, en el tratado de este auxilio, y su necesidad, en las viruelas, Sarāpiō, y otras manchas. Mientras passo a proponer esta, ò aquella razon.

Deuēse sangrar antes, y despues de salir el Sarampion. Lo primero; porque ademas de ser esta enfermedad aguda, y magna dependente de humores sanguineos (como dixē, y digo lo mismo de las viruelas) atendiendo a que estos humores constituyen fiebre synocho sanguinea, ò continente, debe hazerse la sangria, por quāto en doctrina de Galeno, es la sangria el remedio mas principal para la curacion de la fiebre, a quien sigue el Sarampion, ora sea por modo de Crysis, ora por syntoma. Lo segundo, porque haziendose la sangria en el tiempo de heruor, ebulicion, ò empodrecimiento de dichos humores causatiuos de la fiebre, no solo se consigue el depouer de ellos, por ser remedio evacuatorio, sino que se prohibe asi, la ebulicion corruptiva de ellos, de la qual vienen tantos, y tan graues accidentes, como dicho es; por quanto quitando de ellos, se pueden ventilar,

G

Act. q. 1. Ser
m. 10. Alto-
mar. trat. de
feb. cāp. 9.
Font. c. 20.
Mecu. tract.
de mac. c. 10
Augen. lib.
10. de feb. c.
3 Corte de
c. 7. Holer.
Riuer. Merc.
Brau. Ma-
roj. Senert.
Horst. Pal.
chal. Basq,
q. pract, q.
2. Magister
meus in suo
discursu de
Saramp. &
Mercurial.
lib. 1. de mo-
rb. pueror.
fol. 27.

Gal. 9. meth
c. 5.

Lib. de sang
mis. cap. 12.

y

37, meth. e. 15. y assi se atemperaràn, y cessara el empodrecimiento. A de-

mas, que aliviada la naturaleza de la carga de estos hu-
I. Aph. 24. mores, con mayor facilidad puede hazer su expulsion, y
Crysis, arrojandolos à la cutis.

F. 14. cap. de
guarr...

Sin que obste, el que por dicha sangria, se interturba el
movimiento de la naturaleza, porque en tiempo de el her-
uor, aun no ay Sarampion, ni ha empesado à arrojar
porque entonces solo ay heruor de los humores, y empe-
drecimiento, y no Sarampion, que este se sigue despues, y
dado caso, q lo aya, por la sangria, se ayuda a la naturaleza
para este movimiento, pues mueve de adentro à fuera, co-
mo dize Avicena, y quita el que se empodrescan, y no se
calienten los humores mas; y assi no pase la fiebre a fer-
maligna por mayor adusion de ellos; siendo de todo ma-
dre la experiècia, pues hemos observado, que sangrados a
gunos enfermos, y depuesta la plenitud, por estar llenos,
à brotado el Sarampion con vigor, y fuerza; como en o-
tros, que viniendo à los Hospitales despues del principio,
y aumento [que assi vienen las mas vezes] de el Saram-
pion, fueron sangrados por mi, y quando parecia, no aver
mas brote de Sarampion, bolvia de nuevo a reproducir,
librandose de todos los accidentes con facilidad.

Lib. 1. de feb.
fol. 77.

Confirma todo lo dicho (à demas de la experiencia q
tuvo en otra ocacion el Doct. Hamuzgo segun refiere en
su tratado, a quien me remito.) El Doct. Gregorio Aorstios
por estas palabras, que reducidas a Castellano, porque to-
dos las entiendan dize assi:

Nota

2. Meth, cap.
31.

*Si acaso a el medico, que este, ò otro accidente curare, le pareciere
que bastantemente no està aliviada la naturaleza, ni expurgado el
cuerpo de los humores vitiosos: no solo le es lícito, sino que debe, y
està obligado por reglas de arte medica, à hazer, celebrar, y repetir
la sangria asta que se cumpla, suficientemente con la indicacion de
euacuar dichos humores. Y aqui Galeno: No se debe atender al
numero de dias, para sangrar, sino a las fuerzas, humores, y en-
fermedad. Y siendo la virtud en el principio robusta, los hu-*

mores

morez fanguineos, y la enfermedad fanguinea, porque no se sangraran en el Sarampion los dolientes, puesto que la raxon, y esperiencia ensena lo contrario? Remitome a los Autores citados, mientras paso a proponer algunas dudas para su deuida execucion.

§. III. En que se proponen algunas dudas, y se satisfacen, a cerca de la deuida execucion de la sangria mas en particular.

SVpuesto como cierto, que la sangria es el principal remedio para la curacion de la fiebre, y del Sarampion, en quanto dependen de tal causa. Dudase lo primero, si conuiniendo la sangria como remedio, conuendria hazerse en el accidente, que a corrido en esta Ciudad, de el qual hablamos en este discurso? Respondo q si. Por auer sido Sarampion, como queda probado, y por deuerse curar asi su calentura, en quanto dependiente de humores fanguineos, corruptos, e inuitiles, y por todo lo ya dicho.

Dudase lo segundo, de que parte se deva hazer la sangria, para la curacion de dicho accidente? Respondo lo primero, que hablando regularmente; del t^o uillo; tantas quantas vezes fuere necessaria dicha euacuacion; por que no se mueuan los humores con impetu a las partes superiores, y se caufen mayores, y mas graues danos, y accidentes. Por la qualidad maligna, que puede acompañar a dicho accidente; y porque no se comuniquen al coracon, q es a quien se opone, por defender a las partes principales de que padescan de mayos, dificil respiracion, delirio, y otros accidentes graues.

Respondo lo segundo, que de curacion coacta, esto es precisados de algun graue accidente; q asi lo pida, se puede alguna vez hazer del brazo, (principalmente si huieren precedido algunas sangrias del t^o uillo.) Como sera en

Gal. 9. met^o
s. p. 11.

Mercurial.
lib. 1. demor
bis: pueror.
Gal. 4. met^o
cap. 6.
Oribasios
collect. cap.
19. Io^o eph.
Galeanus. in
Epist. med.
Augen, 3. R.
pist. senert.
lib. 4. cap. 11.
Maro. lib.
1. de feb. c.
de curat. feb.
malig.
Omnes fere
practici jam
citati.

Mercat. Zac
Ingraf. Au.
gen. Senert.
Marci. & a-
lij.

Celf, lib. 2.
cap. 11. Au-
gen lib. 1. A
mat. 1. cent.
10. Auerro-
es, & Zacut.
lib. 1. q. 47.
Ral. 7. ad Al
manz c. 12.

Cornel. Celf
lib. 2, cap. 10
Auer. lib. 3.
cap. 4. Castr.
lib. 3. Augé.
lib. 6. de. lág
mil. cap. 2.
Marj. Riuer
Zacut. Sener
Bravus & a-
lij. præter
quos deffen
favimus hæc
affertione m
ex commu-
ni omnium
confenf. in
nostra Lim.
Ac. adem.

Brau. & alij.

caso que el enfermo este para sufocarse por Esquinencia, ò garrotillo. O por euacuar lo contenido en el costado, quando se diere dolor de el, con verdadera inflamacion, que la demuestran los signos de calentura, y difícil respiracion, esputos sanguineos, tos continua, &c. Y esto se entiende q ha de ser con mucha meditacion, y caurela, sino ay maligna qualidad, ò acometimiento a la parte superior.

Dudase lo tercero, si los niños afectos del Sarampion se puedan sangrar? Respondo, que si, quando la edad no fuere tan corta, que los haga incapaces de la sangria, como si son de vn mes, ó de dos, supliendo la necesidad con friegas, ventosas, ò fajas, en las partes inferiores, dexando al go a la naturaleza: por quanto no son los humores en ellos de tanto vicio, como en los grandes, que vsan de alimentos malos.

Dudase lo quarto, si se podran sangrar las preñadas, y de que parte, ò de que vena? Respondo lo primero, que no auiendo indicios de aborto, como dolores en las caderas, en el hueso pubis, en el vientre, y no continuado, como tambien no tuuieren algunas humedades por el vtero, se podran sangrar [con algun rezelo en los primeros, y vltimos meses) del touillo, vena de adentro, y no de afuera, por no dezir lo autor alguno de quien yo tenga noticia; pues siendo de adentro, se euacuan los humores cercanos al vtero, que pueden afectar mal al afeto, y aliuian a la madre afsi; por quanto se quita el material de vazo mayor, enseñandolo la pñctica, y autoridad, pues echa de vena de afuera se han visto precisados algunos, á repetir la de adentro, despues de aver debilitado a las preñadas, con las antecedentes, y sin conseguir aliuio alguno con las de la vena de adentro.

Respondo lo segundo; que si huuiere algun rezelo de aborto, y no huuiere accidente, que impida la euacuacion, antes si, insta la neccsidad de ella, se podrá sangrar del braço vena de todo el cuerpo, con la preuencion de ligadu-
ras

as en las partes inferiores, y de ventosas, para que así se deponga, como se pudiere algo del material, y no sea atraído a las partes superiores.

Dudase lo quinto en que tiempo de el Sarampion conuendra la sangria? Resp. que en todos sus tiempos, y mas principalmente en el principio, ó antes de que aya arrojado la naturaleza; que es el tiempo de ebulcion, ó despues de auer arrojado, perseverando calentura, plenitud, y empodrecimiento de los humores, para que así no passen á mayor intencion de accidentes.

Dudase lo sexto, si todos se deuan sangrar de vnas mismas venas, y en vna misma cantidad? Resp. lo primero, que no. Porq̃ los adultos, y de edad consistente, se han de sangrar en maior cantidad de tres, á quatro onças; y los niños, y viejos, se han de sangrar en menor cantidad, en aquellos de vna onza asta dos, y en estos de dos asta tres, por quanto se debe atender a sus naturalezas, edades, y fuerças; porque los vnos por humedos, y calientes son fáciles de resolverse, y los otros por frios, y secos, no abundan de humores calientes, y es menester conseruarlos, que consiste en guardarles la sangre (salvo si fuere mucha la necesidad) que entonces se atiende, á lo que mas urge. Respondiendo lo segundo, que regularmente hablando, todos se han de sangrar del pie vena de adentro; mas si obligare el temor de aogarle el enfermo, por quanto padeciendo de la garganta ay en ella mucho embebido, ó padeciendo del costado, ay temor de poderse agangrenar, ó extinguirse el calor natural, (si se pudiere hazer alguna del tornillo antes, no será malo) se sangrarán del brazo: los del dolor en el costado, del brazo correspondiente al dolor, y del mismo lado, vena de arca: los del afecto de garganta de la vena de todo el cuerpo, de el brazo que pareciere que es mas proximo a la inflamacion; porque así se depongan de lo embebido en dichas partes, y se cumpla

H

con el

Gal. lib. de
optim. sect. 4
cap. 35.

Avic. sen. 14
4. cap. de
phleb.

Cornel. sect. 1
lib. 1. cap.
10. Serm. 3.
cap. 11. Ac-
tuar. lib. 3.
meth. cap. 8
Lemos. lib. 4
meth. Fern.
Merca. Bras.
Zacut. tom.
1. lib. 1. dub.
2.

Sic practico
omnes cap.
de Schinen t
& de Pleuris

Gal. lib. de
curand. raris
per sanguina
mis. cap. 66

el precepto de los Principes, y practicos, teniéndolo yo executado así con felices successos en los enfermos, que de dichos accidentes he curado en los Reales Hospitales, y en las enfermerias, que han estado a mi cargo.

Gal. eodem
lib. cap. 18.

Sanctacruz
lib. de imp.
quam ascer-
tionem pu-
blice deter-
di in nostra
Limana Aca-
dem.

Respondo lo tercero, que si las mugeres estuieren actualmente con los menstros, no se podran sangrar del brazo, sino del touillo, porque así no se detenga dicha euacuacion, y lo mismo se entienda de las paridas: (aunque puede aver cassos, en que sea neccessario hazerla de vna, y otra parte, ò despues de la de arriba, la de abajo, mas esto pide mucha consideracion, y mucho medico q lo expecule.) Porq no sea que se sangren del brazo, y se mueran por aver ido contra el mouimíero de dicha euacuaciõ haziendola detener, con la euacuacion del brazo.

Brau. Maroj
Scnert. loc.
cit.
Gal. lib. de
fang. mis. c.
12.
Maroj.

Gal. lib. 11.
meth. c. 15.

Dudale lo septimo, si puesta la neccessidad de sangrar en los que padecieren el Sarampion (ò Viruelas, ò otro morbo) se deua executar la sangria, aunque concurran accidentes que la impidan? Respondo lo primero, q si los accidentes fueren originados de la malicia del humor, ò de la intencion de el calor febril, como curços coliquantes, ò colericos, inquietud, ansias vomitos, sequedad de lengua, delirios, dolores de cabeça, ò de costados, ò de vientre, ò de pechos &c. Se han de sangrar luego, sin que impidan dichos accidentes, por quanto todos se originan de el calor, y cessaran estos euacuada la causa constitutiua del morbo de q dependen, remitiendose el calor de la fiebre, que puede ser causa de todos ellos. Respondo lo segundo, que si los accidentes fueren tales, que tengan a el enfermo en estado de debilidad, como son la friedad de los extremos, desmayos, curços crudos, y en cantidad, ó de colera; fluxo de sangre immodico, y otros a este tono. No se han de sangrar luego: sino primero repararlos y corregirlos como se dira en su lugar; advirtiendõ, que si se sangraren despues, sea en poco cantidad, guardando siempre las fuerças, como primera indicacion.

*§. IV. De la expurgacion de los humores
por medicamento purgante, y de
las ayudas.*

LOS auxilios magnos (como ya dixé) son la sangria, y la purga, los cuales se executan en presencia de morbos magnos, y fiendolo el Sarampion, como queda dicho, parece, que tambien conuendra la purga, por quanto por ella se deponen los humores viciados, y no sirven de vtilidad alguna, los cuales pueden ser causa del Sarampion, y assi se proponen algunas dudas para su mejor execucion.

Duda se lo primero, si conuendra purgar en el principio de Sarampion? Respondo, que no. Por quanto es auxilio, que no ayuda a la naturaleza en el movimiento, que intenta hazer de adentro a fuera. Porque es proprio de la purga mouer los humores de afuera para adentro. Y porque no esta indicada; y assi aunque se den humores viciosos, é inuites, estos en el principio estan commistos con la sangre, y no separados de su conforcio; por lo qual no pueden ser atraidos de el medicamento purgante, y tambien porque la enfermedad Sarampion es echa de los humores sanguineos pecantes, y a estos se deue, como re medio euacuatorio, la sangria, y no la purga. Como la fiebre de que dicho accidente resulta, es sanguinea. Y juntamente se da incendio interno, no solo de los humores, sino aun de las partes internas, y no es bueno hazer medicamento, que pueda inflamar, antes si conuiene a temperar.

Duda se lo segundo, si se podra vsar de la expurgacion echa por medicamento purgante en la declinacion vniversal de dicho accidente? Responde, q no. Por quanto queda

Gal. 2. aph.
incom. 29.

Mercurial.
Moroj. Se-
nerit. Horst.
& alij.

Doct. Braun.
de indic. pur-
gat.
Gal. 9. meth.
Auic. fen. 1.
2. & fen. 1.
4. caput. de
causon.

Hip. 2. de
rat. victus.
text. 21. &
22.

Gal. 4. de Sa-
nit. tuend.
Sanct. Cruz
lib. 3. c. 17.

queda el calor natural pobre, y debil, y las entrañas calientes, aunque no exista la fiebre, y por quanto no ay humores (que las mas vezes sucede) que devan ser expurgados; porque los viciados fueron arrojados por la naturaleza, de adentro para afuera; y finalmente, por el temor de la soltura de vientre en demacia. Pues no está en nuestras manos, el detener, ò mouer quanto, y como deseamos: y así sera seguro no usar de medicamento purgante, tratando solo de corroborar, y fortificar las partes internas, congregando el calor natural con los auxilios, que a este proposito se dira en su lugar.

Gal. lib. de curand. rat. pro san. mil. cap. 12.

Nota

Paschal. Riuet. Moroja Zenert. & a liij.

Mandose hazer este xarane de consulta de los me. ores Medicos.

Limitase esta doctrina en caso, que no viere fiebre, ni incendio interno, y solo ay humores en primera, ò segunda region viciados, que devan euacuarse; que entonces, con madura consideracion se podra usar de medicamentos purgantes, y que conforten, como estos, ò en esta forma. De xarane de raras (de Alexandria si se puede, y sino de las nuestras castellanas) de 9. infusiones dos onzas, de Ruibarbo tostado, y echo polvo, una dragma en la cantidad de agua de tamarindos, ò de llanten, ò verdolagas. Y esto no ha de ser en todos, si no como he dicho.

Nota.

Como son de cocimiento de malvas, afrecho, sal, manteca, y azucar pitea. O de caldo de carne, ò de ave, azetie de almendras, sal, y azucar. O de almuar sobre cocimiento de malvas, y afrecho. O de orines, sal, manteca, y azucar pitea.

Dudase lo tercero, si no conuinendo purgar, conuendran las ayudas, y en que tiempo? Respondo, lo primero, que si acaso viere precedido crudesa de estomago, ò indigestion, como tambien detencion de heces en el principio, luego, luego, antes que naturaleza mueva à el ambito, y empiessen à heruir los humores, se puede usar de alguna ayuda suave, y emoliente; Como son de cocimiento de malvas, afrecho, sal, manteca, y azucar pitea. O de caldo de carne, ò de ave, azetie de almendras, sal, y azucar. O de almuar sobre cocimiento de malvas, y afrecho. O de orines, sal, manteca, y azucar pitea.

Respondo lo segundo, que en los demas tiempos de el Sarapion no es bueno usar de estas ayudas, ò de otras que

que tengan virtud de à mouer el vièrre, porq̄ no sea que se mueua el humor por abajo, y assi se diuertan la obra intentada de la naturaleza, o sobrevengan curços, y debiliten las fuerças. Mas si instare la necesidad, aplicaranse vna calilla echa de xabon, ò de cebo, con azeite de comer, ò de almendras dulces, y su poquito de sal.

s. V. De la atemperacion de los humores, y correccion de la destemplanza caliente, echa por los medicamentos.

Aunque por la sangria en cierto modo se atemperen los humores, y se corrija la destemplança caliente: con todo esto no dexan de ayudar a lo mismo otros auxilios (que no todo ha de ser sangrar.) Como son el ayre, los alimentos, y las medicinas. Pues como dixè, el ayre con su qualidad nos atempera, ó distèpera, y assi puede por el arte alterado en contrarias qualidades, atemperar las entrañas calientes, é inflamadas. Vease el parráfo cerca de este punto, y obseruese el modo de atèperarle, ya dicho; advirtiendo, que esto ha de ser de tal fuerte, que los enfermos esten bien cubiertos, para q̄ assi no reciuian daño, y solo gozen del ayre templado por la respiracion. Limitase esta preparaciõ en los parajes frios, como son las sierras, endonde mas conuendra calentar el ayre, porque con su frialdad no constipe, è impida el mouimiento echo de adentro à fuera intentado por la naturaleza.

El alimento, aunque de nuestro calor es alterado, nos altera, y muda con sus qualidades: y assi ha de ser templado en sus qualidades el que los dolientes del Sarampion vsaren, como tambien de substancia facil de convertirse en alimèto substácial, y q̄ no trabaje en ello la naturaleza.

Gal. de art.
med. cap. 39

Nota

Hip. i. aph. Este ha de ser diuerso en los tiempos del Sarampion, por que en los principios a de ser tenue, para q̄ assi no se perturbe la naturaleza, y trabaje poco, y solo ha de ser quanto bastare para conseruar las fuerças. En los demas tiempos se ha de ir aumentando su quantidad, y assi no se apuraran mucho porque los enfermos coman demasiadamente en los principios; por quanto es enfermedad aguda, y que luego se termina: contentandose con que coman lo que pudieren, que seran caldos, ò masamoras de cenada, ò de harina de trigo con azucar, que segun se obseruò, fue el aliuio de los enfermos en medio de sus ansias, vomitos, y fatigas, en los primeros dias, por no poder comer, ni sufrir otro alguno sus estomagos; como tambien seruia de medicamento, en quanto emborauan la acrimonia de los humores, que decendia al estomago; pueden seruir las panetelas echas de caldo, y pan rayado.

Nota.

Todo lo que no fue en esta ocasion, carnes de gallinas, pollos, y de carnero, ha sido nociuo en estremo, por quanto de otros alimentos, como calabaza, yuyos, lechugas, papas, &c. Sobrenenian curços crudos, y otros accidentes; y assi se prohibio todo genero de legumbre, y guisos, que no fueron jigotes, azados, ò cosidos de carne, ò de ave. Prohibese assi mismo los agrios, porque subtilizaran mas los humores, como se obseruò en esta ocasion. Y tambien todas las frutas, por lo que despues dire.

D. Mazar. in
praxi.

De la beuida solo se ofrece aduertir, que al tiempo de comer ha de ser la que se tomare, agua natural, y no medicinal, por no estragar los estomagos de los enfermos, que no aperecen medicinas, que no son naturales, por lo qual acaessen vomitos, y fastidio a el alimento; obseruandose lo que se come, para dar el agua natural, por que si fuere liquido, se passarán a lo menos tres horas para que la beuan, y si solido lo que comieren, se beva sobre ello.

Aqui se puede dudar si el agua (como tambien las medicinas liquidas, como xaraves, y cordiales] se podrá alterar, y enfriar con el conjunto de la nieve, al tiempo de comer? Respondo con distincion, si el tiempo fuere ardiente, como el canicular, y el enfermo estuviere bien qualificado en los humores; teniendo fiebre ardentissima, y fuere de complexion caliente, y en el primero, y segundo dia estuviere sediento, y ardiente, con aridez de lengua, y no viere indicios de crueldad de primera region, assi por vomito, como por curço, no solo el agua se podrá enfriar (esto ha de ser sin excesso) sino aun las mismas medicinas dichas, que se le dieren por via de atemperacion, por atender a la mayor necesidad, ó por que entonces no ha arrojado la naturaleza, y acaccerà q̄ templada la materia, assi se impida su incendio, y de que pase a corromperse; ò se maligne por ingente aduision. Y assi se ha de entender esta doctrina, aunque se puede entender a todos los que han passado los terminos de el Sarampion, quedando con calenturas ardientes, y continuas, y de maligna qualidad, porque no sea, q̄ se buelvan heticos, siendo mejor el atemperar, y humedecer, q̄ el que se sequen, no dandoles este aliuio en el refrigerio: como lo he obseruado, con felicidad de los successos, impidiendo assi la introducion de la fiebre hetica.

Pero si el enfermo tuviere tos continua, dolor en el costado, y cauidad vital, ò fuere mal temperado, tuviere cursos, que procedan de causa fria, no tuviere calentura de dicha especie, ni sospecha de maligna qualidad, no conuiene q̄ beba ni el agua fria con nieve, ni las medicinas: bastarale solo las tome en su natural temperamento.

Las medicinas q̄ tambien pueden corregir, y atemperar la desleplaca caliente, assi de los humores, como de las partes internas; ò son por defuera, ó por adentro? Para á dentro puede seruir las aguas de escorcionera, de cevada,

de

Gal. 11. meth. cap. 2.

Cap. 5.

Gal. lib. 4. a. cur.

Auic. fen. 1.

4. tract. 2. c. 7.

7.

Gal. lib. 10.

meth. cap. 6.

Auic. fen. 1.

4. tract. 1. c. 3.

3.

Nota.

de borrajas (aunque el vulgo siente mal de ellas, porque ignora sus qualidades, que son templadas, y no sabe que tienen virtud de atemperar, corregir, y emmendar la san gre de qualquiera vicio, de absterger, y purificarla de sus excrementos, de fortificar las entrañas, y confortar el cerebro, de mover sudor, y abrir poros, de oponerse à la qualidad venenosa, como sienten Dioscorides, Laguna Horstios, y otros Autores] de estas pues pueden tomar los enfermos, ò solas, ò con algun lamedor, como viola do, ò de Granadas, ò de calabças, con azucar, segun pa reciere mas bien indicada, y mejor al gusto.

Lag. fol. 4 55
Horst. lib. I.
sect. 3. plant

Por afuera se podran aplicar (pidiendolo la neces si dad, qual es el dolor de higado, ò de estomago, el ardor interno, la sed, y la confortacion) al higado, y dichas par tes, los fumos de membrillos, de agraz, de cicarolas, de endivias, de escorçonera, de verdolagas, ò juntos, ò de porsí, ò de rosas, ò la pacha que se haze de verdolagas cosidas, y arina de cenada, cõ sumo de rosas ò de vinagre rosado, advirtiendolea quebrantado el paño, q empapa do se pusiere cõ estos fumos sobre estas partes, para que no hagan daño, y obren mejor.

Pet. Micha. II

§. VI. De la segunda indicacion curativa, que consiste en ayudar a el movimiento hecho por la naturaleza, a el ambito del cuerpo.

DEspues de auer tratado de las indicaciones, que se toman de el humor, y de la especie de fiebre, sigue se la segunda, que consiste en ayudar el mouimié to echo por la naturaleza, que intenta hazer, ò haze a la cutis de el cuerpo, segun doctrina de nuestro Princi pe, para que assi quede expurgada en algo la massa san gu-

Hip. I. aph.
21.

gui-

guinaria de los humores sutiles, y viciosos, que la qualifican mal; para cuyo fin se debē vſar de los auxllios mas commodos, y que tienen virtud de mover los humores a el ambito de el cuerpo, los quales en la comun doctrina, y practica de los Autores, y Principes Medicos, ó son friegas, y ventosas, ó medicamentos diaforeticos, ó sudorificos. Las friegas se deuen hazer, y de ellas vſamos en qualquiera tiempo de la enfermedad, ora este euacuado, ó no el sujeto, por quanto no mueuen con impetu el humor, sino solo arraran, y abren los poros del cutis, para que assi, hallando el humor las vias patentes, a ellas corra con facilidad, y se refuelua. Y assi se haran, ó solas con paños calientes, ó con algun medicamento conjunto, ó con las manos calientes; el medicamento, puede ser canela, ó flor de mançanilla, ó romero, ó alucema, con las quales se sahumarán, y calentarán, ó paños, ó bayetas para fregar el cuerpo.

Mas las ventosas segun doctrina de Galeno, no se han de aplicar sin q̄ hallan precedido algunas euacuaciones de sangrias, ni estando el cuerpo lleno, por quanto su modo de obrar es atraer del centro a el ambito de el cuerpo, y estando este pleno de humores, y naturaleza inclinada a arrojarlos por esta parte, pueden ser atraidos cō demacia, y ser causa de que detenidos en ella, por razon de plenitud, y falta de ventilacion se empodrescā, y se causen mayores daños. (Vſe sobre el pulmon, ó omoplato de vna ventosa aplicada, estando el cuerpo lleno, hazer se vna grande apostema) Y assi para su recta aplicacion será de aduertir, y obseruar, si esta, ó no el cuerpo lleno, por q̄ si esta lleno se suspenderan por entonces, contentandose con hazer friegas repetidas, hasta que por las sangrias se deponga algo de los humores.

Todo lo qual se ha de entender de curacion regular, y methodica, por que obligando la necesidad se podrán

Cels. lib. 2.
cap. 11.
Paul. lib. 6.
cap. 41.

Gal. Libel.
de cucurbit.
cap. 3.

Note

91
aplicar las ventosas; como si el enfermo tuviere dolor de cabeza, de garganta, ò de ojos, &c. Y no ay comodidad de sangrar luego; conuendra echarselas de medio cuerpo para abajo para reuelar en alguna manera, y hazer mouimiento contrario a el del humor.

Siruen tambien para ayudar a la naturaleza en su movimiento, que pretende de adentro a fuera, los medicamentos, que mueven a sudor, por quanto con su virtud abren los poros, y causando el sudor en alguna manera es depuesto el humor ya rojado à el ambito de el cuerpo en cuya execucion se debe obseruar lo que se ha dicho de el vso de las ventosas, porque no acaesca, que haziendo esto por medicamentos vehementes, se muevan los humores con precipicio; y auiendo calentura se inflamen los humores, y las partes internas, de que pueden nacer notables daños con peligro. Y assi son buenos para cumplir con esta indicacion, [como se hizo con felicidad en esta, y otras ocaciones de las passadas], las aguas de borrajas estruxadas, ò cocidas, ò de ceuada tostada, añdiendo de piedra Bezoar en polvo, el pessos de medio real. En la qual piedra no solo ay virtud de mover à sudor (con la qualidad, que para esto tiene, y no por caliente), sino tambien de corroborar las partes internas, y de oponerse al veneno innato, como sienten graues Autores. Tambien se puede vsar del cocimiento de quinua, con los mismos polvos de piedra Bezoar; y si ay comodidad, y no ay humores calientes (que no se ha echo en esta ocacion, aunque en otra puede seruir por quanto puede acaecer no darse el vicio de tenuidad de humores, que en la presente experimentamos] de el cocimiento de ceuada, y de orofus, de borrajas, y cula ntrillo, y higos [algunos dicen tambien las lentejas, no se como puedan mover à sudor siendo frias, y secas, sin duda debe de ser sin pellejito, y limpias, ò porq guardan similitud en su forma cõ las viruelas, ò por que

Galeno.

D. Maroj.
lib. 1. tract.
de feb. q. 2.
D. Franc. de
morb. cont.
D. Brau. Ty
roc. pract.
de med. lu-
corif. Val-
decch. de 2-
lib. & alij.

Nota.

Esos es el.

que

que tendran qualidad oculta para ello, componganse con Galeno, que dize mueuen el vientre, y asi no moueran sudor): Y todo colado, y caliente se tome vna porcion con algun poco de azucar, de parte de noche al re-
cojerse, ò por la mañana en ayunas. (Puede seruir como pectoral, si le añaden la medor de violetas, ò de borrajas, ò de calauazas) los tres primeros dias. Aduertese, que el Sarampion ha sido benigno en todos los que sudaban copiosamente, y caliente, por quanto eran euacuados los humores por rejion conueniente. Y porque puede suceder, que en alguna parte se pueda hazer este medicamento, del qual vsè con felicidad en los Hospitales (principalmente en los que eran tupidos de cutis por auerse estrado a el ayre; ò en los que tenian qualidad maligna) à donde llegan los enfermos despues de passados los principios, y aun en la declinacion de la enfermedad, por el horror, que tienen a el Hospital; lodigo, y pongo su composición que es en esta forma.

Cojeras de semillas, ò pepitas de cidras, de granada de tintoreros, de rorongil, y de culantrillo seco, la cantidad de vna onza; de polvos de diamusco dulce media onza, de polvos de piedra Bezoar, onza, y media, de polvos de raizes de escorcionera media onza, de azucar lo q basta: de los quales polvos se vsará la cantidad de el peso de vno, ò dos reales (segun fueren los sujetos) echada, ò en caldo de ave, ò en alguna de las aguas ya dichas, por la noche que es la hora en que se han de dar los sudores; obseruando que el estomago aya echo cocimiento, y q lo menos ayan passado tres horas despues de auerlo tomado, para que assi el calor natural pueda hazer su obra y se recobre con el sueño. Dichos polvos, pueden seruir para librarse de alguna peste, ò Epidemia.

Dudate aqui, en que tiempo de el Sarampion se a-
rán de hazer las friegas, y las ventosas? Respondo que

Gal. 1. de alt
ment. facul.
c. 2. 18.

Notes

las friegas se pueden hazer en qualquiera tiempo, ora sea para resolver, ora para atraer. Pero las ventosas, solo en dos tiempos se pueden aplicar, quales son en el principio de el Sarampion, esto es quando ha empefado a salir, y en el aumento, quando lo mas de el ha brotado; sino es que concurra otro accidente, por el qual sea necessario vfar de ellas fuera de dichos tiempos, como por atraer algo de el calor interno excedete, y para resolverlo: para que assi se atemperen las partes internas.

PARTE TERCERA.

§. I. *De la ultima, y tercera indicacion, que consiste en corregir los accidentes que sobrevienen; defendiendo las partes de la malicia de los humores, a ellas arrojados, o de los daños que se pueden causar en ellas.*

Lib. 1. meth. cap. 9.

ES cierto en dotrina de los Practicos cō nuestro Principe Galeno, que los accidentes no piden especial curacion mas que de la que se debe hazer para curar el morbo de que dependen, porque faltando este, cesan aquellos; mas porque algunas vezes sucede que siendo de consideracion en su entidad, arrebatan toda la intencion curativa en quanto, no como symptomas se consideran, sino en quanto son morbos, porque si assi no se hiziera, peligraran de ellos, los enfermos: como viera sucedido en la presente constitucion, con todos los que enfermaron de el Sarampion, sino se viera atendido, y reparado la grauedad de los accidentes que le han acompañado, y que ponian en peligro a los enfermos. Siendo la causa de su intencion, no sola la demasiada tenuidad, y

empo-

empodrecimiento de las humores, heruor, y corrupcion;
 sino el conjunto de qualidad oculta, y maligna (fuera de
 la comun, como dixè a el principio] que como superior
 a producido sus efectos segun las disposiciones, q en los
 cuerpos hallò: siendo verdadero, que raro, ò ninguno de
 los enfermos dexò de padecer, ò vno, ò otro accidete en
 intencion, y assi obseruè, que ni todos tenian cursos, ni
 todos vomitos, ni todos dolores de costados, delirios &c.
 Sino ya vno, ò ya otro; sacando como por cierto, que
 ademas de las causas comunes (ya referidas) productiua
 de el Sarampion, en la ocacion presente concurrio qua-
 lidad maligna corruptiua del mixto (aunque no en to-
 dos] y assi aunque los mas accidentes figan a el Saram-
 pion, como propios de el, no en aquella intencion, que
 en esta ocacion hemos obseruado: no causando admira-
 cion, que el Doct. Hamuzgo en su tratado de el Saram-
 pion no haga mencion de ellos, porque entonces acae-
 cio benigno, y sin malicia su constitucion: ni que los prac-
 ticos hagan especial methodo curatiuo de ellos, porque
 solo hablan de el Sarampion en quanto benigno, y sin
 malicia; y assi para los venideros tiempos, y para su me-
 jor noticia me à parecido tratar de cada vno en especial,
 y de el modo de corregirlos segun lo que se observò, y
 practicò en la presente ocacion, aunque con breuedad,
 porque no lo permite este discurso, y porque ya fuera es-
 to tratar de toda la medicina, còtentandeme solo cò pe-
 ner los axulios que pueden corregir su mayor intension,
 y malicia.

Aduertiendo de paso, que aunque pongo algunos me-
 dicamentos, que piden hazerse por manos de perito ar-
 tifice Boticario, tambien pongo otros que mas à mano
 se pueden hallar, de los quales vsara yo si me hallara sin
 Botica, y en ocacion de poderlos aplicar en los parajes,
 y Pueblos de Yndios, y assi esto aduertido, podra cada

L

qual

qual recurrir al que tuviere con mejor comodidad; que no pareciera bien, pudiendo socorrer a todos con vnos, y otros medicamentos, dexé a los ricos sin los suyos, para q̄ puedan socorrer a los pobres necesitados con ellos, y a los pobres les baste vn remedio pobre, fac il, y de poco costo, sin q̄ les sea si quiera de alivio la noticia de ellos.

§. II. De la qualidad maligna, que ha acompañado al Sarampion, y de su correccion.

Ant. jam. cl.
sati.

AVnque no es facil explicar, que sea esta qualidad maligna, como dudán los Autores, con todo esto no es dificultoso por sus efectos el conocerla, haziendo juicio de que efectos grandes, no prouienen de causas pequeñas, sino que deben corresponder a la intencion, y virtud de la causa. Y assi de todo el conjunto de accidentes (ò de algunos) producido en las enfermedades, se viene luego a los ojos la existencia de dicha qualidad; como al presente ha sucedido, en nuestra constitucion de el Sarampion, experimentando los accidentes tan intensos, y graves, quales no se han visto en otras ocasiones, y ajenos de la naturaleza de el Sarampion; pues como referen los Españoles, aca ece en España el Sarampion de tal suerte, y con tal benignidad, que por no hazer caso de el, las viejas lo curan todos los años, sin auxilio de Medico, con solo arropar a los muchachos, y darles aguas calientes. Pero como quiera, que por los acompañados aya sido tal, que ponía en graue peligro a los enfermos y en grande cuydado a los Medicos, no es posible prouiniessé de otro principio, que de la maligna qualidad, q̄ en los mas se halló por especial alteracion, y disposission de los humores.

Esta

Esta pues maligna qualidad (que en la ocacion presente á concurrido, y que haze las enfermedades grandes, como se dize en la sierra) se corrije con medicamentos alexifarmacos, ó cordiales (fuera de los auxilios de sangrias, por los humores en que inhiere aunque se duda el como obran tales medicamentos entre los Autores] reconocindose solo, que su virtud es oponerse a ella, corroborando, y fortificando el temperamento de el coraçon, y pidiendo el empodrecimiento de los humores, y corrupcion de el mixto, que intenta hazer dicha qualidad.

Fers. omnes
DD. jam et
tati, contra
Alfonf. Lu-
peyum.

Los quales medicamentos cordiales, ò son por defuera aplicados, ò por adentro; por afuera como las Epithemas, que se ponen sobre el coraçon, para que le fortifiquen, ò atemperen, mediante lo espirituoso que por los poros comunican por la transpiracion: por adentro son, ò bevidas, ò conseruas, &c. Las Epithemas (segun como dize, y lo posible) se pueden componer en esta; ò en otra mejor forma:

De unguento de Azar, y de Rosas iguales partes, de confectiõ de jacinthos el peso de vn real, de poluos de diamargariton, el peso de seis granos, con vnas gotas de vino generoso. Y todo se vnna, y se aplique tibio sobre el coraçon para defenderle de la malicia de la qualidad: ò en esta forma, De vna manzana azada la medula exprimida por vn paño, y roseada con vnas gotas de agua de Azar, y rosas, de diamargariton frõ vn escrupulo, ò de piedra Bezoar, y vnas gotas de azeite Matholo, y algunas de vna agre rosado, y tibio todo se aplique al coraçon. De aguas se puede hazer la Epithema: Como de rosas, de azar, de torongil, de vna; y mojados vnos pañitos se pongan sobre el coraçon.

Las bevidas se pueden hazer, ó de lamedores para q no causen vomito con la cantidad; ò juntos cõ aguas, q si lo fuere necessario, siendo mucha la sed, è indicacion de

¶ Nota.

de humedecer. Los lamedores pueden ser, ó de granadas
ó de violetas, ó de borrajas, ó de escorcionera, ó de len-
gua de buey, ó de la ortiga (esto es en esta ocacion, en-
donde los agrios no fueró de utilidad alguna por quan-
to la indicacion fue increpasar, y atemperar, por la dema-
ciada tenuidad, y calor de los humores, mas no dandose
esta, tambien pueden servir los xaraues de agrios de li-
mon, de cidrias, de vinagrillo, en quienes ay virtud, no
solo de atemperar, sino de impedir el empodrecimiento
de los humores.) Segun pareciere conuenir, como en es-
ta forma. De dichos lamedores, ó de vno, ó de otro, me-
dia, ó vna onza, en la qual se echara de poluos de piedra
Bezoar el peso de medio real, y seis, ó ocho granos de
los poluos de diamarganton. Y se tomara antes de co-
mer cosa alguna en ayunas, ó quatro horas despues de a-
ver comido, y lo mismo se entienda quando se hiziere en
forma liquida, con las aguas que dire; obseruando se ha-
gan gratas al gusto, y que no fastidien. Puedense añadir
otras confecciones a las beuidas, como de jacintos, de
Alchermes, &c. Segun pareciere ser necessario. Las aguas
pueden ser de rosas, de borrajas, de azederas, de ortigas,
de chicorias, de berdolagas, de escorcionera, &c. O los
cocimientos de estas yervas, huyendo de las incipientes
que en otras ocaciones pueden servir (como en el tabar-
dillo. ó malgrande) por lo dicho. Pueden servir para lo
mismo las conseruas, de violetas, de rosas, ó de flores de
borrajas, añadiendo de los dichos poluos la cantidad seña-
lada, y despues tomaran algunos tragos de dichas aguas,
ó de sus cocimientos.

§. III. De los vomitos, y ancias, que siguen con el Sarampion.

Aunque los vomitos, y ancias sea accidente, que a
compaña en lo comun al brote de el Sarampion

no con la intencion, y molestia, que en la ocacion presente han acaecido; pues llegauan a tal extremo los enfermos, que ya querian espirar; siendo de todo la causa la demaciada tenuidad, y malicia de el humor (aunque no en todos acaccia esto, por darle de otra especie el humor) que descendiendo a el estomago, le instimulaua para su expulsion, y aun para la de el chilo, y assi se vian los vomitos de todas especies de humor colerico, y de cerosidades aluas, atribuyendose a dicha causa (y no como sentia algunos mal fundados, a la frialdad, y defecto de calor) como se manifestaua por los signos de sequedad de lengua, dolor intenso de estomago, ardor, sed &c. Prouiniendo todo de la malicia de dichos humores. Aunque se prueue lo contrario de el aliuio que algunos tuieron con el vño de el aguardiente, de el qual punto tratare despues.

Para este fin [en la mejor practica de los Autores, y obseruacion de alguno) se usó de esta bebida cuya virtud consiste en atemperar, y emmendar el vicio de los humores, y su qualidad, increfandolos, y reduciendolos a mediocridad de substancia, para su cocimiento, y para que no decienda con impetu al estomago. Cuya composicion es en esta forma. *De cristal preparado el peso de un real, de poluos de diamargariton, el peso de seis granos, de lamedor de granadas, y de berdolagas de cada vno meda onza, de agua cocida de berdolagas, y de cenada, y borrajas, quatro onzas: y luego que se beuia, sin alterada, se zauan los vomitos, y las ancias, siendo digno de admirarse su efecto, porque se zauan los dolores, la sed, las ancias (y no la intrepides de los Momos, que iban a las boticas a faver de que se componia la dicha pocion, para recetarla sin mas indicacion, que el auer visto los efectos, que admiraron en todos.) Y si acaso no se pudiere hazer esta, podra suplir esta otra, que tambien fue buena. *De cuerno de Cieruo preparado, y que**

Petr. Micha
el. de Hered
de morb. po
pul. in cura
tion. Eras.
Brau. tract.
de feb. inter
cap. 5. Mare
ja Riu. & a
lij.

Schenkius
in obseruat.
1. de variol.

mado el pefso de vn real, de poluos de piedra Bezoar dos granos, de quatro, de azucar media onza, y de el cocimiento de berdolagas, y borrajas, quatro onzas: y se tomara antes de alimentarse los enfermos.

Y por que dichas ancias, y vomitos ademas de la malicia de el humor, han solido acecer por algunas lombrices, como obseruè en muchos, y en especial, en mas de tres, q arrojaron mas de quarenta lombrices de magnitud, (no disputo, el si se engendraron entonces, ó si estauan engendradas, ora fuesse por la materia putrida, ora por el calor putridenal, por importar poco para el intento, solo si lo pongo por noticia, y obseruacion, dexando a otro juicio su resolucion, pues no es posible el q todo se ponga en este breue discurso, y mas quãdo los Autores estan ai, en quienes se puede ver esta graue duda.) Y assi se podra añadir algun medicamento [como lo hize] q tenga virtud de expelerlas, como el dicho cuerno de Ciervo y los poluos de Alexandria, y que con ellos se tome la dicha beuida.

En el interi n que esto se dispone, no se olvidará de socorrer a el estomago por la parte de afuera (y mas bien si ay dolor] con los fumos de agras, de menbrillos, ò en paños, ò en vna tostada de pan, no caliente, sino algo quebrantada, aunque mejor sera alguna ves el que se ponga fria.

Y si fuere mucho el incendio de estas partes, como el tomago, higado, y vazo, se podra poner este emplastro para impedir el incendio. De arina de ceuada media libra, de poluos de rosas vna onza, de sumo de llanten alguna cântidad, añadiêdo algo del sumo de agras, ó de mêmbrillos, ó de rosas, con vna clara de gueuo bien batida, y se tendera lo que bastare para emplastro sobre vn paño, y se aplique a dichas partes, advirtiendole no lo permitan mucho tiempo en ellas, sino que se repira, y mude luego que se

Nota;

se sintiere caliente. Advertio; que las cantidades de los medicamentos se pueden asortar haziendo vna receta por mitad, y assi de grande, ò de quantiosa, se puede hazer pequena, y en menos cantidad, segun la comodidad para ello.

§. IV. De las inflamaciones de la garganta, boca, o encias, y ojos.

LAS inflamaciones de estas partes sobreuiniéron por los vapores, y aun por los humores, que de el todo corrieron a ellas, de tal suerte, que con su acrimonia las lastimaban, que parecia estaban llagadas, aunque lo mas comun fueron inflamaciones. Para lo qual aprouechò el cocimiento de malvas, yanten, y ceuada tostada, en el qual se echará vnas gotas de xaraue de moras, ò azucar, y con ello le hará gargaras, estando quebrantado, ò tibio dicho cocimiento. Tambien se pueden enjuagar con sola leche de vacas, tibia, ò con azucar, ò sin ella, ò con sola agua tibia, y azucar. Y si acaso estauieren ulceradas se puede vsar del cocimiento de cevada, chochos amargos, y xaraue rosado, con el qual se lauaràn las vlceras, ò segun fueren ellas se podran aplicar medicamentos, por manos de algun experto Cirujano.

Para los ojos, se aplicarán vnas gotas de agua de rosas, ò de yanten, ò de frutillas de chile; ò la natural, en las quales estarán vnas ebrillas de azafran rumi, ò de Castilla bien lavado, y que quede sin azeite (porque assi se trae para su duracion) echandolas con vna plumica de paloma, ò de gallina.

§. V. De los curcos de sangre, de colera, quilosos, y serofos.

Aunque este accidente pedia mayor extencion por a ver sido el mas principal de quantos acelsieron cõ

el Sarampion, por quanto no solo sobreuieron en el principio, sino en todos sus tiempos, yaun despues de el, y casi en todos los enfermos, poniendolos en peligro manifiesto de perder la vida: siendo en todos, casi vna misma causa (aunque con mas, ò menos malicia de los humores en vnos, que en otros) que fue la tenuidad, calor, acrimonia de ellos, y la desunion de la massa sanguinaria, por el calor intenso, y qualidad maligna destructiua del mixto, recidente en el higado, los quales descendiendo a los intestinos, causará varias especies de curços, por que quando lastimauan a dichas partes, causauan pajos, ò llagas, y dolores, siendo entonçes sanguineos, en que se reconocia la malicia, é intencion de los humores, y assi se ha de poner mucho cuidado en atemperar por adentro el heruor de los humores, è impedir este mouimiento, para cuyo fin seruia la beuida dicha, en el §. 3. obseruada de todos, en doctrina, y obseruaciones de los Autores citados, especialmente de el doctissimo Schenkio, el qual aconseja en tales casos (de ser en el Sarampion el humor tenue) incrassar, como se puede ver en sus obseruaciones.

Fracastor
 lib. 2. de mor.
 b. contag.
 cap. 2.
 Obseru. 1.
 de variol. &
 morb. & de
 curat. obser
 at.

Tambien es necessario defender a dichas partes, y socorrerlas en el daño, que vieren receuido, y assi para absterger dichas vicerillas, es bueno, el cocimiento de la ceuada, ó su leche, con vn poco de xaraue rosado, que tibio se echará por ayuda, quantas vezes fuere necessaria, y despues se puede vsar de esta otra: de leche vna cantidad, de azucar media onza, y con dos claras de guevos batidas se junte, y se echará tibia, O puede vsarse de esta de cocimiento de berdolagas, y anten, arros tostado, claras de guevo, y vn poco de almidon tostado, que sea de trigo; o de esta: de manillas, y pies de carnero limpias, y machacadas, que se pondran a cocer, el numero de tres, con vn puño de arros, tostado, ò vnas ojas de yanten, otras

de berdolagas, y despues de echo el cocimiento, en el caldo, que ha de seruir, se echará vn pedazo de almidon tostado, y se deshaga: y esta es buena para dormir; ò esta, si instaren las viceras: de caldo de azeitunas con cebo de macho, ò vnto sin sal con azucar: (no pongo otra aqui para estos curços de sangre, de la qual vlamos los medicos, porque conuiene no hazerla publica, hasta que Dios sea seruido, ò porque no se eche a perder tan grande remedio, por quanto se aplicará sin methodo, qes lo q se requiere para su admirable efecto, supliendo para esto la dicha defamiera; q es cõforme a la doctrina de Galeno, y no porq es ignorada) como tãbien puede seruir esta: de salmuera echa sobre aguas de rosas (ò sus fumos) ò de yantén, ò sus cocimientos, añidiendo como vn cascaron de huevo de fumo de limones futilcs, y azucar lo que bastare, ò xaraue refado, como vna, ò dos onzas. Si fuere mucho el dolor de estas partes, es bueno para esto el cocimiento de tripas de carnero, en el qual se echaran dos claras de huevos batidas, y vna media onza de azucar, y aun sin ella. Todas las quales ayudas, y cocimientos son admirables, y obseruados en dicho accidente de curços de sangre, y pujos, que se pueden ir aplicando; y fuera de este accidente de el Sarampion, en todas las ocaciones que fueren necessarias, se podiã aplicar, pues para este fin se ponen.

Los polvos, que se llaman de Cartagena, son admirables para los curços de sangre, si despues de estar euacuado el humor por las sangrias (si fueren necessarias.) Y defendidos los intestinos de su malicia con las ayudas dichas. Pero esto se entienda, que solo seruiran para las ocasiones, que no huviere Sarampion, y assi no han tenido buenos efectos en la ocasion presente de esta constitucion, ni tampoco otra euacuacion de qualquiera medicamento purgante, por quanto, se remedjaban todos

N

los

Gal. lib. 7.
de alim. fac
cultar.

Pison. de
Plant. Bras.
lianf. cap. 22

Nota

Puede se dar
los polvos
de Cartagena
en los cur
ços de san
gre, ò de co
lera en can-

tividad de dos
dragmas, ò
de vna con
agua rocada
no comièdo
hasta aver
vomitado bi
en. Y esto se
rà no avien
do Sarampiõ

Hip. 4. de ra
tion. viçt.
text. 21.

Los accidentes cõ la atemperaciõ echa, o por las sangriãs,
ò por los medicamentos atemperantes, è inerasantes, ya
dichos. Como tambien porque assi lo enseñò la practi-
ca de algunos sucessos de los enfermos, en quienes se cau-
saron mayores, y mas graues accidentes, por el vso de di-
chos polvos, quedando con curços coliquantes, aun des-
pues de averlos tomado, y con inflamacion interna, y
disposiciones heçticas, con sed, calentura continua, y do-
lor de vientre (obseruè en dos mal successos, vno murio en
San Francisco, y otro en el Hospital de Santa Ana) y á
mi ver no fue por otra razon, q̄ porque los polvos aun-
que evacuaban reueliendo (que assi lo hazen) no quita-
ban de la qualidad el vicio, y calentando internamente se
adquirian disposiciones para la mayor intencion de la
qualidad venefica. Y assi se remite su vso para en casos
de solos curços de sangre sin el conjunto de Sarampiõ,
y de qualidad maligna, è inflamaciones internas. Contem-
tandonos solo con la atemperacion, con que felizmen-
te se á conseguido, como dicho es.

Para conseguir el fin de atemperar las partes inter-
nas, ademas de las beuidas, es bueno poner sobre el esto-
mago, y vientre este emplasto, que es obseruado por
quanto conforta, y atempera, presente la acrimonia, y ca-
lor de los humores, que hazen los curços de sangre. El
qual es en esta forma. Coçerãse vn membrillo en agua ro-
fada, el qual despues se molerà en vn mortero, añidiendo
de azeite de membrillos, y de azeitunas verdes, iguales
partes, de polvos de rosas, y decoral, como el peso de
vn real, y se hara emplasto tendido sobre vn paño, que
se pondra, y aplicará sobre dichas partes. [Vale tambien
para dolores de estomago de causa caliente;) y si no se
hallaren todos los dichos medicamentos, vsarãse los su-
mos de membrillos, o de agrãs. Omito otros medicamē-
tos, porq̄ piden hazerse por manos de Boticario docto, y
solo

olo pongo estos que fueron experimentados.

Para los curços de colera, y demas humores calientes se pueden aplicar las ayudas de las manillas (que dixen) y esta, que es buena: vn quarto de gallina, ò sus estremos se ponga a coçer con vn puño de ceuada hasta que cuefa y rebiente, y otro de arros tostado, como tambien la ceuada, y no mucho, y vnas ramas de verdolagas, y después se cuele, y en el cocimiêto, q̄ a de seruir, se añadã dos claras de huevos batidas; y vn poco de almidon tostado, y vnas dos onzas de lamedor violado, ò de verdolagas; y se le echara tibia, al tiempo de dormir, ò a la hora de más necesidad, q̄ se ha de obseruar para el vfo de las ayudas. Tambien fueron buenas para este fin, las ayudas de quinua tostada, y cosida, con cauesuelas de rosas, y adormideras, con dos claras de huevos, y almidon tostado en la forma dicha; como tambien esta. De vna cantidad de leche cosida, azucar, y vn huevo, ò de los sumos de rosas y anten, berdolagas, azucar poca, y mas tibias, q̄ calientes se vsaran en semejantes ocaciones de curços colericos, como se ha dicho.

Antes de dar fin a este §. me ha parecido conveniente dudar [por quanto se hizo en algunos, de comun acuerdo del vulgo, si es que pudo tener acuerdo] si conuendra el aguardiente en presençia de los curços; y la razon de dudar puede nacer, de que fue en algunos aplicada, causando buen efecto: luego en todos conuendra. Por que las voces de dicho medicamento no corran, como corre el, y corrio por muchos, que le tuieron por medicamento vniuersal para todos los curços, dire lo que en este punto se ofrece, auendolo especulado con especial cuidado, y obseruado, lo que en algunos lamento, por desgraciados, que sin mas consulta que su gusto, ni mas razon que su apetito le tomaron; aunque otros lo tomaron con consulta de la ignorancia, q̄ andaua atientas, y

fin

Nota.

Fue de singular a liuio en esta constitucion de la ayuda de las manillas, en toda especie de curços.

fin luz de el methodo, ni razon de las causas, dando, como dizen) por estas paredes.

Horst. exercit. 4. de feb. q. 9. & in appendic. de variol. & morbil. fol. 325

Cerca de esta duda no he hallado (en quanto a podido mi cuidadoso estudio) Autor que *la terminis* trate de su resolucion, sino es a el Doct. Horstios, que en nuestro numero afecto Sarampion, duda cerca de la exhibición de el vino, y si conuendra en dicho afecto, como tambien en las viruelas, resolviendo que no. De cuyas razones me valdre para la determinacion de nuestra duda.

Las razones que pone para prohibir no se de el vino, son porque es caliente, y puede inflamar estando calientes las entrañas. Puede atenuar los humores, y hazer que corran con impetu los humores sutiles.

Gal. lib. 8. meth. cap. 3. r. ad Glauc. cap. 14. 8. secundum Loc cap. 7. 7. meth. cap. 6.

Confirmanle con las autoridades de nuestro Principe Galeno: el qual prohibe su uso en las fiebres ardientes, que dependen de humores calientes, y tenues, y en las inflamaciones, y Erysipelas internas, porq de su exhibición, y uso pueden azacer mayores daños. Luego si el aguardiente es mas caliente que el vino, en quanto es lo espirituoso del vino, y este se prohibe en tal caso, tambien se prohibirá el aguardiente presente el Sarampión.

E. Aph. 16.

Lo primero, por la calentura, que pide el contrario. Lo segundo, por la destemplança caliente de las partes internas. Lo tercero, por que no se atenuen mas los humores (que pecaron en este vicio, como dicho es en la ocasion presente) dexando otras a la consideracion de los que leyeren este punto.

Sin que obste el que en alguno, ò algunos se reconociesse algun efecto bueno, porque este era aparente, y por algun tiempo corto, por quãto boluian a enfermar con los mismos curços, y cõ peores accidentes, ó porq no se daria calentura, ni humores calientes, sino frios, q cõ sus qualidades podian resistir a las impresiones de el aguardiente; q en tales casos ayuda, y se cõcede el vino en sententia

de Galeno; y este tenue, y no actiuo; por quanto puede
 de ayudar al cocimiéto de los humores. Luego si el aguardiente
 siempre es caliente en exceso, mas que el vino, no
 puede ser vtil su vso de ningun modo en tales casos. (Y
 no por esto lo repruebo, pues lo tengo por vno de los me-
 jores medicamentos, que se han iauentado para muchas
 enfermedades; mas para aplicarlo por defuera, que por a-
 dentro, que abusandose de él, sin poderse remediar, es
 consumo de los pobres Yndios, como lo experimenté en
 el Hospital en tanto tiempo, que fui su Medico, de q̄ pudie-
 ra hazer dilatado volumen, por aver visto accidentes grã-
 des, y sin remedio, de que murieron) Pues no porque en
 vnos aprouecharse, sera buena la consequencia: luego en to-
 dos. Porque se debe atender, al tiempo de la enferme-
 dad, a la especie de humores, a la naturaleza de el sujeto,
 a otras cosas, como se puede ver en los Autores, que
 hablan del vino, (debiendose entender lo mismo de el a-
 guardiente) que en doctrina de Galeno es concedido en las
 febres, que dependen de tales humores: y este, ó tenue, ó
 aguado, y no con indiscrecion, como se vsó por algunos
 el aguardiente, experimentando, que se inflamauan inter-
 namente; por lo qual ni lo vsé, ni aconsejo su vso, por quã-
 do no se deben hazer en los enfermos medicinas, que no
 estan experimentadas, con felicidad de los successos, y que
 son contra la razon, y autoridad.

11. Meth. ca
 9. Aver. lib.
 7. Avic. lib.
 4. sen. 1. tract
 2.

D. Bratt. re
 fol. 9. de febr
 §. 1.
 D. Castro
 tract 10. de
 Vino.

§. VI. De los dolores de costado con tos molesta.

Este accidente fue de los graues, que acaecieron; por
 lo molesto con que affligian a los enfermos, pues pa-
 cia que rebentauan, por ojos, y garganta, segun tosiã
 recio, a que se allegaban los dolores de costados, que
 eran

eran grandes, de tal suerte que representaban inflamaciones internas [mas no lo eran en todos, que fue lo mas comun) que nacia del exercicio de estas partes, que se comprimian, y extendian con el mouimiento de la tos echa por la demasiada tenuidad de los humores, ò vapores acres, y calientes, que destilaban de la cabeça, ò ascendian a ella.

Galeno cap.
9. lib. 4. de
loc. & Avic.

Los remedios, que pueden aluiar, y curar este accidente fuera de lo dicho acerca de las sangrias en el §. tercero de la parte segunda de este tratado, que es el mas principal auxilio para deponer de la causa.) Son por adentro, como la nedores de violetas, de borrajas, de calauaza, escorzonera, azucar candi (esto se entienda siendo la materia acre, y sutil, que pide el incrassarse algo para que se expela por la facultad.) Aunque me alargue, pondre vna obseruacion cerca de este punto, que tuue (fuera de otras) por ser especialissima, y de mucho documento por lo que puede acontecer en otros semejantes casos.

Vna noble matrona de edad consistente, carnosa, y robusta, fue afecta de la comun Epidemia del Sarampion, la qual por signo antecedente tuuo su heruor de humores, q duró mas de quatro dias, en cuyo termino padecio la mas insigne fluxion, y catarro, q no es posible explicar, destilando a los ojos, y pecho, tanto q con la tos, q era molesta, parecia que rebentaba, no parandole alimento ninguno en el estomago, por quanto luego, que se le dava, la molestava la tos, con cuyo mouimiento era arrojado. Conociendo el heruor, los signos, y aparato, y que todo estaua diziendo ser Sarampion, en q auia de parar, como tambien el que no auia arrajado nada a el ambito naturaleza, procurè euacuarla por sangrias, aunq ella sin parecer de medico le auia euacuado dos vezes, por hallarse molestada de la tos, y alguna dificil respiracion. Y viendo que en medio de tan vehemente mouimiento no escupia nada, acordandome de mi Lazaro Riuerio en muchas de sus obserua-

serua-

seruaciones, procuré increpar, y obtundir el humor, induciendo sueño, con medicamento narcotico, y al instante que se consiguió en el espacio de algunas horas, siendo así, que no avia dormido en tantos dias, ni media hora, cessó la molestia de la toz, y se hallò despues de aver dormido toda llena de Sarampion con tanta igualdad, y tanta bondad, que librò sin aver padecido mucho, de otros accidentes, y con seguridad de todos ellos.

De donde se infiere, q̄ entales casos, no siempre sean de vsar medicamentos calientes, porque estos irritaràn, y calentaran los humores, sino sean de aplicar segun la presente indicacion, y así en otras conuendra incindir, y coser el humor, quãdo fuere frio, grueso, &c. para cuyo efecto son buenos lamedores de orofus, de culantrillo, q̄ se pueden aplicar en el dolor de costado (que tambien se llama en la sierra mal grande) ò juntos con los ya dichos, ò de por si. Tambien puede seruir sobre los dichos lamedores, ó con ellos en forma liquida, los cosimientos, que se hazen de cebada tostada, de borrajas, y vna rama de la ortiga; (esto es siendo tenue, y delgado el humor, porq̄ de no, se puede añadir el orofus, el culantrillo, &c.) que todo junto, y calentito se podrá tomar al tiempo de recogerse, y por la mañana en ayunas.

En el interin, que se van aplicando las cosas, segun fueren indicadas, no se dexaran de socorrer las partes doloridas con vnturas anodinas, que se pueden hazer de vnto sinfal de injundia de gallina, de azeyte de almendras dulces, y todo junto, y tibiesito se aplicará a dichas partes. El vnguento de zacarias es bueno, no aviendo mucho incendio, y este emplastro es admirable, para quando se diere verdadera inflammation, que haga dolor de costado, el qual se aplicará tibio a la parte dolorida, y despues de algunas vaquaciones hechas por las sangrias, como está dicho.

Hip. lib. 2.
ap. cr. 9.

Cogerase de coles tiernas, (ò de malvas fino las huuie
re) vna porcion, y se pondran acofer, y despues se espri-
miran, y se majaran con vn poco de vnto sinfal, media on-
za de azeyte de almendras dulces, vna yema de huego, y
vna porcioncita de vngüeto de zacarias, y fino ay azeyte
de almendras, hechese la injandia de gallina, y se puede
aplicar hecho emplastro a la parte del dolor. Es admira-
ble para resolver, y quitar el dolor de el costado, vna ga-
llina blanca abierta por el medio de la espalda (como lo
he experimentado de doctrina de Riverio,) y puesta so-
bre la parte afectá. Los defensivos de aguardiente tibia,
es tambien excelente remedio para resolver, y para quã-
do solo prouiene de flato el dolor, y no ayendo calentu-
ra, ni comodidad de sangrar, ò de hazer otro medicamen-
to. Otros pudiera poner para este fin, mas porque solici-
to la breuedad, los dexo contentandome con estos para
que consigan los dolientes su aliuio, que en el Interim po-
dran consultar Medico docto, que en todo socorra con
su asistencia.

*s. VII. Del socorro de la debilidad, y fal-
ta de fuerzas, que tuuieron los
enfermos.*

AVnque este punto pide juyzio de Medico docto, q
especule de q causa pueda provenir en los enfermos
la debilidad, cõ todo esto, por quanto no hablo de la debi-
lidad, q prouiene por agrauaciõ, ni es mi intento tratar de
ella, sino de la q prouiene por causa de resolucion; y como
quiera que esta provenga del defecto de la substancia es-
pirituosa, carnosa, y solida, en quienes consiste toda la ro-
bustia de la virtud, ò de las fuerzas, que como principal
escopo para conseguir las curaciones, deve mirar el Me-
dico,

dico, pues sin ellas no a lugar para curacion alguna. Serà
 sin duda su reparo por aquellos auxilios, que depongã lo
 que por alguna causa se resolvió de alguna de las sustan-
 cias dichas, para cuyo fin son buenos los reparos de alimẽ-
 tos substanciales, las cosas olorosas, y q̄ regenerã espiritus,
 como las que pueden fomentar el calor natural. Los ali-
 mentos pueden ser caldos de aves, ò sustancias, que se ha-
 zen de ellas assadas, segun el buen gusto, y por manos de
 buena cocinera, que sepa sazonarlas. Las cosas olorosas,
 eran, como vino aplicado a las narizes, y pulsos, ò el ma-
 hiolo con el junco, ò tambien sobre el coraçon; y mas si
 es la resolucion, por la qualidad maligna, que entonces se
 aplicaran las Epithimas dichas en el §. 2. De esta tercera
 parte. Las que pueden fomentar el calor, seran como por-
 tillos aplicados à el estomago abiertos por las espaldas
 con algunos polvos, de rosas, ò de coral, no olvidando el
 socorro de algunas ayuditas de caldo de ave cosida con
 verdolagas, cebada tostada, hueuo, y açucar al tiẽpo de
 recogerse el enfermo, procurando se concilie sueño; porque
 assi se repare mejor de fuerças, advirtiendo, que mientras
 estas no estan constantes, no se puede hazer evacuacion
 alguna, porque no sea que con el se debilite, ò peligre el
 enfermo, como bien claro se dexa entender.

Gal. loco
pra.

§. VIII. *De la frialdad de los estremos,
 y del delirio.*

DE el socorro de este accidente no digo por aora na-
 da, por quanto para mejor lugar dexo todos sus
 auxilios: si pero hago mencion de el en quanto fue acci-
 dente, que acaecio con el Sarampion. (ò fuesse por retraer
 ce el calor con el mouimiento de los vomitos a las par-
 tes internas, y assi no era durable, ò fuesse por incendio

P

interno,

interno, q̄ assi atraia al centro los espiritus de las partes
externas, que agora no se determina,) para que assi sea a
todos patente su noticia, que instando, recurriran a los au
xilios, que pueden socorrerle, que pondre en el segundo
discurso.

Mercat.
River.
Marq̄. &
omnes gra-
dic.

Empero tratare de el segundo, que es propuesto en
el parrafo, el qual en algunos acaecio como propria afec
cion de el cerebro, y en los más por consentimiento, en
quanto solo era alterado de los vapores elevados de el
hervor de los humores hecho en las entrañas, y venas, pa
ra cuyo socorro, fuera de los remedios de ventosas, friegas
y sangrias, que deponen la causa, y atemperan, impidié
do el hervor de ellos, como he dicho. Es bueno defender
la cabeça con algo, que la atempere, y assi no reciva, y
padezca por propria afeccion. Para esto sirven vnos de
fensiuos sobre la frente, y sienes, de leche de pecho agua
da con cocimiento de malvas, ò por si sola; ò de cocimié
to de rosas, violetas, ò lechugas con vnas gotas de vina
gre rosado, y si instare la resolucion de lo contenido en
ella, se quitará el vinagre, y se puede añadir el aguardiente
à dicho cocimiento, ò solo por defensivo en dichas par
tes. Advirtiendole, que el aguardiente à de ser bueno hecho
de vinos, y no de cañas, porque este es pernicioso, assi
por adentro, como por afuera, pues como tengo por ex
periencia, tiene mas Indios de bajo de la tierra, que aun el
mismo veneno, ojalà, se desterrase su uso, y su destituci
on, aunque dependan de el los mayores intereses, pues no se
deve permitir veneno publico, porque sea alimento de al
gunos particulares. Tambien aguado puede aplicarse en
el principio del delirio. Como también es bueno para atrac
a las partes inferiores los humores, no solo por las san
grias, sino por las llaguelas, que se pueden hazer median
te los causticos, que se pueden aplicar en el lugar de las
pantorrillas en donde se abren fuentes, cuya composici
on, dexo

dexo a los Boticarios, y a los que tienen noticia de la Cirugia, para que sean aplicados en dichas partes, y hechos por su orden, por convenir así.

§. IX. En q̄ se proponen algunas notas, para mayor inteligencia de todo lo dicho en este discurso.

NOTO lo primero, que todo lo dicho se deve aplicar segun la necesidad, y paraje en donde se hallaren los enfermos, consultando si es posible con quien tenga algunas noticias medicas, y así no ponga practica de Indios, por quanto esta hasido la que he tenido en el Real Hospital de Santa Ana, en donde fueron curados con felicidad muchos, y con aceptación de todos, como tambien porque he hecho manifestacion, así de los medicamentos generosos, como de los faciles, y caleros, que sin mucha diligencia pueden ser aplicados, segun estuvieren a mano, advirtiendo, que los Indios, son de temperamento caliente, y humedos, faciles de corromperse internamente con muy leve empodrecimiento de humores, expuestos al fluxo de vientre; por lo qual no se deuen expurgar con medicamentos vehementes, como tambien afluxos de sangre por las narices; en que se deve tener mucho cuydado, permitiendolos, en lo que fuere posible. Toleran las sangrias en poca cantidad, aunque sean muchas, buelven a renutrirse aun estando hecticos cõ solo el uso de las cicutas hechas de cebada tostada, y molida en forma de magamoras, no admite su naturaleza multitud de medicamentos topicos: sino los mas ligeros, y faciles. Todo lo qual entendido, será facil el socorrerlos luego, sin que passe tiempo, segun la necesidad fuere.

Nota

Nota lo segundo, que todo lo dicho en este discurso en

Autores om-
nes iam citat

en quanto a lo practico, sin ninguna violencia se puede aplicar tambien para la curacion de las viruelas, por ser casi vna misma la causa, y intencion curatiua. Obseruando bien lo dicho cerca de las sangrias, en el §. 6. y lo de la atemperacion de los humores, en el §. 5. añdiendo solo el vntar las viruelas con vnto sinfal tibio, quando ya estan fuera, para que assi se maduren, y despues se iran reventando poco a poco con alguna pajuela, [si fuere necesario) comenzando por las mas grandes, y no todas en vn dia, porque assi no se dice el calor natural.

Avic.

Noto lo tercero, que las cantidades de los medicamentos han de ser conforme fueren los sujetos, y no precisas, como estan dichas, pues no será de ninguna utilidad en los grandes, la que es solo para los pequeños, ó a el contrario, y assi se ajustaran a la edad, fuerzas, temperamento, &c. que considerando esto bien, no ai peligro de errar en la aplicacion de ellos.

Noto lo quarto, que todo lo dicho en este discurso, & lo mas de ello, se puede estender a la curacion de otras enfermedades, para cuyo fin se han puesto las doctrinas, por sus parrafos, y assi tengan alivio los dolientes. Como para el tabardillo, que se llama mal grande, obseruara se lo dicho cerca de las sangrias en el §. 2. de la segunda parte. Para el focorro de atemperar, y corregir la malicia de la qualidad maligna, lo que se ha dicho en el §. 2. de la tercera parte cerca de los cordiales, y Epirhemas. Puede servir para el dolor de costado, obseruando lo dicho en el §. 2. cerca de las sangrias, y lo dicho en el §. 6. de esta tercera parte. Puede aplicarse para los cursos, obseruando lo dicho en el §. 5. de esta partê, y lo dicho en el §. 5. de la segunda parte. Tambien para vomitos de colera, obseruando lo dicho en el §. 3. de esta parte. Tambien para los dolores de estomago, obseruando lo dicho en el §. 5. de la parte segunda. Para las calenturas, y tercianas, obseruando

ando lo q se ha dicho en los §§. de sangrias, de bebidas
de atemperaciones, de ayudas, &c. solo se advierte se exe-
cuten los remedios a las horas de descanso, no cerca de
las accesiones, y si puede ser, por la mañana, o antes, que
enga la terciana. Y de todo lo dicho se puede sacar pa-
ra socorrer otras enfermedades, si se aplicare conforme
fuere indicado; porque aunque en este discurso hablo del
Sarampion, y de sus accidentes, estos sin el Sarampion
pueden constituir enfermedad, y sera buen o poderlas so-
correr con algo de lo dicho, si bien se aplica.

X. *En que se proponen algunas razones
que movieron a cumplir con la indicacion de
increasar en algun modo los humores te-
nues, que en la presente constitucion
causaron el Sarampion.*

Aunque en la comun indicacion curatiua del Saram-
pion, se tenga por asentado el vsar de medicamen-
tos calientes, que no solo tienen virtud de mover los hu-
mores a el ambito, guiandolos como por parte a donde
conviene, ayudando el movimiento, que naturaleza in-
tenta, sino que con su calor los adelgaza, y atenua, para
que asi los arroje con mas facilidad. Empero como los
preceptos curativos no deuen tenerse siempre por vniver-
sales; en quanto en lo particular practicè, se obra, segun
el conocimiento de lo que aprovecha, y comprehension
de lo que puede dañar. Se atemperò en algo en esta oca-
sion dicho precepto vniversal, atendiendo a la demacia-
da tenuidad de los humores, a su calor, y mala disposi-
cion, y a los accidentes, que como tales causauan, para
aver procedido increassandolos, y a temperandolos, mo-

Hip. & Gal.
loc. supra cit.
ta.

Gal. lib. de
epimi. loc.
cap. 17.

viendo para ello algunas de esta razones.

Avic. 4. 1. c.
4.
Gal. 1. de di-
fer. respirat.
c. 9. 13. me-
ch. c. 6. Hip.
4. de vict. a-
cut. text. 22.

La primera, porque presente interna intemperie in-
flammatoria, así de parte de los humores, como de algu-
nos de los miembros principes, regularmente, no se deve
vsar de medicamentos, que puedan alterar calentando
los humores, y tales partes; en nuestra constitucion hu-
vo incendio inflammatorio, así de partes de los humo-
res, como de las partes principes, como se vera despues
por lo que diremos en el segundo discurso. Luego no de-
viamos vsar de los medicamentos calientes, q comunmen-
te traen los Autores, por no aumentar el incendio, por
no atenuar mas los humores, por no inflammarlos, y por
no causar mayores accidentes, que resultaban de tal dispo-
sición, como se vieron. Sino solo de los que atemperas-
sen, y corrigiesen el incendio, y vicio de la tenuidad, co-
mo fueron los incrassantes.

Hip. 2. aph.
9. Galin c6-
ment.

La segunda, porque solo debemos vsar de los medi-
camentos calientes, è incindentes en la ocasion, que ay hu-
mores gruesos viciosos, y frios, para que así mediante ta-
les medicamentos, se dispongan para el cocimiento, y se-
paracion, que intentare la naturaleza, reteniendo lo vtil, y
arrojando lo vicioso, è inutil. Luego si en la ocasion pre-
sente del Sarampion, no se dieron tales humores gruesos,
inutil fuera la exhibicion de los medicamentos calientes, y
dandose los tenues calientes, y acres solo se devio vsar de
los que atemperaban, y reducian à deuida proporcion, pa-
ra que aquietandose se pudiesen cozer, y regular por la na-
turaleza, que no podian por estar demaciadamente te-
nues.

Avic. p. 1.
lib. 2. c. 74

La tercera, que quando de tal vicio de los humores,
se sigue el que no solo no los regula naturaleza, sino que
por que hazen movimientos contrarios á el que intenta
ella, vtil, y bueno, causando accidentes graues, y letales, se
deue impedir la produccion de ellos, disponiendo los hu-
mores,

mores, para que sean movidos por la naturaleza por la parte, que intenta, y no por la que ellos se mueuen con grauedad de accidentes. Luego si del vicio de la tenuidad no solo se seguia, el que se caussassen los accidentes de curios en el principio condispendio de fuerças, dolor de elto mago molesto, vomitos, y nauceas, con accidentes sincopales. Sino el que eran arrojados los humores mediante su acrimonia, por la facultad expultriz, por las partes, que no conuenia fuesen arrojados; deviafe impedir dicho movimiento corrigiendo los humores con lo contrario a su vicio, qual era la atemperacion, è incrassacion.

La quarta, porque quando de la evaquacion de los humores tenues se figurara la vtilidad de su expulcion, empero como abuelta de estos se expeliesen los buenos, y loables, condispendio de fuerças, de que se seguian deliquios, è impossibilidad de curarse los enfermos tocante a su enfermedad, deuen se cohibir las evaquaciones de ellos, por quanto no eran por region conueniente, con tolerancia, y de los humores tales, que devian ser depuestos a que se deve atender en las evaquaciones, que llamamos symthomaticas, para no permitir las, y assi se procura su detencion, no con confortantes, sino con solo los medicamentos incrassantes, y atemperantes, con los quales, se corregia la malicia, calor, y tenuidad de los humores, para que pudieffen ser vencidos los buenos de parte de la naturaleza, y los malos arrojados, por inutiles, dando se cumplimiento a lo que nuestro Principe Galeno aconseja en su Methodo, cuyas palabras son del tenor siguié.

Finalmente se à de procurar con toda razon, y esfuerso (natural de el syncope, que prouiene por tenuidad de los humores) hazer mas crassa la materia de los humores, dà la razón mas abajo de ella: para que assi no acaesca el synoma, (esto es deliquio,) y pueda poco a poco curarse el morbo.) Otras razones pudiera poner para confirmar esta doctrina, mas por

Hip. 1. aphor
21.

idem 1. aphor
23. & 25.

Gal. in com.
lib. Hipp. de
humorib.

D. Brabus
disp. vnic. de
causib. febr. r.
resolut. 5. 9.

Hip. 1. aphor
2.

Gal. lib. 1. de
morb. vulg.
sect. 2. 37.

Lib. 1. a. meth
c. 6.

que se pueden ver en los Autores, las omito, satisfaziendo a lo que se puede poner por objecion, de que devian ser expurgados, y no detenidos, como tambien, no hazer los pereçolos por la incrassacion, pues estando tenues estavan aptos para moverse.

Hip. & Gal.
loc. citat.

Avic. 1. 4.
tract. 2. c. 3.

Respondiendo a lo primero, digo, que la expurgacion tuiera lugar, quando no se diese el contra indicante, que era el incendio interno, y el movimiento, que naturaleza hazia del Sarampion, que era a el ambito, lo qual no se conseguia por la purga, pues fueran atraydos a contrarias partes, de las que naturaleza regularmente intentaba, y assi no avia lugar de evaquarelos, por los daños, que de ello se seguia, como enseña Avicena, que alguna vez conviene olvidar el regimen de la causa, por atender, a mayores accidentes.

Respondese a lo segundo, que por la incrassacion mediocre no se hazian tardos en movimiento, antes si, se disponian para colerse, y que no dexassen de recibir el beneficio de la naturaleza, separando lo bueno de lo malo, siendo despues arrojados con mejor orden, y disposicion a el ambito, como a parte menos noble, cessando assi los accidentes, que de el movimiento contrario (al que intentaba naturaleza de ellos,) se seguian, como ya dixi.

s. XI. *Propone se caso practico para la aplicacion de las doctrinas ya dichas, y su mayor inteligencia.*

Porque en algun modo todo lo dicho se pueda reducir a practica, pongo a Pedro Indio, o Español, el qual empieza a adolecer de dolores en las espaldas, con toz grande, y estornudos, y todos los signos, que si-
guen

guen á el Sarampion dichos en el §. 4. de la primera parte, á demas de que en el Pueblo corre dicho accidente. Re-
 cojase pues luego Pedro en su cama, ó su guaci, y fino á
 regido el vientre, hecharase le vna ayuda de las dichas en el
 §. 4. de la segunda parte, despues a la noche al tiempo de
 recogerse, tome sudor segun lo dicho en el §. 6. de la se-
 gunda parte. Perseveran accidentes por la mañana, tiene
 calentura, dolor de cabeça, y esta anciolo, sangrese, segun
 lo dicho en el §. 2. y 3. de la segunda parte. Tiene dolor á
 el estomago, aplicarase algo de lo dicho en el §. 5. de la par-
 te segunda, ò tiene cursos, hecharase alguna de las ayudas
 dichas en el §. 5. de la segunda, y tercera parte, ò tiene do-
 lor de garganta, ó de ojos, aplicarase de lo dicho en el §. 4.
 de esta parte tercera, ò tiene dolor de costado aplicarase
 de lo dicho en el §. 6. de esta tercera parte, por la mañana
 se buelve a sangrar segun lo dicho en el §. 2. y 3. de la segun-
 da parte, a la noche se le aplicara n ventosas, ò frías, se-
 gun lo dicho en el §. 6. de la segunda parte: tomara des-
 pues su sudor como es dicho en el §. 6. por la mañana ama-
 nca sediento, tome algo para atemperarse, de lo dicho
 en el §. 5. de la segunda parte. Perseueran los cursos, ob-
 seruarase lo dicho en el §. 5. de la parte 3. a sus horas to-
 me alimento en todos los dias, y de buena substancia, co-
 mo se á dicho en el §. 5. de la segunda parte, a la noche se
 repita el sudor, frías, y ventosas si aun no á brotado
 el Sarampion. Si perseueraren los cursos, repitase lo di-
 cho, y tome las aguas, ó beuidas en el §. 3. y en el §. 5.
 de esta parte. Ay accidentes, que indican malicia, y quali-
 dad de letreos, aplicarase lo dicho de el §. 2. de esta ter-
 cera parte. Sale bien el Sarampion con todas estas diligen-
 cias, y no á quedado calentura, alimentarase el enfermo,
 y dexarase lo demas a la naturaleza. Perseu- ra aun des-
 pués del brote al nrua, buelvasse a sangrar, y passados ro-
 los sus terminos no ai nada, alimentarase, y procurara a-

Nota.

temperarse con los hordiates, ò orchatas hechas de leche de cebada, de almendras, y de pepitas de melon con azucar, que tomarà por las mañanas. Procure guardarse despues de sano del aire hasta, que pascen a lo menos 21 dias, coma carnes, ò de aves, ò de pollos, ò de carnero, y no legumbres, beba agua a sus horas, y esta sea natural, no beba cosas agrias, ni acedas, como guarapo, chichas, leche, vinagre, ni fruta, ni beba aguardiente, ni vino, ni mate, que si todo esto se obseruare, no dudo conseguira el doliente su remedio, y curacion, pues todo es lo que he experimentado, y executado en la curacion de mis enfermos, para gloria de Dios, a quien atribuyò los successos, dexando para mi los hierros, como hombre de quien no es proprio el acierto. Dando aqui fin este discurso, pero no por esto se recoge mi pluma para seruir en lo que publicare en el segundo discurso, en q̄ tratare de el segundo morbo, que sobrevino a los conualecientes, de que peligraron algunos. Tratando en lo que alcanço de su essencia, causas en comun, y particular, como de su prognostico, y curacion. Para q̄ si acaeciere á alguno, no falte su noticia, como sus remedios.

DISCURSO SEGUNDO.

Parte quarta.

- I. *En que se describe la essencia de el fatal accidente, que sobrevino a los conualecientes del Sarampion.*

R Emitir al silencio noticias, que pueden ser vtiles a bien comun, nunca á sido de acertado acuerdo. Ha

zer las publicas, ò con la voz, ò con el escrito arguye sobre liberalidad, que es efecto de vn d'fleo, de el comun bien, para que con sus noticias, se empleen los ingenios en inquirir las verdades de las cosas; que así pueden ser vtiles, y prouechosas: sentir fue de Seneca quando dixo: *Ego quid aliud munificenter adhibere potest, quam studia in umbra educata, equibus claritudo ventit.* A este fin se atreve mi pluma a correr, no endilatada, ojas, sino en breues lo necesario, en este segundo discurso, porq' publicado con ella el secreto estudio, pueda en algun tiempo seruir de aliuio sus noticias, porq' vn animo conturbado cō las calamidades, no siempre encuentra luego el remedio de ellas.

La mayor, que pudo acaecer a los dolientes fue la q' despues de el Sarampion experimentaron algunos, aunq' acosta de sus vidas, en que otros escarmentauan (que agenos riegos abren los ojos sin dula para recelar los propios,) con los accidentes rigurosos de vna sercana muerte, qual fuesse, no es facil explicar lo, porque ai males, que solo se conocen, por lo que acarrean de desdichas, y si cada vna es vn mal, y juntas lo componen, sin duda seria vn conjunto de males, así es, y así fue, pues sobreuiendo a los debiles, y destituidos de fuerças (mas quando no vienen los males, a los que no tienen fuerças) daua con ellos en tierra, despues de averlos fatigado con la variedad de accidentes tormentosos. Tal era su furia, q' si luego, luego no se reparaban, eran debiles pavecças a su voras incendio, y introducido en los cuerpos era yelo por defuera el que era simulado etna por à dentro: acompañauale sed intensa, ancias, deficiencia de pulsos, cursos liquidos, de cerosa substancia, ò de quilosa, exalaciones del todo, fetidas, y acedas, dolor en los hipocondrios, de higado, y vaço, y estomago, vomitos blancos, y de color sutil, rostro de semejado, y finalmente todos acompañauale

Avic. in R. c.
Gal. 4. aph.
48. 4. de vict
aut. text. 26

D. Pet. r. Mi-
ch. de He-
red. Syn agm
vniuer. de-
fco. D. Vega
2. prognost.
text. 4.

pañauan al fuego de las entrañas, y a la nieve de los extre-
mos, que denota en su esencia interna inflamacion,
a quien llaman los Principes, morbo lipirico; el qual es un
afecto præter natural, en que se siente aun mismo tiempo
calor, y frio.

Segue este accidente en doctrina de Galeno, y Avice-
na, a la inflamacion de algunas de las partes principales
originada de los humores calientes, (aunque algunos di-
zen hazerle a duplici humore, esto es de colera, y flema,
esta que conserva la frialdad de los extremos, y a quella q̃
fomenta la inflamacion,) siendo la inflamacion, la
causa de que corran los humores, y espíritus a socorrer las
partes que la padecen, como hígado, estomago, &c. y assi
se priuan de su influxo las partes externas; y quedan frias,
como al tacto se manifesta (Si esta sea la propria, ò impro-
pia lipiria no disputo, pues se q̃ ay dos especies de ella,
que por aora importa poco el saberlas, por quanto pa-
ra mi intento, solo puede seruir lo dicho.) De donde se in-
ferira, que el morbo, a quien los dichos accidentes siguen
es a la intemperie caliente de las partes internas, y que la
causa material de ella son los humores calientes, como lo
son sangre, y colera en todas sus especies.

Y que este, y no otro huu esse sido dicho accidente
en los convalcientes del Sarampion, bien claro se de-
monstrò, por los accidentes referidos, como tambien por
las anemias, que hize en dichos Hospitales, à demas
de las que mi Maestro hizo de superior orden, reconocien-
do por la vista el morbo, y causas; pues se manifestò, que
el hígado no gozaua de su natural color. (obseruandose
lo mismo en otros, que murieron de este accidente, aun
sin aver tenido Sarampion) pues lo tenían obscuro livi-
do, y casi negro; indicios de mortificación interna de
estas partes, que antes se inflammaron, como tambien es-
taua pervertida su sustancia, pues con lo solo tocarla ligera-
mente

ente con los dedos, se rendia, y dividia entre si, [y es-
 s anothomias eran luego luego, que espirauan] sin vio-
 ncia alguna, y que la causa de tanto mal era la colera, y
 ngre, por averse visto en todas porciones de estos hu-
 ores entre las tunicas de estomago, sin que en la vegiga
 e la hiel apareciesse humor colerico, por cuya causa to-
 os los dolientes se quezauan de dolores de estomago, y
 gado, sintiendo ardor en dichas partes. Y aqui llamo a
 s aguardienteros, y vean como mandauan dar el aguar-
 ente, pues solo de hombres fuera de juyzio, pudo ser tal
 cepto, de vn clauo con otro &c. peligrando de di-
 no morbo, siendo cierto, el que del Sarampion, en qua
 o Sarampion, no moria niaguno, si pero de los acciden-
 es de el, ò de este, por ser maligno, y graue, ò agudo en
 esencia, pues los mas peligraron al quarto dia, sino an-
 tes (aunque algunos llegaron à el septimo) por padecer
 arte principe, que le hazia magno, como por el conjun-
 o de qualidad maligna. Todo es doctrina de Galeno.

En quanto a su prognostico, consta de Galeno, y Hi-
 pocrates, ser accidete mortal; bien claro se manifesto, por
 o acelerado de las muertes, siendo los que escaparon al
 principio pocos, no porque faltassen medicinas, sino por
 que se socorrian, quando no avia calor, que las pudi-
 e actuar, ò porque llegauan tarde a los Hospitales, ò por
 que llamauan passado el tiempo a quienes los socorriesen,
 y passada la ocasion de su remedio, y reparo.

Mas porque pueda aver esperança en medio de ser
 mortal este accidente, se tendrà por buen prognostico, el
 que si con los auxilios, que de spues dire, se calentaren en el
 ambito los enfermos, dando lugar para los mayores, cõ
 fuerças, y robustès, como tambien nõ tuuieren sed intensa,
 serà bueno, y se puede esperar su salud. Doctrina es de Hi-
 pocrates, en lo contrario, sino acaeciere assi, porque serà
 mortal. Mas si en medio de tantos accidentes perscuera-

Nota

Gal. 4. meth
 c. 6.
 Hip. 4. aph
 48. & 4. acus
 text. 16. 79
 aph. 26

Hip. 6. aph.
 25. & 4. 48

Avic.f. 1. lib
4, tract. 4. c.
20. Gent. in
som,

ren con fuerças virales, será bueno; á que deue atenderse, por ser esta la principal indicacion, como he dicho a que deue atender el medico.

§. II. *De las causas particulares, por las quales se hizo mas comun dicho accidente en la presente ocasion, despues de el Sarampion.*

A Demas de las causas referidas comunes, y proprias de dicho accidente, ami ver, se hallaron, y concurrerõ algunas particulares, para hazer mas comun a dicho accidente: esto es, para aver invadido a tantos. Y antes de proponerlas, es de notar, que este accidente de lipiria fue comun en la gente pobre, y que no obseruò la dieta necessaria para su reparacion, como tambien se nota, que dicho accidente, sobrevino a los que no fueron curados, segun reglas, y methodo, ya propuesto del Sarampion, por quanto toda la obra la dexauan a la naturaleza, ò por que no tenian medios para curarse, ò por que mas querian morirse, que manifestar su necesidad, llegando a las puertas de la misericordia, que tiene su folio en los Reales Hospitales, que hazen mas grande, ademas de sus coronas, á esta nobilissima Ciudad de los Reyes, como tambien se advierte, que aunque sobrevino a los convalescientes del Sarampion, no por esso dexò de afectar a muchos, que no lo avian padecido, como lo obseruè en los que llegauan a mis Hospitales buscando el socorro, y su curacion. Esto notado, discurrirè en quanto a su generalidad, procurando reconocer sus causas.

Las quales (ami ver) se reducen a dos classes, la primera será de las internas, y la segunda de las externas: estas
(fuera

fuera del especial influxo del aire mal qualificado, como
 liré) fueron el mal uso, q se obseruò de las cosas no natu-
 rales; siendo digno de admirar, que de vnas causas tan le-
 ves peligrassen tantos, como fue de comer leche vinagre,
 corrupta en su sustancia (que así se llama) de beber chi-
 thas, guarapos, agua fria de nieue intempestiuamente, y so-
 bre cosas dificiles de cocerse, y en horas en que estaua ha-
 ziendo cocimiento el calor natural, y de comer frutas, co-
 mo sandillas, melones, legumbres, y pepinos, y otras ace-
 das, viendose en esta ocasion verificada la doctrina de Hi-
 pocrates, y Galeno, que enseñan, mover el vientre las co-
 sas acedas, principalmente las frutas, y así tenian los flu-
 xos de vientres tan perniciosos. Y no por otra razon, sino
 porque en las frutas, aunque sean frias, y humedas, por
 naturaleza no dexan de hallarse en ellas algunas partes, q
 tienen fuerça de fermento, por cuya causa los humores, q
 de ellas son engendrados se mueuen, y hieruen en los cuer-
 pos, y como calientes comunicandose con la sangre, la ha-
 zen heruir, y calentar necessariamente, priuandola de su
 natural temperamento, y así se irrita la naturaleza, y
 procura arrojarlos comunmente por los intestinos, en dõ
 de causan accidentes prauos, ò en las partes en donde re-
 siden.

Las internas fueron la intemperie caliente del higa-
 do, fuente, y origen de la maça sanguinaria, el qual como
 en el Sarampion antecedentemente padeciesse por el her-
 vor de los humores, y quedase caliente, fue causa de que
 los succos de tales alimentos de tan praua subitancia, se
 adustassen, y corrompiessen passando a preter naturalisar-
 se, haziendose colericos por adustion, ò de especie de co-
 lera, que se engendra por ella, que conseruados en el esto-
 mago, y venas miseraicas, como tambien en el higado, fue-
 ron causa conjunta de la inflammation de dichas partes.
 (Y amiver en la mejor opinion de vn moderno) de Erisi-

pela

Hip. lib. 2. de
 vict. n. 19. &
 lib. de affect.
 n. 17. Gal, 6.
 aph. com. 33

Petr. Mich.
 d. 8. tom. 4.

D. Petr. Mic.
 disp. 7. de
 mal. erysip.
 & defeb

pela flegmonodes, que es enfermedad hecha de colera, y fangre.

Los quales humores, no pudiendo ser repurgados por la facultad atrahente de la vexiga de la hiel, ò por no hallar en ellos utilidad alguna, ò por hallarse devil; na dando en el estomago, viciauan todo alimento, que conjunto con estos humores acres, ÷ corruptos, y malignos, era arrojado por los intestinos, causando en ellos calor, y dolores, por cuya causa aparecia en muchos semicocto el alimento, ò sin cocimiento perfecto; como tambien por vomito, siguiendose assi la commocion de todos los humores, que eran arrojados con notable dispendio de fuerças, aunque en algunos no eran arrojados, por vna, ò otra parte, por la suma debilidad de las facultades, y assi se quedauan dentro de los cuerpos, para fomento de este fatal accidente, como se demostrò por las anothemias.

Nota.

Fue digno de notar, que à demas de ser dichos alimentos de tan prava substancia, de los quales se engendraron por especiales disposiciones, humores tan nocivos, fuesen los que causaron mas daño los de qualidad incidente, como el vinagre, la chicha, el guarapo &c. y sin duda no fue por otra razon a mi ver, sino porque con tal qualidad inciciaua los dichos humores, que existian en el higado, y partes vecinas, se hazian mas fluxibles, y quanto mas tenues, estauan mas aptos para embeberse en las tunicas del estomago, y de la substancia del higado, que aunque por su qualidad acre, y nociua pudieran estimular a la facultad expultris, estando esta devil, como se entendio, y se supone, no los expelia, y assi se quedaua en dichas partes, en donde empodrecidos, por no ventilados, no solo causauan la inflamacion, sino aun la fiebre, los desmayos, la aridès de lengua, las inquietudes, y si por alguna valentia de la facultad eran arrojados por los intestinos

nos, y en ellos causavan con el fluxo dolores, vlceras, y
 resolucion de el todo, que exalandose en partes se per-
 dia de lo substancial, y espirituoso mucho, por la commo-
 tion de evacuarfe juntamente lo quiloso, y por la desu-
 tion de todo el misto.

Allegandose a lo dicho para mayor intencion, lo q̄
 en el primero discurso adverti, que fue, que en la sangre,
 y maça sanguinaria se dan dos superfluidades, tenue la v-
 a, y otra grueça, como tambien aquella qualidad con-
 traída adūtero materno recidente en el hígado, y assi hir-
 iendo los humores por las comunes causas, para hazer-
 e la separacion entresi causatiua de el Sarampion, pudo
 quedar superfluidad grueça no repurgada en el hígado, q̄
 quantandose como mala con los humores prauos engen-
 drados de tales alimentos, y causar despues la intempe-
 rias caliente en dichas partes. Sin que obste, el que como
 no la arrojaba naturaleza, y mas quando era tan nociua,
 porque, ò por parua en la cantidad, ò por renisa en la
 qualidad, no la arrojaua, hasta que ó creciendo en quanti-
 dad, ò intencionandose en la qualidad, que prestauan ta-
 les humores prauos nueuamente aduenidissos, si estaua
 fuerte los arrojaba, y si debil, no podia, y assi se producía
 dicho accidente.

Siendo de todo la principal causa la qualidad malig-
 na, y delecthera, que acompañaua, la qual como disolu-
 tiua de el mixto hazia no solo se diuidiesse entresi, sino
 que se intencionassen en su qualidad, y como las faculta-
 des estauan debiles permanecian los humores, y si eran
 arrojados, era por estar, ya viciados los instrumentos, esto
 es, floxos, y laxos, causandose de sus vapores, en el cora-
 çon de smayos, y consumcion (como obseruè en vna ano-
 thomia, hallando el coraçon sin solidès, y fongoso, y sin
 substancia] en el cerebro delirios, en el estomago dolo-
 res, y en el todo resolucion.

T

Por

Avic. vbi sup̄
 pra.

Por todo lo dicho juzgo, se hizo tan comun dicho accidente, comprehendiendo no solo a los conualecientes, sino aun a los sanos, y que no tuuieron Sarampion, porq̃ aunque no lo huuiesen tenido, no por esto dexamos de tener todos a quel comun heruor causado de las causas comunes, resistiendo los que mejor se portauan, y alimentaron bien, y a que no sentian el Sarampion otros, sentian algunos de los accidentes, siendo preciso el tempearlos, y corregir el vicio de los humores, como lo hizo, por averme dado calentura a los fines de la constitucion, siendo necessario el ságrarme, y assi libré de los accidentes que acaesieron, guardando buen regimen para conseruarme, y usando en lo que pude buenos alimentos, que a no aver sido assi, huuiera enfermado grauemente por lo mucho, que trabajé en la curacion, y asistencia de mis enfermos.

Dexo para las escuelas las dudas, que se ofrecen comunmente tratadas de los Autores acerca de la residiua, teniendo para mi, el q̃ aunque dicho accidente no fué vn mismo con el antecedente, no dexò de serlo en quanto a su raiz, y substancia, quedando de nuestro Principe Hipocrates siempre salva su sentencia.

Hip. lib.
Lib. 1. Aph.
12.

§. III. *En que se propone la curacion precatoria de este accidente lipirico.*

LA curacion de este accidente, puede ser radical, ó precatoria, de esta solo trataremos en este §. por quanto mejor es preuenir el daño remediandolo antes, que acaesca, y mas quando es a poca costa. Y assi siendo las causas de dicho accidente la intemperies, que despues de la produccion del Sarampion quedò en las partes internas, como tambien el uso de los prauos alimentos, de los

Gal. lib. de
sang. mis. c.
7.

quales

quales se engendrarón los prauos humores, y finalmente la
 qualidad maligna, que quedó dentro escondida. Serà la
 curacion preferuatiua, segun sus indicaciones, conuien
 saber correccion de la intemperies remanente, vso de los
 alimentos buenos, y de loable sustancia, y expulsion,
 ó destruccion de la qualidad maligna.

Comensando por los alimentos, seran los que dix
 en el §. 1. y 10. del segundo punto, huyendo de todo
 lo que es contrario, como en dichos §.s. apuntè, princi
 palmente procuraran comer pan bueno, y buena carne.
 (Aqui es preciso suspender la pluma de nuestro intento,
 y bolverla a solo dar repetidas gracias a nuestro Excelen
 tissimo Padre, pues por su direccion, y prouidencia, se vé
 Lima socorrida de lo que antes del Sarampion exprimen
 to, para ruina de la salud, pues come la carne gorda, abun
 dante, y sana, no en colpada, enferma, y acabada de ve
 nir de las punas sin refecion de pastos, con liberal permi
 so para q̄ todos los crien en sus haciendas sin pencion al
 guna. El pan ya bueno, y no como antes mal fermenta
 do, con mesclas de arinas vinagre, y sin cocimiento, y no
 en las buenas condiciones de bueno, ojala, eterno fuera su
 gouierno, pues se viera Lima, abundante siempre, el Po
 bre socorrido, y todos libres de los accidentes, que acar
 rean los malos alimètos, como lo experimentamos todos
 en lo passado, y ojala, si prouidenbia, se estendiese, co
 mo hasta aqui, de Lima a su reparo, y pristino asseo, im
 poniendo penas a sus vezinos para que cuydassen de la
 limpia de sus calles, no permitiendo inmundos cadave
 res, ni desmontes inmundos, para que assi respirassen sus
 abitadores, y gozassen de las benignas influencias, que tá
 lereno cielo les ofrece, que con esto no dudo seremos li
 bres de los filos acerbos de las pestes) prosigo pues, en
 quanto a la segunda indicacion. aconsejo a los conuales
 y sanos, que si tuuieren sed, amargor de boca, si
 tienen

tiere calor de todo el cuerpo, ò ardor en el estomago ò cerca del higado, se sangren como dixe en el §. 6. por quanto aun toda via ay indicios de aver quedado destemplança caliente en las partes internas, como tambien humores calientes, pues como obserue, muchos con esta diligencia quando pensauan estar libres del Sar pion, boluian a tener nueua efflorescencia, salpullido, ò ronchas, por quanto con tal auxilio perficionaua del todo la naturaleza su obra librandose assi de este accidente lipirico.

En el interin vsaran por las mañanas en ayunas de la bebida dicha orchata, que se compone de las leches de cebada tostada, de almendras, de pepitas de melon con azucar. Segun enseñan Horitios en su practica, y mi D. Brauo, y si, acaso no ay comodidad para tanto, segun doctrina de Galeno de sola la eptisana, que se haze de leche de cebada ò de harina cocida, en forma de mazamorra con azucar, de la qual tēgo experinicia, y q̄es muy necessaria para los Indios, por quanto los renutre, y libra de calenturas heclicas. Aplicarase juntamente la atemperaciō al higado, segun lo dicho en el §. 5. y sino, esta pucha, que se compone de verdolagas cocidas, majadas con arina de cebada con vna porcion, ò de vinagre rosado, ò de membrillos, ò escarolas.

En quanto a la tercera indicacion, fuera de lo dicho en el §. 2. de esta parte, puede vsarse de el agua en que aya estado alguna piedra Beçeoar; ò echara en ella para beber algo de su sus polvos; ò de los de diamargariton. Sobre el coraçon para corroborarle pondrase algunas de las Epirhemas dichas en dicho §. que no dudo assi los buenos, como los conualecientes, si obserua en lo dicho seueran libres de padecer este accidente.

Tyrocln.
pract:lect, 6.
cap. 7.
Gal, lib. 10.
meth. cap. 6.
& 11.

Nota

Antes de dar fin a este §. a consejo, por remedio precautiuo de muchos males, que pueden padecer consulten si es posible Medicos doctos (hablo con los de esta Ciudad,

dad, y no intrusos, é ignorantes, busquen para sus curaciones, los que entienden libros, y han consumido lo mejor de sus años en la practica, y especulacion de los accidentes, y sus causas, no a los que son Medicos, en el nombre, y porq̄ ellos lo digan: desengañanse, de q̄ la medicina es ciencia, y se funda en principios Filosoficos, y mal puede entenderlos, quien nunca à saludado sus vmbrales, ni sabe latin, ni entiende libros, fiando sus aciertos de la fortuna inconstante, y de la practica fundada en el aire, que al primer bayben dá con todos entierra. Busquen para la salud, lo que buscarã para su lucimiento, y para conseguir de vn pleyto buen despacho, y si los Medicos doctos titubean, y temen en presencia de los accidentes, como acertaran los que no saben que es methodo, prognosticos, Epidemias, composiciõ de medicamentos, enfermedades, &c. mas ay Dios, que asì lo permite tu precuidencia para nuestro castigo! Ay Confessores! Ay Juezes! que ni aquellos examinã, ni aquestos castigan de tantos intrepidos la ignorancia, q̄ acosta de las vidas sustentan las suyas! Ojala huiera menos Medicos, y asì huiera mas doctos, y ojala se pusiera en practica, diessen en publico la razon de su obrar, para q̄ asì se desengañassen los vnos de su ignorancia, y los otros de conocer su peligro, executando lo que Plinio la menta por descuydo, pues dize asì. *Nulla est lex, quę puniat captivalem inselliam Medcorum, nullum exemplum vindictę: discunt periculis nostris, & exprimentata per mortem agunt, Medicotantum hominem occidisse summa impunitas, quando in hac artium sola e ventat, ut unicuique Medicum se profitentem statim credatur.* Pafse por consejo lo dicho, y no por precepto, que yalc no puedo gobernar a el mundo, y solo me contentare, como otros lo hazen, con procurar cumplir con mi obligacion, que consiste en estudiar para la felicidad de los aciertos.

Plin. lib. 29^o
Hip. in sua
leg. n. 1. & 3^o

§. IV. De la curacion radical de este accidente.

Gal, 9. meth.
cap. 14. &
lib. 10. c. 1.

LA curacion radical de la lipiria en quanto morbo, consiste en la ablacion de la causa, que lo fomenta. En el socorro, y atemperacion de las partes, que lo padecen. Y en la correccion de los accidentes: mas porque la causa del morbo, que es la intemperies (ora sea erisipela, o flemon) de las partes internas no se pueda de poner, sin que primero se reparen los accidentes, que pueden destruir al sujeto, como lo es la frialdad de los extremos, y debilidad originada de el retrocesso de los humores, espiritus, y calor influente a las partes internas, se debe comenzar desde luego por el socorro de las fuerças, y ablacion de la frialdad.

§. V. De el socorro de la frialdad externa.

EL socorro de este accidente consiste en avocar a el calor a las partes externas del cuerpo, y sus extremos porq̃ assi se impida la sufocacion del calor natural, y mortificacion de algun miembro principe, por el retrocesso de la sangre, y espiritus a las partes internas. Para la qual si el sujeto estuviere debil se le aplicaran a los pies vnos piciones abiertos por los lomos, y a el estomago vn pollito pequeño, que tendrà por algun tiempo, y sino ay piciones, apliquenseles vnos ladrillos calientes roseados con vino, despues se le haran friegas con la mano, vntando a el enfermo desde las sangraderas hasta los dedos, y desde las rodillas hasta las plantas de los pies con esta vntura.

Nota.

De vnguento de azar vna onza, de azeite de manfanilla media onça, de azeite de mathiolo vna dragma, y si todo no se hallare, bastará el vnguento con aguardiente bueno her-

eruido, y caliente, despues setaparà con vnias bayetas ca-
ientes, y sahumadas con almasiga, procurando antes fre-
gar con ellas todo el cuerpo, y sus extremos, para que assi
sea atraido el calor influente a ellos. Tomando despues
de el agua de blugosa, ò de cãdo santo, ò de borrajas
vna porcion, en que se hecharan los polvos de piedra be-
zoar, y cordiales, ya dichos; la qual agua se tomarà caliẽ-
te, procurando despues el abrigo, obseruando en todo lo
dicho cerca de el alimento, como està dicho en sus *§.§.* q̃
assi executado luego, y sin dilacion, espero conseguiran
alivio, y el fin que se pretende.

*§. VI. De la ablacion de la causa de el
morbo a quien sigue dicho accidente.*

D Espues de corroborado el sujeto, y restituida a su ca-
lor natural las partes externas se sigue el curar el
morbo, con los auxilios, que deponen su causa, y aunque
en este punto no se determinan los Autores, por quanto
es necessario de Medico el juycio, que lo execute bien.
Con todo, ajustandome a las doctrinas de Galeno, y a la
experiencia madre de los aciertos, que solo es buena, quã-
do se funda en razon, y autoridad, dirẽ el remedio deter-
minadamente por que lo demas serà dexar en manifesto
peligro a los enfermos.

Y assi, si acaeciẽre, que con las dichas diligencias se ca-
lentease el sujeto bien, y con igualdad por todo el ambito
aviendose corroborado, y no aviendo evacuacion, que lo
impida, como sudor grande, ó cursos demaciados, se fan
guaran luego del tovillo en corta cantidad con el reparo
de vna tostada de sumos puesta sobre el estomago, como
està dicho. Siendo este auxilio el principal remedio para
curar las inflamaciones internas, por quanto atempera

Nota.

Forest. lib. 2.
obseru. 36.
Holer. lib. 2.
cap. prop.
Gal. 1. aph.
com. 23.

el calor excedente de las entrañas, y el que solo quita su causa evacuandola. El qual se deue executar tantas, quantas vezes pareciere ser necessario, obseruando para su execucion las fuerzas en el enfermo, y que no sea larga la evacuacion, y obseruando lo dicho en el §. 3. de la segunda parte de el primer discurso. Afegurando con verdad, que con sola vna evacuacion hecha en muchos, que pudiera traer por obseruaciones, no solo se calentaron, en quanto se ventilo el calor natural, y se atrageron los humores, y espiritus a el ambito, sino, que con felicidad escaparon de todos sus accidentes; pero esto fue socorriendolos luego, porque sino se socorrian, no avia lugar despues para los remedios, por lo que he dicho.

§. VII. *Del socorro, y atemperacion de las partes internas.*

EN quanto à esta indicacion, dixé algo en el §. 5. de el primero discurso, mas porq' fuera de lo dicho es necesario atender à algo mas, hago este §: para manifestar los remedios, q' en este morbo sirven para cumplir con la indicacion: porque à demas de la atemperacion es necesaria la corroboracion, é impedir no se gangrenen dichas partes internas, pues como consta de las anothomias, se hallò en todos podrido el hígado, inflamado el estomago, septo transverso, y intestinos, y todas las partes de la cauidad natural.

Para impedir tanto mal (gloria a Dios) compusse este emplastro, q' hizo manifesto por experimentado, à algunos amigos (para que le vssien cuya virtud si bien se repara es de atemperar, de corroborar, é impedir la mortificacion) que en esta forma se compone.

De emplastro comũ de harinas vna libra, de azcote rosado omphancino vna onza, de sumo de agras, y de rosas,
de

de cada vno dos onças, de azeyte de manzanilla media onza, de vinagre rosado media onza, de polvos de rosas dos dragmas, de vnto sinfal quatro onças, y todo majo, y molido se vna enforma de emplastro, q se aplique bio en dichas partes sobre algun paño.

De cuya virtud, y eficacia, son testigos muchos q audiera referir, sino temiera el alargar este discurso; mas emitome a los testigos, que son quantos ay, y asistieron en los Reales Hospitales, q abiertas estan las puertas, en donde por los milagros, que obrò, se llamó de todos el emplastro diuino, y tanto, que viendo los buenos sucesos de el, era aplicado de el enfermero aun antes de que yo se ordenase, dando cuenta despues de su aplicacion, para mayor obseruacion de el.

Y si a caño no huviere comodidad de hazerlo, se podrá vsar de los fumos de agras, de chicorias, de escarolas, de rosas, y de membrillos, que quebrantados se pueden aplicar: ò esta cataplasma, de arina de cebada dos puños, de cada vno de dichos fumos dos onças, ò tres, de flor de manzanilla el peso de vn real, de polvos de rosas el peso de dos reales, y mesclarlo todo junto al fuego, para hazer lo en forma de emplastro, ò cataplasma, que se aplicará quantas vezes se secare.

Procurese en todo lo posible alimentar a el enfermo como è dicho con buenos alimentos, no vsando ninguno, que sea caliente, ni lubrico, porque no se suelte el vientre, y puede si està caliente internamente vsar a sus comidas de el agua fria, como dixè en el §. 5. de el primero discurso, vsando despues, de la bebida referida en el §. 3. de este discurso por las mañanas, añadiendo vn poco de piedra bezoar hecha polvos, ò los de diamargariton. Y si a caño huviere cursos, que el calor intenso los causa, me remito a lo dicho en el §. 5. de la tercera parte, añadiendo el que con solo atemperarse, se suelen quitar, para

Vale para los dolores de Estomago, como lo obseruè en 2. enfermas.

Gal. lib. 11.
meth. c. 9. &
10. cap. 8.

lo qual será bueno vſen de parte de noche de eſta ayuda atemperante. De caldo de ave coſida con verdolagas , y cebada toſtada, en el qual ſe hecharan dos claras de huevos , y vn terronſito de azucar. Aqui diera fin á eſte diſcurso a no ſer neceſſario advertir , que no pongo muchas citas en algunas doctriñas, porque las ſupongo comunes y porque no lo è de trabajar todo: dexo algo a los curioſos, y ſupla por todo el diſoluer las dudas, que ſe leuantan, que ſon graciosas, y de guſto para todos, que ſe proponen en eſte §. vltimo a que combido.

§. VLTIMO.

En q̄ ſe proponen algunas dudas pertenecientes al mayor alivio de los conualecientes, y de los enfermos, aſſi del Sarampiõ como de otro accidente.

DVDOSE lo primero, ſi conuendria mudar ropa limpia a los enfermos, ó conualecientes de el Sarampiõ?

Holerius c. de feb. ardēt
Rondoleſius cap. de feb.
Synoch, Petr. Lop. lib. 7
cap. 6. Vall. comm. 1. ad text. 8. lib. 1. de morb. acut. Reyes q. 82. Brau. diſput. apolog. ſe & . 1. reſol. 7. & alij.

Luego, que oi la duda, no dexè de reirme; y muchas al ver lo practicado de algunos , ſin permitir la limpieza a los enfermos, teniendolos entrè immundas ropas ſin fundamento alguno, que pueda fauorecerlos en lo que exécutauan. Porque en doctriña de los mejores Medicos, no es negada la limpieza a los enfermos, y aſſi en eſta enfermedad , como en otra qualquiera hablando abſolutamente ſe les deue conceder. Lo primero porque en eſta, como en otras enfermedades , acaece el ſudar los enfermos; y de quedarſe con las camiffas humedas pueden aſſi conſtiparſe los poros, y ſer cauſa de retroceſſo de los vapores putridos a las partes internas , de donde puede ſobre-

breue-

breuenir mayor daño. Lo segundo que en concederles esta limpiensa, se les quita la causa de muchos accidentes. (y mas si son personas delicadas, limpias, y de affeo) como es el dolor de cabeça, que de los vapores immundos apegados en las ropas se puede causar, los desvelos, las ansias, el calor, y ardor de todo el cuerpo, começon, aumento de la intemperies interna, por quanto los vapores putridos, que de el cuerpo enfermo se exalan embibidos en las ropas, son causa de que los espiritus vitales se qualifiquen mal, de que se detengan los vapores, y los excrementos, que a el mabito son arrojados, de que por los poros no se atraiga nada puro, y no se pueda expeler por ellos lo vicioso, por estar tapados con los pergaminos immundos de las camissas.

Y assi para no errar en su recto uso, y administracion se obseruara lo primero, si en el enfermo la apetec., y pide; porque entonces se le deue conceder. *Quia non ulla indulgentia agrotis, ne illi aduersi, inobedientes fiant.* Lo segundo, si es dia decretorio, ò en que haze, ò se espera movimiento de la naturaleza, porque entonces conviene estarnos quietos sin mover a el enfermo, porque solo conviene: *pannis contegere atque quiescere.* Lo tercero, que con todo cuydado, y prouidencia se mude la ropa, como es de parte de noche, antes de cenar, caliente, y la amada con alucema, ò romero, esté cerrado el quarto, y despues se recoja, y se abrigue para q no resiuua altericiõ alguna el enfermo. Esto vltimo se puede acomodar a los cõvalécientes, y assi estos como los enfermos se pueden mudar ropa limpia, segun su costumbre, a que se deue atender, porque aunque fuera malo el mudarse ropa limpia (quanto mas que no le es) solo por ser costumbre se deue permitir, por quãto es ley, y naturaleza, a que se deue atender, que con ella se recrea, y no resive innovaciõ. *Nam quæ consuetæ sunt, & si de terriora, inconsuetis minus turbare solent.* Y finalmente consideren

Gal. 6. epid.
2.

Hip. 4. acut.
39.

Hip. 2. apl.
50.

deren la necesidad de el enfermo, a quien le sucedio alguno de los trabajos naturales, dexararlo sin mudar? Me parece que no: pues porque se a de negar este aliuio a los q estan del mismo modo por las vnturas, y otras cosas, que se hazen.

Dudose lo segundo si los conualecientes se podrian quitar la barba, y pelo? A lo qual respondo que si, obseruando el que sea con agua enuinada, y tibia, ó a punta de tixera, y todo lo antecedente dicho cerca de la ropa limpia, para que assi se libren de dolores de cabeça, de inflamaciones de ojos, de garganta, y para que se dè lugar a la resolucion de los vapores, q ascienden a la cabeça mediante el herror, y calor de la fiebre.

Dudose lo tercero si los conualecientes se podrian lavar las manos? A lo lo qual respondo que si, todas las vezes que comieren (lo mismo se entienda en qualquiera otra enfermedad) antes, y despues con agua tibia, y enuinada; porque assi coman con mas gusto, y no hastien el alimento al ver se con las manos puercas, y por que sin miedo lo hagan, me valgo para persuadirlo de este exemplo palpable, á demas de vna razon, que persuade su execucion. Si conuiniessè todos los dias sangrar de vna, ò de otra mano, ó de ambas, no las mojara el Barbero con agua caliente, y las bañarà, porque assi se haze dicha evacuacion? No lo hizieran sin miedo, de que si me hara mal ó no? No ay duda. Pues haganse esta cuenta todos los dias, y labense las manos para comer, y despues, que a na die haze prouecho la porqueria. Y si esto no basta sea la la razon la que lo persuade. Es cierto que por las palmas de las manos, como por las plantas de los pies son arrojadas muchas superfluidades de las que existen en las partes internas, luego sino se labaren, se quedarán en dichas partes, como pegostes, y se impedirà de otras la expulsion que detenidas pueden causar graues daños, pues para evitarlos labense las manos.

Sin que obste el que algunos enfermaron por labar-
se las manos. Porque esto acaecio por el poco reparo de
ponerse a el aire despues de bañarse, ó por otras causas, q̄
se dexan entender, y así se obseruara el recojerse, y el que
se haga consultando a el Medico, y en todo guardando
la costumbre, y necesidad.

Dudose lo quarto, si los conualecientes se podrian
bañar, quedando con calentura habitual? A lo qual respõ
do con todos los Practicos, en doctrina de Galeno, que se
pueden bañar (no estando los cuerpos llenos, no avien-
do humores crudos, y disposiciones inflammatorias) porq̄
de bañarse se figuen grandes vtilidades, como de refrige-
rarse, de humedecerse, y delibrarse de la fiebre hectica, pa-
ra cuyo fin se disponen baños de agua simple, ó de com-
puesta. Remitome a los Autores practicos, y a lo que co-
munmente se haze conforme es la indicacion. Dando fin
á este discurso; mas no parando mi pluma, porq̄ espero pas-
sar adelante en lo que otro ninguno hasta aora á puesto
la suya, dando de todo a Dios las gracias, y consagrando
a sus diuinas plantas el desseo de seruir en caridad a los
pobres, que por las cerranias habitan, sin el consuelo de
tener remedio en sus males, y dolencias, para cuyo fin se
à hecho este papel, y no para conseguir gloria mundana
sino la eterna, que espero en las oraciones de los que fue-
ren socorridos, con este mi corto estuudioso caudal a quie-
nes suplico no me olviden, pidiendo por la salud de el pia-
doso coraçon, primero mobil, que guiò mi pluma, para
este trabajo. O quiera el Cielo se eternize su salud.

Vivat, & aternos plurima saecula dies.



Gal. 11. me³
th. cap. 10.
6. de sancti-
tuend. c. 4.
Brau. Marof
Mercat S. G.
nerius.

DISCURSO TERCERO SOBRE

la esencia del afecto regional, y
patrio de verrugas, y de su
curacion.

SEGUN LAS REGLAS DE EL ME-
jor Methodo observado, y reducido à prin-
cipios de la medicina Galenica,

INTRODVCCION.

NO hazer pudiendo vn beneficio, es cautiuar los no-
bles faeros de la liberalidad: comunicarle, es dila-
tar los campos de su poder, porque quanto mas
se distribue vn don, tanto mas se extiende su dominio.
Gira el Sol con repetido buelo el dilatado espacio de el
universo, y sin fatigas de su curso, comunica sus luzes a quã-
tos abitan vivientes debajo de sus esferas; porque no lu-
e su liberalidad ver necesidad de su claridad, sin distri-
uirscien lucidos rayos, que la aliuien: quisas por esso no
lo estenjo por superior su dominio, quãto por el mas
beral de los Planetas. *Sol fider um Dominus, & lucis* (como
lixo vn discreto) *est que mortalium que estor habitus est, qui-
tam autor est luminis, ceteris stellis, & pro illius cursu cuncta
rigent animantia; & Deus habitus est ob insula: prope modum
beneficia.*

Natal. My-
thol. cap. 10

Como Sol se comunicó la eterna Sabiduria, para ali-
o de los males: *ortetur vobis Sol, & sanitas*, porque si de
an superior Planeta es proprio participar sus beneficios, q
uiso como Sol atendiendo a las dolencias de los vivientes
es participarles el don de la sanidad, *& sanitas*, que no
subis

Malach.

sufria su liberalidad compaciua, a tender necesidades sin
remediarlas, pero si bien se advierte, la sanidad, ò salud
estuuo en las plumas, ò porq̃ a su imitacion se empleen las
plumas (y no sea vna sola) en exercicios de la salud: & *santi-
tas in pennis*, ò por que si ay plumas que despojan de la salud
en las vidas, que quitan, aya plumas, que la den en la sa-
nidad, que ofrecen; mas a de ser con el respecto a el *etus*,
como que de su diuino saber sea proprio el sanar, & *santi-
tas in pennis etus a Deo est omnis mensura*.

A el pues como a diuino Apolo, y verdadero Medico
ofresco el don, y en su nombre lo comunica mi pluma pa-
ra el comun beneficio, porque assi me libre de el cargo en
ocultar el talento, pudiendo sacarlo a luz, y no diga. *Ve-
hominis, qui talentum à Deo concreditum sub terra defossum abs-
condit*, porque no se libra de culpa, el que oculta los reme-
dios medicos, que pueden servir para la utilidad publica.
Ingeni sceleris (dixo Heornio,) *in arte medica se contaminant,*
*qui cum possint iurare, nolunt, & temeritate, cum volunt, que
prestare nequeunt.* Siendo digno de dezir e alq̃ oculta los
remedios, lo que canto Ouidio al Poeta Homero.

Ipse licet ventas Musis comitatus Homere
si nihil attuleris, ibis Homere foras.

Y assi me à parecido tratar a lo vltimo de este discurs
lo considerando quan penosamente passan los que pade-
cen de las Verrugas, afecto regional, y patrio, de quien nin-
gun Autor (en lo que alcanza mi estudio) haze mencion
segun acaece, y es en su essencia en estos Reynos (no porq̃
juzgo sea ignorada su naturaleza, ni de los antiguos Me-
dicos, ni de los presentes, que con particular desvelo se
emplean en la vniversal asistencia, y aliuio de los en-
fermos: sino por la poca commodidad de prensa en que
pudieran dexar impressas sus memorias, para padron eter-
no de sus letras de este, como de otros accidentes, y de
sus remedios) indagando con toda breuedad la naturale-

za, causas, y curacion de las Verrugas, por quanto dize alguna conexion con el antecedente por ser vn efecto cutaneo, ajustandome a los mejores principios de la facultad medica, y doctrina de los Medicos doctos discipulos del Principe Galeno, dexando en tan glorioso asunto asentada la primera piedra, para que los artifices medicos doctos lo eleuen con su ingenio a ser Templo de sus famas. *Nam scientia distributa recipit incrementum, & avarum dedignata possessorem, nisi publicetur, elabitur.*

§. I.

En que se propone la definicion, y descripciõ de las Verrugas,

Este nombre latino *Verruca*, segun los Arabes, y algunos Autores modernos; significa propriamete las partes eminentes de los montes, de dõde fue cogido para significar aquellas especies de tumorillos pequeños, y humildes excrecencias, que acacen elevadas en forma eminente a el cuerpo humano, por quanto no se halla en codice Griego algun vocablo, que las signifique, y assi son definidas las Verrugas, *por vna especie de tumores pequeños que se ernaturales; que acacen a el cuerpo humano en la eminencia de su cutis.*

La qual definicion si bien se repara [como despues dire] solo puede seruir para significar las Verrugas, o tumorillos, q en España acacen, como otra especie de tumores preternaturales pequeños, de los cuales, en quanto tales tratan los Autores citados, con el Principe Avicena. Pero no para significar, y explicar lo particular, è individual de nuestro afecto, por quãto en este nuestro accidete ay causa particular, que las produce en los mas de los que llegan a

Z

los

Manard. 1.
7. epist. 2.
Tagauc. lib.
detum 1. c.
9. Vidiuid. 1.
2. cap. 4.

Lib. 4. f. 7.
tract. 3. c. 12.

Gal. de art.
curat.

5. meth. 8.

Carol. Val.
lib. 3. prog.
nost. Hisp.

los parajes en donde se contraen, y como quiera que esto no acaesca en España, pues no se tiene noticia de ello, ni su produccion es tan general como en estos Reynos; así como ay algunos accidentes propios de algunos lugares mas q̄ de otros, como en Alexandria la *lepra*, ó *Elefantiasis*. Los Broncelos, ó tumores de garganta en los Alpinos, (y en nuestras Indias en el Cuzco) la *Ptisis* en los montes Pirineos, y en Roma, segun Galeno los catarros. El *sudor Anglico*, en Inglaterra. La fiebre *Hungarica*, en Vngria, y otros de que hazen mencion los Autores. De aqui es, q̄ solo seruirá para la conveniencia de tumores, y no para lo especificatiuo de tales tumores regionales, y patrios de estas partes.

Por lo qual me parece se abran de definir en esta forma. Es una especie de tumores pequeños (en lo mas comun) preternaturales, que acaescen a el cuerpo humano por las mas partes de su extremidad, y en su superficie, que dependen no solo de los humores, sino de qualidad oculta, y a toda substancia, actualmente existente en los cuerpos, que intencionada de la qualidad imprava, ó siml de los vientos de los parajes, haze se produzgan dichos tumores comunmente denominados Verrugas, por la facultad expulsiua irritados de ellas.

La qual definicion si bien se atiende no solo explica la especie de morbo, que constituyen las Verrugas dependientes de los humores: (que convienen con las de España en quanto tumores) sino que las distingue en lo particular, y diferencial; que está en ser producidas de los vientos regionales de los lugares en donde se contraen por la prava qualidad, como diré despues.

Y porque mejor se entienda lo dicho, se desuponerá q̄ las Verrugas se pueden considerar, ó como efecto, ó como efecto: si se consideran como efecto suponen causa, y morbo interno, al qual figuen, y así se consideran como *symptomata*, ó accidente; si se consideran como efecto, se conside-

raran

an como indisposicion preter natural, q̄ es morbo. Qual
ea hoc opus, hic labor est.

Para cuya inteligencia se ha de suponer, q̄ en los mixtos se hallan dos especies de acciones; vnas, que proceden de sus qualidades manifestadas, y assi se atribuyen a ellas, como el calentar, al calor, el enfriar, a la frialdad, &c. otras ay, q̄ aunque se proceden por interuencion de dichas qualidades de los mixtos, no son atribuydas a ellas inmediatamente, sino a otra qualidad, que sigue cierto modo de sustancia, y assi se llama qualidad oculta, o *al-
 thors ordnis*, por quanto obra como mas superior, y quando como de instrumento, ya de vna, o de otra qualidad manifesta, o de ambas, siendo composibles para la produccion de sus efectos, cuya essencia en quanto ignorada se llama oculta, no porque se ignore en quanto a sus efectos, sino en quanto no es explicable segun es en si misma, aunque se consiua con superior, y distinto concepto, que a las demas qualidades; de el qual orden son las de los venenos, la de la fiebre maligna, y la de el morbo galico, de las quales tratan los Autores Medicos.

Supongo tambien, que aquellas enfermedades se dicen, que proceden a *tota substancia*, que no dependen de *intempere, viciis*, o de simple empodrecimiento, sino, q̄ nacen de otra causa mas alta, que vicia, y qualifica mal lo substancial, y qualitativo de el cuerpo humano, o de sus humores, en quanto viciado alguno de sus miembros principales, no obrando en el por ser caliente, fria, o humeda, &c. sino que como tal qualidad oculta, *al thors ordnis*, lo vicia, y modifica mal, de que se sigue el preternatural, se dicho principio, siguiendose assi el afecto preternatural, que se llama morbo a *tota substancia*, contrario a la disposicion natural, que consiste en la deuida temperie, y substancia natural de las partes vivientes.

De lo dicho se infiere, que las Verrugas considera-
 das

De hoc di-
 cendi mod-
 omnes ferre
 Medici, tract
 de feb. mal.
 & de morb.
 Gal. & Vene-
 nis.

das en quanto *afecto*, no reduciendose a especie de qualidad manifesta su produccion, (como se dirá despues) se deve reducir a la especie de morbo de las partes simples, que consiste *in intemperie*, y es la razon, porque los morbos, que se denominan a tota substancia, corrompen la substancia viviente mediante las primeras qualidades, por las quales disponen a el sujeto *qualitative*, para la introduccion de tal forma; pues esta solo se conserva mediante las disposiciones compoissibles con tal forma; luego si para que la tal forma se introduzca, se destruye la temperie natural, que era la disposicion conservativa de la forma antecedente, y se pone la intemperie, que es la conservativa de la forma preternatural destructiva de el temperamento *qualitative* de la parte viviente; en dicha intemperie, o en el morbo, que constituye, que es *in intemperie*, consistira dicho afecto preternatural, dependente *a qualitate occulta*, & a tota substancia.

Que el accidente de Verrugas considerado como afecto para que constituya morbo a tota substancia que se deve colocar en la linea de morbo *in intemperie* de penda de qualidad oculta, lo prueba la razon, y lo manifesta la experiencia: la razon a mi ver es, porque aquella se dize enfermedad a tota substancia, que no depende de algunas de las qualidades primeras, como de frialdad, humedad, &c. (aunque vse de ellas para su modo de obrar) por quanto vnas vezes se halla con vna, o con otra qualidad, como la fiebre, que sabemos consiste en calor por quanto (en la mejor doctrina) sienpre se halla con tal qualidad. La hidropecia, en la frialdad, y humedad, &c. ni tampoco consiste en simple empodrecimiento, por quanto co este no se halla todas las vezes, que se da tal morbo, si pero en otro mas intenso (y aun sin el) que no corresponde a las primeras qualidades de los elementos, procurando sienpre su desunion, y destruccion de el mixto, que es efecto

Hernel.
 Falop.
 Vidiuid. lib.
 I. de diffen-
 su & concen
 su totius sub
 stantie.
 Maroja Se-
 mert.
 Ruier. Horst
 & alij.

corref.

correspõdiente à tal qualidad oculta. Todo lo qual se ha
 lla en el afeçto *Verrugas*, pues es cierto no dependen de
 qualidad manifesta, pues ni son calientes, ni frias, &c. por
 quanto con qualquiera de ellas se pueden hallar, ni de sim
 ple empodrecimiento de los humores, pues sin este se pue
 den dar, siendo cierto, que solo se hallan en otro mayor
 que es la destruccion total de la substancia, y temperies de
 miembro principal, y de los humores: Luego las Verru
 gas, que constituyen dicho morbo *à tota substancia in inter
 perie*, dependen de qualidad oculta, *alioris ordinis*, como
 explican los Medicos.

La experiencia nace de su curacion, por quanto dicho
 morbo de Verrugas (patrias, y regionales de que habla
 mos) se destruye mediante medicamentos, que obran cõ
 qualidad oculta, (en el mejor methodo de curacion, co
 mo se dirà en su lugar) y no por frios, ni calientes, sino en
 quanto opugnantès con su qualidad oculta contra las dif
 posiciones conseruativas de la forma, que las constituye
 en el ser de tal morbo *à tota substancia* dependente de qua
 lidad oculta. Sin que admire el darse tales medicamentos
 que gozen de esta virtud, pues como consta de Galeno se
 hallan dichos medicamentos, y cada dia se manifiestan sus
 efectos, que eran ignorados, para que assi se alabe la eter
 na sabidura del altissimo, que los criò para aliuio de los
 hombres.

Affentado, pues, que dicho morbo sea tal, y que de
 penda de la qualidad oculta; resta advertir, que dicha qua
 lidad para constituir especie de tal morbo, es necesario,
 que inquiera en algun principio, ó parte viciante de don
 de se comunique y afeçten mal las otras, que constituyen
 la fabrica, y composicion humana. El qual (en lo que en
 tiendo, y dexando questions) no es otro que el hígado
 fuente, y origen de los humores, por quanto estando el
 tos viciados (como è reconocido) no puede nacer de otro

Gal. 11. simp
 de cancr. &
 1. simp. c. 2.
 lib. de thetiaz
 & alijs in lo.

Gal. lib. 6. de
 plac. c. 18. l.
 4. de usu part
 c. 1. 8. lib. 3.
 de facult. nat
 cap. 7.
 Avic. lib. 1. l. 2
 doct. 4. c. 2.

Avic. lib. 4.
fen. 7. tract.
cap. 12.

principio, que de el vicio, y peruersion de substancia de dicha parte principal, pues es necesario, que viciada esta en su temperamento qualitatiuo, y substantifico, vicie los humores, que en ella se engrendan, y los qualifique mal por la qualidad, que en ella reside, y assi viciados son distribuydos, por el todo para la nutricion de sus partes, que reciuiendolos, como prauo alimento, no los emmienda su calor, aunque como puede los conuierte en la nutricion de ellas; en donde coaceruados hasta su tiempo, se producen los tumoresillos paruos, que se denominá Verrugas por la facultad expultrix, que irritada de supraua qualidad procura su leuamen.

Influye mucho para verdad de lo dicho, la obseruacion, de que dicho morbo de Verrugas aprehende, ó se introduce en los que estan afectos de el morbo Galeno, (que es lo mas comun) ó sea por la analogia, ó similitud que tiene la qualidad de las Verrugas con la de el morbo galico, ó porque en tales sujetos hallá disposiciones, para su introducion, que vno, y otro puede ser, por lo qual no todos los que passan por dichos parajes las contraen, y son afectados de las Verrugas; porque si fuera solo por passar por tales parajes, ó quebradas, todos las cõtraxerán, y acaeciendo lo contrario solo se deue atribuir a que son similes dichas qualidades, ó que presente la vna, se intericiona la otra, para que se produzgá dichos tumores. A de mas, que los que padecen las Verrugas son librados de ellas quando se curan, con algunos medicamentos, que se oponen a la qualidad galica, siendo de vna, y otra cas vnos mísmos los accidentes, y signos, como dire despues, y assi se deuen considerar dichas qualidades similes, de vna misma especie. Con que bastantemente queda explicada la naturaleza de dicho afecto de Verrugas patrio, y regional, sin que admire careciesen de su noticia nuestros Principes por no aver llegado a estas partes.

Pero

Pero dira alguno, si dichas qualidades son similes, como no se produce otra qualquiera especie de tumores de los que produce la qualidad galica, y solo à de ser esta de pequenuelos. A que respondo, que esto, ò puede prouenir de lo particular de dicha qualidad, ò de la disposiciõ de los humores, para producirse esta, y no aquella enfermedad como se ve en la galica, y finalmẽte, q no ay implicacia, en que con ellas se produzgã otras especies de morbo, como se dexa entender, pues puedẽ padecer aun mismo tiempo tal parias, gonoreas, pultulas, y inflammaciones, sin que por esso se niegue la existencia de esta qualidad, productiua de las Verrugas, como lo à enseñado la experiencia, y la razon a quien se due estar.

Gal, lib. 2.
mhet. c. 2.

§. II.

De las diferencias de Verrugas, y de sus signos.

Para la curacion de este afecto haze poco al caso el conocer sus diferẽcias accidentales: si pero conviene mucho el tener noticia de las esenciales, que propriamente se cojen de los humores de que dependen: sus diferencias se pueden cojer de su forma, ò figura, ò de la materia. Las que se cojen de la figura son grandes, ò pequeñas (en que pueden convenir con las diferẽcias de tumores dichos Verrugas, que acaecen en España y de que hazen mencion con Avicena los Autores,) y assi unas son dichas *Acrocordones*, cuyo pie en que estriuan es tenue, y delgado, y lo restante de su cuerpo de mole, y magnitud; a quienes yo llamara por su figura en vocablo mas conocido *Fleales*, por guardar esta figura, segũ tengo obseruado en algunos, y quando son assi, son pocas las que acaecen, y se hallan en el cuerpo humano. Otras son

Avic. Joag.
Manard.
Tagaur.
Viduid. loc
sup.

pequeñuelas, que traen consigo cierto modo de comézulo, semejante a el que causan las hormigas, y así se llaman por esta causacion, que causan *Hymecta*, y mas claro *Formicales*. Otras por ser anchas, y firmes en la eminencia de la cutis, sō semejantes a las *habas fabales*, las quales estruxadas suelen dar alguna sangre, y a esta especie se pueden reducir, las que con nombre proprio llaman los Autores *Tymias* por guardar la forma de esta planta así llamada, y los clauos, que dizen *Elos*.

Las diferencias, que hazen a mi proposito, son las que se pueden cojer de los humores de que dependen siendo, ò el vno, ò el otro viciado mas, que otro humor de las dichas qualidades. Y así unas son pituitosas, q̄ dependen de la flema, que se conoce, por ser algo blancas. Otras melancolicas, que nacen de la malancolia, por ser en su color negras, ò plumbeas, ò de color obscuro. Otras son sanguineas, rojas, y que parece brotan de ellas sangre. De la colera no tengo obseruada especie alguna, mas no ay implicancia, en que siendo esccrementicia, ò mas grueça de lo natural, pueda causar dichos tumores.

Advierto por lo que importa (como diré despues) que los humores naturalmente se contienen todos juntos en los vasos mayores, [que se llaman venas] y de estos pasan a los menores, hasta los vltimos, que se dize capilares, para nutrir, y alimentar las partes, convirtiendose en ellas en las subitancias, y carne que componen el cuerpo, y no cada vno de por si, sino debajo de la forma de sangre (entiendase esto de los humores naturales, aunque tambien los esccrementicios por especial prouidencia de la naturaleza pueden passando por todos estos canales ser arrojados a la superficie,) y así aunque se vean tales colores, no nace solo de tal humor en quanto separado de el consorcio de la sangre, sino en quãto con junto con ella, la vicia, y denomina tal como melancolica, *hematrica*,

Hip. lib. de
nat. hum.
Gal. in com
8. lib. de ele
ment. cap. 2.
Avic. fen. 1.
dist. 4. c. 1

matica, colerica, &c. inútil para nutrir las partes, que in-
 rimuladas de su qualidad arroja, a fuera tal humor, para
 constituir dicha diferencia de Verrugas, aunque puede Anic. 100.
 ser, que como alimento superfluo de dichas partes, puede sup.
 constituir tumores, en quanto es mas de lo que ellas han
 menester para su nutricion, como acontece en algunos
 tumores, q̄ se hazen paulatino modo: el como sea, dexo
 a los curiosos, mientras passo a tratar de los signos de este
 accidente.

Los signos de este accidente son vnos, propios, y
 otros comunes. Los propios son la lastud, las horri-
 pilaciones, y sobre todo el aver pasado por tales lugares
 que junto con estar afectos de lo galico se puede venir en
 conocimientos de ellas. Los comunes son los dolores de
 junturas, la febricula galica. Las ansias, e inquietudes, prin-
 cipalmente de noche, y finalmente todos los que acõpa-
 ñã al morbo galico. Los quales seruiran para conocer si
 las ay, aunque el mas cierto de sus signos es el aparecer
 alguna, ó algunas Verrugas, y asì porque ellas se mani-
 fiestan, no es necessario fatigarnos en los signos.

§. III.

De las causas effectiva, y Material de las Verrugas, en quanto Regionales.

NO ay efecto producido, que no tenga su principio,
 ó causa de concervacion, y de produccion. Y sien- Aristoteles.
 dolo las Verrugas, ande tenerlo, (como las de mas
 enfermedades) y asì sus causas se reduziran, a inter-
 na: o material, de que dependen, ò aexterna, que las
 produce en los parajes en donde se contraen. Para hablar
 primero de esta, por ser las mas principal en este efecto.
 Es necessario suponer, que los parajes, o lugares en don-

De se contraen las Verrugas, son vnas quebradas, o joyas
das, por las quales se suae a la sierra, en cuios llanos ò cen-
tros, que se llaman en lengua Indica *Gualca* se siente
demaciado calor, que obliga a fumar, y a desabrigrarse a
los incautos passajeros, y en sus altos, que miran a la Sierr
ra, se siente frio por el aire ferrano, assi dicho, por cuya
raçon vulgarmente se dicen aires encontrados, por quã-
to en muy poca distancia, se perciben diuersas temperies,
de calor, y de frio. Esto aduertido.

Dirà alguno subiendose a los cielos, que la causa pro-
ductiua de las Verrugas en dichos parajes, es el influxo de
algun especial Planeta, que predominando en ellos altera
los humores, de que se producen las Verrugas, como acae-
sse en muchas enfermedades, que ignoradas sus causas
se recurre al influxo de los Astros. Y mas quando pone-
mos en este accidente qualidad oculta, la qual puede pro-
uenir de dicho influxo.

Pero este sentir (a mi ver) no puede subsistir, por quan-
to son diuersos los parajes en donde se contraen, y de dis-
tancia los vnos de los otros, y no puede ser, que el nu-
mero Planeta, que en este lugar existe v.g. *Centa* exista
en vn numero tiempo en *Santa Olaya* para producirlas: a-
demas, que ò tiene mouimento, ò no: si le tiene, en el
tiempo, que existe aqui, solo las producirà, y no en otros
lugares; en donde se producen del mismo modo, en to-
dos tiempos, y horas; sino tiene mouimiento, sino que
està fixo en tal lugar, como se producen en otros lugares?
y assi será necessario otro Planeta simil que las produz-
ga, ò otros, que serán muchos por ser diuersos los luga-
res, en que ai muchos inconuenientes, como se dexa cr-
tender.

Pero yo (cediendo al mejor juicio) tengo por sinduda
que la causa no es otra, que los Vientos de estos parajes
los quales producen las Verrugas, en quanto uiciados de

La qualidad oculta, que en si tienen y reciben de los mismos parajes, que comunicandose a los cuerpos por sus porosidades araradas del calor, que haze en dichos lugares los altera, hallando en ellos disposiciones similes para su introduccion; porquáto estan mal qualificados, y viciados de la qualidad Galica en ellos existente, que intensificada por similitud, ó ayudada de la qualidad, que comunican los vientos se manifiesta en esta especie de tumores mas que en otras, aunque no ay implicancia en que se produzgan otros efectos, que siguen a la qualidad galica, pues puede acaecer ademas de las Verrugas, Pustulas, Talparias, Dolores &c, segun fuere la especie de el morbo galico, ó mas ó menos arraigada la qualidad galica en tales sujetos, como mas, ó menos dispuestos los humores para producir este ó aquel accidente:

Que dichos vientos participen, y tengan en si dicha qualidad oculta, y cómo como tales produzgan esta enfermedad *potius*, que otra, bien claro se dexa entender, pues no obran por frios, calientes &c. aunque como tales alteren y dispongan a los sujetos, para comunicarles la qualidad oculta, que en si tienen, productiua de tal enfermedad, que no reduciendose a ninguna de las qualidades manifiestas, es necesario se denomine tal qualidad oculta, por quanto su modo de obrar no corresponde a ninguna de las qualidades manifiestas: ayudando para esto la grande alteracion, que reciben los cuerpos en tales parajes del calor en el plan, llano, ó *Guaico* de dichas quebradas, y del frio en lo superior, y mas alto de ellas, sintiendo aun mismo tiempo qualidades contrarias: ó como dizen vulgarmente vientos encontrados; enfriando vnos y tupiendo, lo que los otros calentaron, y resoluian, en que es molestada la naturaleza, por quáto los vapores, que para afuera se movian, retroceden para adentro, y así se alteran los humores, que estan viciados de la qualidad galica pre existente,

y entonces irritada la naturaleza de su mordazidad ò vicio, como procurando vencerlos y apartarlos desi, los arroja a el ambito del cuerpo en donde detenidos por gruesos, o por estar tupida la cutis, y dēfa en sus poros, (aunq puede acaecer resoluerse por tenue el humor, y abierta de poros la cutis, y entonces no darse tumor alguno) son elevados en forma eminente, que es propriamente *Verruca* en vocablo latino, como dixé al principio.

Hip. pecto
ram feñr. 3.
▲phor.

Hip. lib. de
faltib.

No admirará ninguno, el que tales vientos produzga dicha enfermedad (segun que hallan disposiciones en los cuerpos,) y que tenga dicha qualidad, el que con cuidado reparare en las doctriñas de Hip. y Gal. que enseñan poder producir los vientos diversas enfermedades, segun son alterados de algunos vapores, y segun que hallan en los cuerpos disposiciones, ò los disponen con sus qualidades para producirlas, y así producen a vezes tercianas, a vezes quartanas, y otras, curços, catarros &c. no por otra razón sino porquáto el aire enquáto está puro y no alterado de qualidad, sirve para la conseruación de la salud, mas si participa de algunas qualidades prauas y nociuas a la naturaleza; o por el terruño, ò sercania de lagunas de aguas rebassadas, ò por cosas pedridas &c. que lo alteran en su sustancia, o naturales qualidades, es nociuo para la salud y conseruacion de ella, induciendo disposiciones morbosas en los cuerpos, dixolo Hip. con elegacia: *Cū aer inquinata mentis plenus est, quibus natura humana offenditur, homines egrotant.* Y como quiera que dichos aires, ò vientos esten viciados de los vapores, que el Sol eleua de la tierra en dichos parajes (que sin duda son de minerales, ò de antimonios, ò de asufre, ò de alcaparrofa,) nociuos a la respiracion y a los cuerpos humanos, por demaciada mente calientes: y en los humores, y dichos cuerpos se hallen disposiciones así externas, como internas, porquanto por el calor grande de tales parajes, son ararados y abiertos sus

sus poros, como también por estar internamente afecta
 dos de la qualidad gálica junta cō el vicio de los humores
 en q se halla; se comunican dichos vapores, ò el ayre, ò viē-
 to con ellos por los poros del cuerpo al centro, en don-
 de son introducidos, y detenidos, por los ayres frios, y ser-
 ranos, passando para los altos de dichos parajes, quedán-
 dose dicha qualidad en los cuerpos, que a su tiempo des-
 pués de aver alterado a los humores, haze sean estos ar-
 rojados como nociuos a la superficie, mediante la facul-
 tad expultriz, y así son producidas dichas Verrugas.

Explicada la naturaleza de la causa externa producti-
 ua de las Verrugas, resta agora tratar de la interna, la qual
 son los humores, de que se engendran, y dependen: pero
 estos se deuen considerar en dos maneras, ò en quanto
 estan en las venas; y así se han como causa antecedente,
 ò en quanto estan en la cutis, y carne, que en tonces sehan
 como causa conjunta de que tales tumores Verrugas re-
 sultan. La qual consideracion puede servir para aplicar
 los remedios, pues de vna como de otra causa se puede
 tomar distinta indicacion en orden a su execucion: y de es-
 ta causa, que se llama material, è interna, con junta, ò ante-
 cedente resultan, como ya dixé, la diversidad, y diferencia
 de las Verrugas, pues siendo el humor tal, y de que depē-
 den, son ellas de aquella especie, esto es si el humor es melá-
 colico son ellas melácolicas, si flematico, lo son ellas &c. q
 se conocerá por los colores, que ellas tubieren, pues es cier-
 to conseruarse en el genito los accidentes, que se dan en
 el generante, y teniendo color negro ó plumbeo la melá-
 colia, blanco la flemá, y rojo la sangre, no será mucho
 lo tengan ellas, principalmente, quando no se ha dado cor-
 ruption de forma sustancial, que es la que solo pudiera
 variar los accidentes.

Cc. sio. los sup. otros. **SIV.**

De la curacion precantiva de las Verrugas

ME hà parecido ser vtil poner este §. para que assi, cõ lo que en el dixere, se evite tan grande, y molesto accidente, pues es cierto, que todas las enfermedades se pueden euitar, si ponemos de nuestra parte los medios, que impidan su introduccion: que ninguna forma se introduce, si se impiden las disposiciones mediante las quales se introduce, y como quiera que se puedan euitar las que hazen para contraer las Verrugas, será bueno el poner las, y tambien su precaucion.

Y si el modo de contraerlas es por passar por tales parajes, ya que no se pueda euitar esto, a consejo, el que en llegando a tales lugares procuren no defabrigarse, y assi no será afectados de la qualidad del ayre, sino quanto fuere posible se abriguen aunque sientan calor, que mas vale sudar, que tocer, como dize vn adagio, y quanto antes procuraran salir de estas partes conseruando siempre el abrigo, medio tan eficaz que con solo esto se han librado muchos de contraerlas.

Procuraran que el agua se cueza para que assi se purifique de algun vicio, que puede auer participado de tales partes, el alimento sea bueno y de sustancia loable, como, aue, carnero, perdizes, &c.

No admite deposicion de causa en su precaucion este accidente, sino es que se sientan anteedentemente malos qualificados de la qualidad galica, que entonces auiendo de hazer viaje para estos lugares, será bueno con consulta de algun Medico, ò Cirugano Docto, tratar de su extirpacion, y curacion con los remedios que para este fin son a proposito, que con esta diligencia van seguros de con-

Gal. lib. 2.
de nat hum.
com. 4. lo
quens decu-
ratione mor-
borum com-
muniũ qui fi-
unt virio ac-
ris, ibi. Cum
igitur in eua-
porationibus
corpora le-
datur magis
ex totius sub-
stantie pro-
prietate, quã
ex simplici
qualitate, pro-
be curatione
scripsit, (pectã-
tem ad duos
scopos, scili-
cet, ad muta-
tionem Re-
gionis, & ad
exiguã inspi-
rationis nece-
sitate

traerlas, y no serà bueno teniendo este accidente, por no curarlo, pasar a contraer otro, que tiene similitud con el (como dixè) qual es el de las Verrugas.

Acuerdome auer leydo en la vida de mi Patron Santo Thoribio, que saliendo a visitar el Arçobispado, y siendo necessario el pasar por estos parajes, mandò a todos sus familiares lleuassen consigo vna bolsica de soliman crudo, y asì no las còtrajeron, sino vno, que menos precio el remedio. Si el soliman tiene virtud ò, no de precauer de este accidente no lo è visto en Autor alguno, si pero dirè que en opinion de algunos se aplica traído sobre el pecho ò coraçon, como remedio precantiuo de la peste, cuya raçon es, que acostumbRANDOTE el coraçon a estos vapores, no sentirà la alteracion despues, q puede causar el contagio. Mas otros repugnan su vfo por quanto no es bueno poner sobre el coraçon veneno alguno, que puede alterarlo como lo es el Soliman; y asì se podra atribuir a milagro el precepto de nuestro tanto Arçobispo que quiso hazer de veneno triaca, para librar a los suyos de tan prava qualidad, aunq natura mète juçgo puede preservar, no solo de este accidente, sino de la peste como lo hizo Adriano Pontifice en vna peste que corrio en Roma el año de 1552,

Dioscorid. in praefat. lib. 6. Reyes cap. Elys. q. 66. p. 25.

Augusto in lib. 9. Ep. 14.

§. V.

De la curacion radical de las Verrugas.

L a curacion radical de las Verrugas, enquanto materiales consiste, en la depocicion de la causa antecedente: en correjir el vicio de ella destruyèdo la qualidad, que la acompaña ayudando el monimienro de la naturaleza; y en extirpar las Verrugas en quanto son tumores cutaneos.

Para

Gal. 9. meth
cap. 11.

Gal. lib. 2.
aphor. com.
8. & lib. 4.
Meth. c. 6.

Avic. fen. 1.
4. & fen. 7.
tra. 2. cap.
11.

Gal. 8. meth
cap. 4.

Gal. lib. de
sang. missi-
on.
Gal. lib. 7.
cap. 12.

Eustach. lib.
3. cap. 30. In
grat. lib. de
peit. p. 4. c. 7.
Augen. Se-
nert. Mar-
ja lib. 1. de
feb. malign.

Para cumplir con la primera indicacion, se à de supo-
ner, que los humores pecan ó en cantidad, ó en quali-
dad, si pecan en qualidad piden distinto auxilio, que qua-
do pecan en quãtidad, porque si pecan en cantidad, o
juntos todos, que hagan plenitud *simpliciter*, piden ser
evacuados por la sangria, y lo mismo se entiẽde de la ple-
nitud *secundum quãd*, esto es, exceto de algun humor, que es-
ta conjunto con la sangre, mas si pecan en qualidad, pidẽ
ser expurgados. Esto supuesto, dudase, si los que tienẽ Ver-
rugas se podran sangrar, y de que parte, antes de usar otro
qualquiera medicamento?

Respondo a lo primero que deuen ser sangrados los
que estan affectos de las Verrugas. Lo primero, por quitar
de la causa antecedente, y deponer de la plenitud. Lo
segundo por disponer los humores, y hazerlos mas fluxi-
bles para ser mouidos a el ambito. Lo tercero, por atem-
perar al enfermo, para q̄ asi no se caliente, con el uso de
los medicamentos, que se hazen despues para mouerã
sudor. Y lo quarto, porque la sangria es remedio indica-
do, presente el vicio de los humores, que pecan en quanti-
dad, y quãdo de ellos depende enfermedad magna, como
son las Verrugas, asi por la qualidad praua, como por
los accidentes, que acarrean de calentura, de dolores &c.

Respondo lo segundo que deuen ser sangrados del to-
uillo, y nunca de el braço; Lo primero, porque asi, por
esta evacuacion se rebela de las partes principales, espe-
cialmente del higado, para que no se affecten mas de la qua-
lidad galica como de las Verrugas: como acontuẽe con
la sangria del braço, que suelen quedar engalicados, ga-
fos, y con otros accidentes prauos, de que e visto morir
algunos, y aninguno por auerse sangrado del touillo, an-
tes si se han librado de graues accidentes. Lo segundo, por
que los humores no sea, que mouidos a la parte superior,
causen en ella, empodreciendose, delirios, y mas si ay

calentura que puede ser fea maligna, siendo lo mas regu-
ro el rebeler, y euacuar quanto mas lexos de las partes prin-
cipales.

Sin que obste que como suponemos, tales sujetos pa-
decen de galico, y q en ellos no deve hazer la sangria, por
ser los humores los que causan el morbo, sino la qualidad,
que no por la sangria, sino por los remedios contrarios
para este fin inventados, se enmienda, y corrije.

Como tambien, que por las sangrias se impida el mo-
uimiento, y brote de las Verrugas, pues no es auxilio, q
ayuda a la naturaleza al movimiento, que intenta hazer
de adentro para fuera; porque a lo primero se satisface, q
los galicos se sangran, no por la qualidad, empero si por
los humores, en que inhire dicha qualidad, y por depo-
nerlos para que asi los regule, y venza naturaleza, enmen-
dandolos en su vicio, y para que esten aptos para fluir qua-
do por algun medicamento se intentare su de poficion, co-
mo para impedir su corrupcion, no ventilandose, princi-
palmente, quando en si tienen qualidad, que intenta cor-
romperlos, y como quiera que todo se impida por la san-
gria, de ai es que se deuen sangrar los galicos, no solo
por la qualidad, sino por los humores en q se halla, aun-
q no fuera error dezir, q tambien por la qualidad se san-
gra, siendo los q causan con ella los accidetes, y tal morbo.

Fere omnes
practici.

A lo segundo se satisface con dezir lo que ya respon-
di de Doctrina de Auicena en el segundo discurso. §. 2.a
esta, o semejante objecion, siendo verdadero, que la san-
gria mueue del centro a la circunferencia, y que depuesta
la plenitud de humores por la sangria, naturaleza arroja
con mas facilidad lo q le molesta por el ambito. Remito
me a lo dicho en el citado §. y a lo mas de las doctrinas
dadas, menos en que nunca se sangren del brazo estan-
do afectos de las Verrugas por lo dicho; pero se a de en-
tender teniendolas actualmente, y en realidad; y no ima-

Gal. lib. 13.
meth. c. 6.

Gal. 1. aph.
2. & 1. quos
quib. & qua
do Auic. 4.
1. cap. 3.

Gal. in com.
aph. 2. lib.
Auic. 1. doct
6. cap. 3. &
14.

Gal. lib. de
renu affect.
cap. 4.
Dr. Valles
3. meth.
Dr. Mercat.
lib. 1. de in-
dicati onib.

Dr. Brau. de
purg. rar.
sol. 39.

nariamente. Porque no sea, que en alguna vez sea necessa-
rio el sangrarse del brazo, y por el miedo, ò aprehension
dexen de sangrarse con graue perjuicio de sus vidas, cuya
determinacion solo puede ser mandada de quien sepa cõ
su doçitud discernir su indicacion, y execucion.

Pero si el vicio de los humores no constituye pleni-
tud, ni el sujeto esta caliente, ni tiene calentura, empero
tiene algun vicio de humores separados de el conforcio
de la sangre, se podra expurgar en quanto se dá inditante
que lo pida, la qual expurgacion, no es menester, que sea
con medicamentos vehementes, sino benignos, porque
no acacsea, que el sujeto se caliente, y se conmueuan los
humores à las partes internas. Remiome al §. 6, y 1. de
el segundo discurso en que propongo medicamentos be-
nignos para cumplir con esta indicacion, y solo añado, q
siempre se procure no calentar à los sujetos, y que antes
se atemperen con estos, o semejantes xaraves, de borra-
jas, de escorçoneras, de endiuias, de rosas, y algo de xara-
ue de fumarías, los quales se pueden tomar, ò con agua
de borrojas, ò de escorçonera, ò sin ella, que estando así
dispuestos los humores, se podrá expurgar con mas facili-
dad.

Dudarà alguno, si primero se han de sangrar, que ex-
purgar, ò al contrario, primero expurgar que sangrar. Res-
pondo que echa la comparacion entre auxilio, y auxilio,
mejor será sangrar, que expurgar, por quanto se disponen
mejor los humores para ser expurgados, y las vias se abren
y los canales estan mas dispuestos, para ser arrojados, y
mouidos los humores à el ambito. Pero entre necesidad
y necesidad, se deve entender à la que mas preualece, y
así si ay necesidad de sangrar, y necesidad de expurgar,
siendo iguales, mas seguro es sangrar; mas sino son igua-
les se puede expurgar, y despues sangrar, porque así se de-
ponga

ponga de vno como de otro vicio de humores.

De donde se infiere el error de curar las Verrugas, q se obserua, en las Sierras, aun en nuestra Lima, y en muchos lugares se à obseruado hasta pocos años aca, que sin preparacion, y disposicion de humores eran atormentados los dolientes con la variedad de sudores, que calentando, y deponiendo de lo sutil, y no destruyendola la qualidad, assi galica, como la de las Verrugas, ni de el material grueso, no quedauan sanos, ni libres de este accidente, antes si calientes, tullidos, debiles, y expuestos a padecer Paralisis, como lo tengo obseruado en algunos, oponiendose entodo sin fundamentos, al methodo, y reglas de Galeno que enseña antes de atender al morbo de la parte, se ha de auer prouidencia del todo ; Iten que no se ha de mouer asudor estando el cuerpo lleno. Iten, que los humores se han de hazer fluxibles, y faciles de mouer antes de expurgarlos por qualquiera region, que se expurgen. Iten, que despues de la deposicion de la causa se emmiende el vicio, qualidad, é intemperie que queda. Todo lo qual se cumple con curar las Verrugas como se va disponiendo, y enienando en este discurso.

Nota

Gal. 1. r. meth. th. cap. 1. & 7. meth. c. vltim. Hip. 2. aph. 9. Gal. 3. meth. cap. 4.

§. VI.

De la correccion del vicio de los humores, y coadiuuacion de el movimiento de la naturaleza.

EVacuados los humores ó sea por sangria, ó por purga como se ha dicho, se deuè passar a cumplir con la segunda indicacion, que consiste en mouer los humores afectos con tales qualidades, à el ambito, que es à dō, de naturaleza procura arrojarlos. Para cumplir con esta indicacion, no solo se han de hazer los medicamentos para

Hipotec. pra.

Omnes me-
dic i intract.
de Galico
morbo.

Nota

para curar fodor, sino tambien, que se opongan a dicha
qualidades, eligiendo los mejores, y los que se conocen
tener virtud para esto. Para la qualidad galica, es buena
la farza en opinion de todos, la aristolochia redonda, e
fen, el palo santo, el guayacan. Mas para oponerse a la de
las Verrugas, assi como tales medicamentos por el vfo, y
efecto fueron conocidos, y que su virtud era tal que la
destruia, del mismo modo, la experiencia, y efectos bu-
nos a enseñado ser buena la raiz del Pinco Pinco, y de la *Vn-
cusma* con sus ojas que juntas con los medicament
dichos, resulta vn compuesto opugnante contra la vna
y otra qualidad, con que queda vencido tan graue, y per-
judicial accidente.

Intante en esta forma, de farza abierta por el medio
y reducida a manojitos, media libra, de pinco pinco, y
vnacusma, vna onça de cada vno; de palo santo echo rajado
media onça, y se podra todo a cofer a fuego manço en la
cantidad de doze xarrillos ordinarios de agua, hasta q se con-
suman quatro, despues se añade media onça de fen en o-
ja, vn puño de borrajas; y se dà otro hervor, estando siem-
pre tapado, y se aparta del fuego, dexandole en infusion
vna noche, y a la mañana se cuele, y estando el sujeto
dispuesto, y en su cama tomará de este cosimiento vn xar-
rillo caliente, añadiendole entonces vn escrupulo de pol-
uos de piedra beçoar, y vn terron de açucar, y procura-
rà taparse para que assi se siga el sudor, puede tener ro-
pa dispuesta para mudarfe, la qual estara caliente, y sauma-
da como dixey a las tres oras coma, y beba agua sim-
ple de farza (aduerto, que si el sujeto fuere bilioso, y ca-
liente de complexion, puede se añadir a dicho cosimien-
to, o las escarolas, o la escorçonera o ambas juntas) por
la noche sino huere sudado mucho; o se huicre mouido
el vientre, puede boluer a tomar otro xarrillo en la for-
ma

una dicha à las seis oras, de aver comido, y despues come-
ra, como è dicho. De los quales xarrillos podrá usar al
ta numero de 12. o 16. ó menos; si se huere conseguido an-
tes el aliuio, cesando los dolores; brotando con facilidad
y hallandose bien el enfermo, que no lo dudo por tener-
lo bien experimentado: siendo digno de reparar, que por
la orina arrojan cantidades de humores gruesos, y obran,
y sudan, y son arrojadas las Verrugas con facilidad. No ha-
blo de la virtud de estos medicamentos, por quanto ai
muchos q los conocen, y las tienen experimentadas, re-
mitome à ellos, y solo digo, que las tengo por templa-
das en calor, y por vnas de las medicinas mas nobles, que
producen nuestras Indias dignas de colocarlas en el Tem-
plo de el mejor Apolo Dios, para darle infinitas alaban-
ças por averlo criado su poder cõ tanta admirable virtud.

§. VII.

*De la destruccion de las Verrugas, en quan-
to a tumores.*

Mucho pudiera poner en quanto à esta indicacion,
empero solo dire que de dos modos pueden ser
extirpadas, (supuesta la deposicion de la causa antecedete,
y con junta), ó por obra manual, ó por medicamentos:
por obra manual, quando lo pidieren ellas, por ser dema-
ciadamente grandes, y entonces se cortan, ó con tijera, ó
con seida, procurando apretarla todos los dias, ó con al-
gun gilo, que aya estado por algun tiempo, ó en agua de
soliman, ó en agua fuerte, con el qual se enlazan: pero si
son pequeñas, no es menester esto, que ellas se caen: los
medicamentos, que las consumen, son la Verengena grã
de soazada y espolvoreada por de dentro con sal, y tibia
se aplique à las Verrugas. Tambien hazen lo mismo las

Lazar. Riñ.
In observato

*Fagant. loc
chae.*

verdolagas machacadas, y puestas ensima de las Verdolagas; y si acaso se cortaré, ó sea con instrumento, ó con medicamento, se aplicará despues en la raiz que quedare un parchecillo de unguento Isis, ó cardenillo con azeite molidito, y en forma de unguento. Remitiendome en todo lo demas perteneciente à la obra, a lo que pueden aplicar los Cirujanos doctos, sino es q' preciandose mas de medicos, no quieran hazer la obra manual que les pertenece, y solo se atreuen à curar lo que ignoran, y afectan saber que es medicina, solo porque lo piensan, y assi hazen desatinos, como los experimentamos acada paso. Su Divina Magestad quiera llegue el tiempo de remediar se tanto mal, concurriendo de nuestro Excelentissimo Principe el zelo, para que assi lean destruidos los ignorantes intrusos; y los Estudiantes con tales alienos crezcan en numero, como en ciencia, para el comun aliuio de las

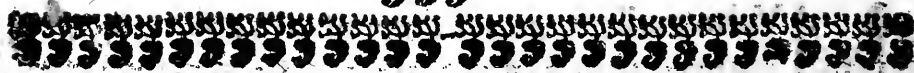
Republicas, con la emulacion, y competencia,

dando à aquestos discursos el fin, y à Dios

Omnipotente Trino

y Vno la Gloria.

SSSS



RECETA DE ELCAVSTICO AD-
mirable, y experimentado para las
carneidades de la Via de
la Orina.

E Stando para dar fin à esta obra, vino à mis manos vn
papel de letra de vn Señor Sacerdote (ya difunto, q cõ
acierto se aplicò à dar por Dios, y aplicar este medicamẽ
to, para la curaciõ de muchos enfermos, q viuen oy sanos,
en que estaua escrita esta como otras recetas, y porque
graciosamẽte la recebi, he querido al fin de estos discursos
ponerla para aliuio de muchos dolientes, y para que à el
somo ami, encomienden à Dios.

Aduirtiendõ, q su aplicacion sea cõ consulta de Medi-
co, ó Cirujano, que disp-onga primero los humores, para
que con seguridad obre, y no vengan accidentes. Como
tambien, que esta receta se puede hazer en cantidad me-
nor, partiendo siempre por mitad la que se pone de los
medicamentos, que la componen, q es en esta forma.

Cojerase lo primero media onça de soliman bien mo-
lido, y se pondra en infucion en agua ordinaria, cantidad
de quatro onças al sol por algunos dias, y mientras, se pre-
tendran las cantidades de los medicamentos, que dirẽ,
echos poluos, y bien molidos, y cernidos. Como son de
Cardenillo onça, y media: de piedra alumbre onça, y
media: de alcapanosa onça, y media: de Alumbre de plu-
ma, tres dragmas: de Oropimente vna onça, de Rejal-
gar tres dragmas: de almartaga dos onças: de Atutia pre-
parada onça, y media; de los quales medicamẽtos se coja
cantidad de dos onças, ó tres, y se echaran en el agua, q
serẽ necessaria de el soliman, poniendolo à fuego man

go en vn perolito limpio todo, y se añada quatro onças de azeite Rosado, y meniadolo todo, añiciendo despues seis dragmas de Opio, y se dexen incorporar todo; añidiendo a lo vltimo trementina, Cera, y Recinala que bastare para vn ferote, y lo apartaran del fuego.

Tomé despues alquitira, y pongála a remojar en agua de Yanten, y Rosada, y con ella mojense vnos pauilos delgados, y los pondran a secar, y estando secos, vntelos en forma de candelillas con el caustico, ó vnguento dicho, todo lo que fuere necesario, para quitar la carnicidad, y lo demas restante, de sola cera.

Para sicatrizar despues avran echo otras candelillas, de poluos de aruria dos onças, poluos de plomo otras dos, humo de pez onça, y media de cera libras dos, y las aplicaran para dicho fin.

O de estos medicamentos se pueden hazer las candelillas, de azeite rosado, vioalado, y de lombriizes, de cada vno dos onças; de azeite de alacrahes media onça, de almendras dulces onça, y media de aluallalde bien molido, y cera amarilla de cada vno quatro onças, y a fuego manço se menea todo, asta que se ponga pardo, y quitado del faego, se echa la cera a pedaços, y se menea otra vez al fuego, asta que se ponga negro, y se apartará para hazer las candelillas.

En esta forma.

Candelilla	Cera	Caustico
------------	------	----------

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]

DISCURSO

DE LA ENFERMEDAD SARAMPION EXPERIMENTADA EN LA CIUDAD de los Reyes del Perú.

P O R

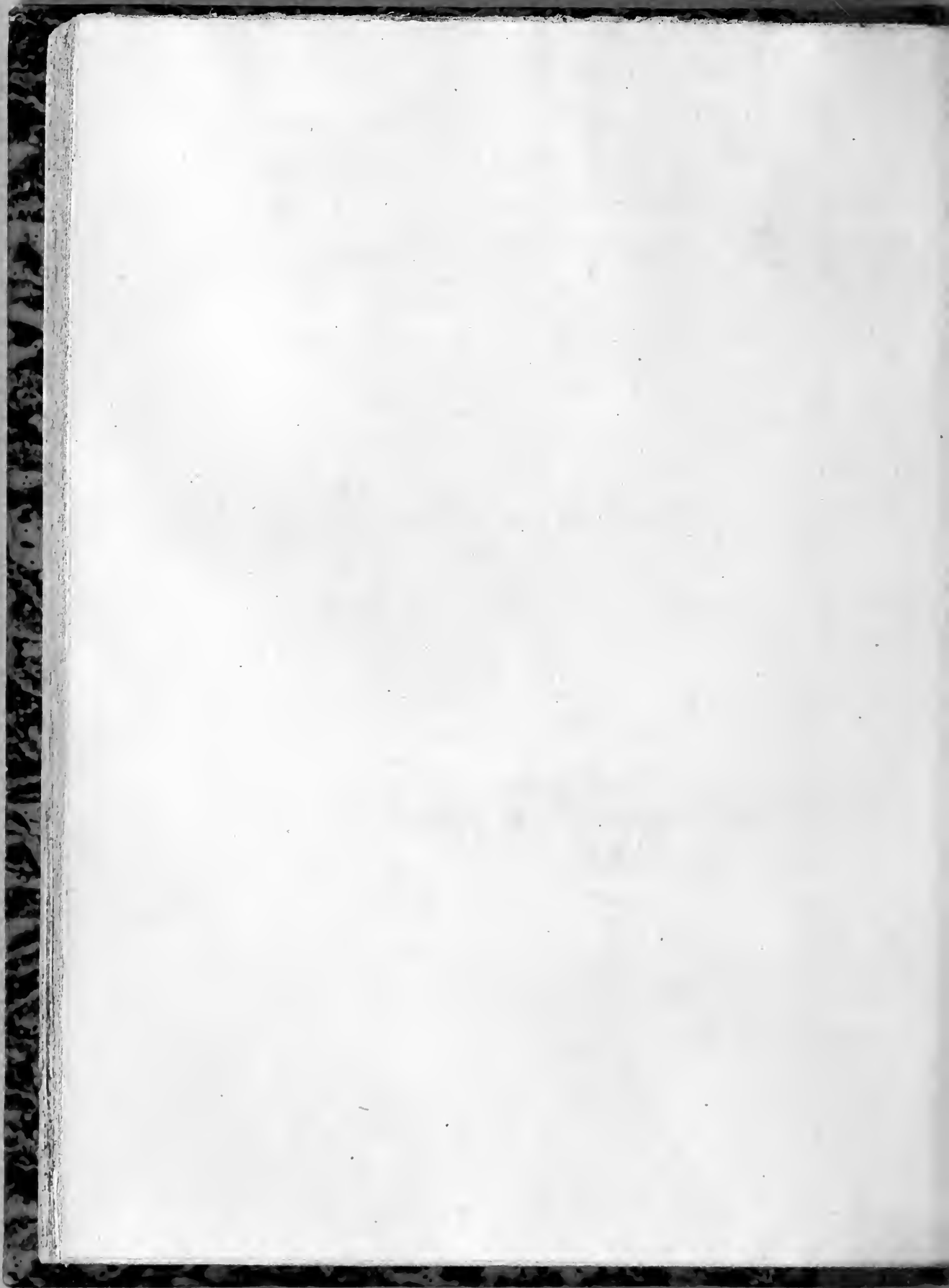
EL DOC. D. FRANCISCO, BERMEJO, Y ROLDAN, Cathedratico de Prima en la facultad de Medicina, Prothomedico general de estos Reynos, y Medico de Camara del Excelentissimo Señor Conde de la Monclova, Virrey, Governador, y Capitan General, de estos Reynos, &c. y del Excelentissimo, e Illustrissimo Señor Doctor Don Melchor de Liñan, y Cisneros Arçobispo de Lima del Consejo de su Magestad.

*POR MANDADO DEL EXC^{mo}. SE-
ñor Conde de la Monclova Comendador de la
Z.ª en el Orden, y Cavalleria de Alcantara, del Consejo de
Guerra de su Magestad, y Junta de Guerra de Indias, Virrey
Gouernador, y Capitan General de estos Reynos, y
Prouincias del Perú, Tierra-firme, y
Chile, &c.*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX+XXXX+XXXXXXXXXXXXXXXX
CON LICENCIA EN LIMA; POR JOSEPH DE CON-

terras, y Alvarado, Año de 1694

867.
B



3694
V.297 m2

